



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 218

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

_SESION NÚMERO 119
Segunda reunión

celebrada el viernes 22 de marzo de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS de resolución al II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1250, de 7 de diciembre de 2017 (10/0198/0001/12338)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan autonómico de escuelas infantiles. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 573, de 25 de julio de 2016 (10/0178/0281/10284)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de los pacientes con párkinson. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0731/23905)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias de compromiso solemne con la Constitución española, rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo y defensa de la indisoluble unidad de la nación española. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1827, de 13 de febrero de 2019 (10/0178/0896/29503)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre aplicación de coeficientes reductores para la jubilación del personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1848, de 27 de febrero de 2019 (10/0178/0910/29729)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de integración en la red educativa autonómica de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y su reconocimiento como

etapa educativa pública y gratuita. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1848, de 27 de febrero de 2019 (10/0178/0912/29751)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se reprueba a don Isaac Pola Alonso, Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a don Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación y Cultura. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1848, de 27 de febrero de 2019 (10/0178/0913/29773)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un centro piloto de podología, en un área sanitaria o centro de salud primaria, con ánimo de extenderse a la totalidad del territorio. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1868, de 13 de marzo de 2019 (10/0178/0919/29884)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Propuestas de resolución al II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019

La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	6
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	9
La Presidencia toma la palabra para hacer una solicitud a los Grupos Parlamentarios en relación con la votación de las propuestas de resolución	9
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	10
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	12
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	15
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las propuestas de resolución de su Grupo y fija posición respecto de las presentadas por los restantes Grupos	18
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento de votación de las propuestas de resolución	20

De las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las números 25810, 25811, 25812, 25813, 25814, 25815, 25816, 25817, 25819, 25821, 25824 y 25826 son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; la número 25809 es aprobada por 17 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones; la número 25818 es aprobada por 14 votos a favor, 12 en contra y 16 abstenciones; la número 25820 es aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones; la número 25822 es rechazada por 5 a favor, 12 en contra y 25 abstenciones; la número 25823 es rechazada por 10 a favor, 22 en contra y 10 abstenciones, y la número 25825 es aprobada por 21 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones20

De las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las números 26411, 26413, 26416, 26417 y 26418 son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; la número 26410 es aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones; de la número 26412, los puntos a), g), h) e i) son aprobados por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el punto d) es aprobado por 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, el punto e) es aprobado por 19 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones, y los puntos b), c), f) y j) son rechazados por 10 votos a favor, 12 en contra y 20 abstenciones; de la número 26414, los puntos a), b), c), e) y f) son rechazados por 11 votos a favor, 12 en contra y 19 abstenciones, y el punto d) es aprobado por 17 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones, y, de la número 26415, los puntos d), e) y g) son rechazados por 10 votos a favor, 12 en contra y 20 abstenciones, el punto b) es rechazado por 5 votos a favor, 14 en contra y 23 abstenciones, y los puntos a), c) y f) son rechazados por 7 votos a favor, 12 en contra y 23 abstenciones21

De las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, las números 26465, 26467, 26468, 26469, 26470, 26471, 26472 y 26475 son aprobadas por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; la número 26464 es aprobada por 16 votos a favor, 12 en contra y 14 abstenciones; la número 26466 es aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones; la número 26473 es aprobada por 31 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones, y la número 26474 es aprobada por 19 votos a favor, 12 en contra y 11 abstenciones23

De las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Foro Asturias, las números 26483 y 26484 son aprobadas por 38 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones; la número 26485 es rechazada por 5 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones, y la número 26486 es aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones24

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan autonómico de escuelas infantiles

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo25

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición27

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo28

El señor **Leal Llanea**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo29

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo30

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo30

La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo rechazada las enmiendas defendidas	31
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra ninguna y ninguna abstención	31
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de los pacientes con párkinson	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	31
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	32
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	33
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	34
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	34
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	34
La proposición no de ley es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	35
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de compromiso solemne con la Constitución española, rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo y defensa de la indisoluble unidad de la nación española	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	35
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	36
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	37
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	38
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	38
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	40
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicita votación separada del punto 1, que es rechazada por el Grupo proponente	41
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención	41
Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre aplicación de coeficientes reductores para la jubilación del personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad	

La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	42
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	43
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	44
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	47
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de integración en la red educativa autonómica de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y su reconocimiento como etapa educativa pública y gratuita</i>	
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	47
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	48
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.....	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se reprueba a don Isaac Pola Alonso, Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a don Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación y Cultura</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	53
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	57

- El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo58
- El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....59
- La proposición no de ley es rechazada por 9 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones60
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un centro piloto de podología en un área sanitaria o centro de salud primaria, con ánimo de extenderse a la totalidad del territorio**
- El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo60
- El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo62
- La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo62
- La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo63
- El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo64
- La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....65
- La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención66
- Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión, Señorías.
Teniendo en cuenta la extensión del orden del día y los tiempos establecidos para los distintos debates, si se cumplen las previsiones que nos hemos dado, la duración del Pleno de hoy alcanzaría las seis horas; por lo tanto, ruego a Sus Señorías concreción en sus intervenciones y, en lo posible, no agotar los tiempos establecidos.

Propuestas de resolución al II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el Pleno con el asunto número diecinueve, propuestas de resolución al II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Intentaré no agotar el tiempo porque, la verdad, este plan llega muy tarde a esta Cámara, estas propuestas de resolución llegan muy tarde. El plan es 2016-2019, estas propuestas de resolución que hoy se debate son presentadas por los Grupos Parlamentarios en el mes de noviembre del año 2017 y llegan año y medio más tarde. Estamos ya finalizando el mes de marzo de 2019, con lo que muchas de las medidas y las propuestas contenidas que hoy se van a debatir ya se están implementando.

Hoy deberíamos estar hablando quizá de esa evaluación intermedia o ya de la evaluación final y, sin embargo, estamos hablando de propuestas de resolución, que difícil encaje van a tener en ese plan que ya está, como acabo de decir, finalizando porque vencía este año 2019.

Creo y espero que por parte del Grupo que ampara al Gobierno no se nos eche en cara que somos vagos y que somos holgazanes, porque hemos trabajado muchísimo en esta Comisión en la que cayó este asunto, este plan, en la Comisión de Presidencia, sustanciando leyes, incluso hasta último término, que traía el Gobierno. Entonces, espero que, bueno, no se nos eche en cara.

Y que no haya llegado primero a esta Cámara tampoco ha sido desidia de los Grupos Parlamentarios. Hay un Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno y podía haberlo traído a la Cámara mucho antes, porque estas resoluciones ya estaban a disposición hace año y medio.

Quería manifestar esto al inicio, antes de defender las propuestas.

Voy a empezar defendiendo las propuestas de mi Grupo Parlamentario que hemos remitido para este plan. En la primera, pedimos una memoria económica correspondiente a este plan en la que aparezcan desglosadas cada una de las medidas a las que se refieren los ejes de actuación. Creemos que es muy importante que todas las medidas que vengan contenidas en un plan, a la hora de estar elaboradas, tengan que estar económicamente presupuestadas medida por medida, pero como no lo hemos visto en el plan que se ha realizado, en el que tampoco hemos podido realizar aportaciones en la elaboración del mismo porque no pertenecemos a ese consejo, que es un poco cerrado, pues bueno, tenemos que presentarlas en este trámite.

En cuanto a las propuestas del año... Sí, sí, no me miren, es bastante cerrado, y hemos intentado entrar en ese centro, en el Consejo Asesor de la Mujer, y, la verdad, no quiero llamarlo sectario, pero, bueno, deberían reformularse los criterios para poder entrar, porque que haya Grupos Parlamentarios que tengan representación femenina en esta Cámara y que no puedan pertenecer al mismo me parece que en el siglo XXI, y tanto que predicamos el feminismo, es bastante lamentable.

En cuanto a las propuestas que presenta mi Grupo Parlamentario, desde la 25811 a la 25818 nos centramos en medidas encaminadas a promocionar la igualdad en el ámbito educativo y formativo del Principado:

Solicitamos que se fomente la visibilidad de los roles de modelos a seguir femeninos, sobre todo en los ámbitos considerados tradicionalmente masculinos, como en la investigación, la innovación, la ingeniería o la gerencia.

Solicitamos fomentar desde la enseñanza un cambio de las percepciones y las conductas estereotipadas entre niños y niñas, actuando como contrapeso a otros ámbitos.

Solicitamos que se utilicen en las escuelas recursos pedagógicos que fomenten la igualdad entre todas las personas.

También, promocionar y seleccionar proyectos pedagógicos de centro y conceder ayudas y subvenciones a centros educativos, tanto públicos como privados que se sostienen con fondos públicos —los centros concertados, queremos decir—, que contemplen de forma global actividades relacionadas con la igualdad entre niños y niñas y desarrollarlas entre el alumnado de Primaria. Dichos proyectos pedagógicos deben implementarse con propuestas interdisciplinares.

También queremos reforzar la formación de los maestros en este asunto, en el asunto de la igualdad. Desarrollar encuentros intercentros que puedan programarse en fechas específicas, como pueden ser el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Sí que es verdad que la semana pasada o hace dos semanas veíamos cómo en Gijón había un encuentro intercentro en el teatro Jovellanos precisamente hablando de estas cuestiones de igualdad.

También solicitamos crear una semana escolar de la igualdad, ofertando programas específicamente, dirigida también a alumnos, a padres.

También, asegurar que los distintos elementos de nuestra Comunidad, a través de sus respectivas concejalías de Educación, puedan ofertar actividades extraescolares.

Dentro del eje estratégico de empleo y de economía, solicitamos contemplar, dentro de las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, medidas encaminadas a fomentar el horario de apertura temprana en todos los centros educativos, ajustando en la medida de lo posible los horarios de apertura en los centros a los horarios laborales de los padres, así como también el establecimiento

de las guarderías en los centros de trabajo, en el caso de grandes empresas, y la colaboración de convenios con otras guarderías cercanas al lugar si es que no pueden implementar guarderías allí.

También, promover una nueva cultura empresarial que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en aras de una mayor productividad y competitividad.

Una línea de actuación, también, encaminada a crear una cultura de transparencia en todos procesos de selección dentro de las empresas y también dentro Administración pública, utilizando recursos como el denominado “currículum ciego”.

Dentro de las medidas encaminadas a garantizar recursos para el desarrollo económico de las mujeres, una línea dirigida a incrementar las ayudas para el tique de la consolidación empresarial y apoyar la actividad económica de los autónomos.

Dentro del carácter estratégico de bienestar y perspectiva de género, apoyo a las mujeres con dificultades para poder llevar adelante su embarazo si lo desean, así como establecer una red integral de apoyo a la mujer embarazada que no cuente con recursos y precise ayuda. Si ayudamos a las mujeres que quieren abortar, también tenemos que ayudar a las mujeres que quieren llevar a término su embarazo.

Hay que garantizar la continuidad de la atención integral a las víctimas de violencia de género y mejorar la respuesta hacia otro tipo de violencias, y la inclusión de las mujeres y de los menores víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual dentro de las beneficiarias de todas las medidas que incluya el Plan de Igualdad.

Dentro del cuarto eje estratégico, la violencia sobre las mujeres, y más en concreto dentro de las medidas encaminadas a garantizar la atención integral a las víctimas de violencia y mejorar la respuesta hacia otro tipo de violencias, solicitamos una línea específica de actuación que contemple la elaboración de protocolos encaminados a la prevención, a la detección y a la sanción del acoso laboral en las empresas y también en Administración pública.

Y, por último, dentro del sistema de evaluación final que contempla, solicitamos que el Gobierno elabore esa memoria que determine el grado de cumplimiento de cada una de las medidas que vienen contenidas en los ejes estratégicos del plan y, obviamente, que cada medida venga con su ejecución presupuestaria.

Muchas de estas medidas sí sé que se están implementando, algunas de las que hemos presentado. Y, en relación con las medidas del resto de los Grupos, vamos a apoyar prácticamente todas las medidas, con alguna salvedad.

En la propuesta registrada 26412, hablan de incluir en la Ley de Contratos una cláusula que otorgue preferencia para contratar con la Administración a las empresas que tienen negociado y vinculado al convenio un plan de igualdad. Bueno, no tenemos facultad para modificar la Ley de Contratos del Sector Público, si bien es cierto que la nueva ley sí que ya contempla determinados artículos relativos a que tengan que incluir un plan de igualdad y que se contemplen cláusulas de igualdad.

Asimismo, en otra de las propuestas de Izquierda Unida, la 26415, proponen varios aspectos también relativos a mejorar medidas de protección de las mujeres ante situaciones de acoso reiteradas, dificultad para conseguir y mantener medidas de alejamiento y encarcelamiento de los agresores. No nos compete a nosotros, eso sería una reforma del Código Penal.

También dice acabar con el maltrato institucional por parte de profesionales de atención directa en la acogida de las mujeres. Tampoco es algo que nosotros podamos hacer desde aquí.

Y elaborar una base de datos de acceso restringido a profesionales que se encarguen de cada caso. Bueno, exactamente no sé lo que quisieron decir aquí, pero hay profesionales que cuando prestan ayuda y servicio a las víctimas de violencia de género que tienen reconocida la asistencia jurídica gratuita forman parte de una lista que está dentro de los colegios profesionales, y en los juzgados también disponen de esa lista de abogados que estarían de guardia para atender a las víctimas, si es a lo que se refería.

Y, luego, hay un apartado que dice establecer sanciones contra las denuncias falsas. Una denuncia falsa es un delito, señora Masa. Entonces, bueno, entendemos que denunciar falsamente una conducta ya está tipificado como tal, igual que están tipificadas las amenazas o las coacciones. Entonces, en esta propuesta y en la anterior propuesta, que las vamos a pedir singularizadas, la 26412 y la 26415, nos abstendríamos porque entendemos que, bueno, en aras de mejorar ustedes..., pero en este plan no cabrían estas propuestas de resolución.

Y en cuanto a la propuesta de resolución de Podemos 26473, pide también lo mismo, incorporar el diseño de políticas públicas en la contratación responsable con una perspectiva de género. Y debemos indicar que algo también que se está realizando, porque la Ley de Contratos del Sector Público ya en sus artículos dice que premiará a aquellas empresas... Sí que es cierto que tampoco nosotros tenemos

esa facultad para poder modificar la Ley de Contratos del Sector Público; en ese sentido, mi Grupo Parlamentario se abstendría.

Y, luego, hay una medida, la 26474, que dice establecer los centros asesores de la mujer en el mundo rural. Quiero entender que aquellos centros asesores que han desaparecido y quieren que se implanten, porque, bueno, establecer en los pueblos, en las zonas rurales, que hoy día aquí en Asturias están bastante despobladas, un centro asesor sería, quizá, una pérdida de recursos, de eficiencia y de eficacia. Entiendo que aquellos que están cerrados que se vuelvan a abrir.

Y estas serían nuestras propuestas y pediríamos votar separadamente la 26473, del Grupo Podemos, y la 26415 y la 26412, del Grupo de Izquierda Unida, en las que mi Grupo Parlamentario se abstendría, por las razones mencionadas anteriormente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Vamos a votar las propuestas de resolución del II Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias y he de comenzar asegurando que, si el Gobierno no suele hacer caso normalmente, no suele tomar en consideración las orientaciones de la Cámara, hoy en materia de igualdad se lo ponemos muy fácil, muy fácil.

Probablemente, hoy se aprueben aquí muchas propuestas que intentarán mejorar este segundo plan vigente, pero, como todos saben, faltan nueve meses para que concluya, para que termine el plan, con lo cual, entre que tenemos en medio un cambio de Gobierno, por las elecciones autonómicas, pues difícilmente nada de lo que hoy se apruebe en materia de igualdad va a llegar a aplicarse en Asturias. Dicho esto, desde Foro tratábamos de mejorar el plan, presentamos cuatro enmiendas, que son las que voy a defender.

Para nosotros, es necesario premiar a las empresas que invierten en sus instalaciones para facilitar el desempeño del trabajo, tanto a hombres como a mujeres, en materia de conciliación. Es necesario que, para que la mujer avance en igualdad, la conciliación sea posible para los dos miembros de la pareja y sea este núcleo de esta relación quien decida cómo organizarse familiarmente.

En materia de igualdad, los Gobiernos de izquierda suelen olvidarse de medidas para ayudar a las mujeres embarazadas que verdaderamente quieren tener a sus hijos y se encuentran en situaciones de pobreza, en situaciones de exclusión social. Y a estas personas se les facilita el aborto, pero no se les ayuda a continuar con su embarazo si es así lo que desean, sufriendo una auténtica discriminación por su situación económica y social. Y desde Foro entendemos que es necesario apoyar a la mujer en la maternidad, por encima de toda situación social discriminatoria.

Las otras dos enmiendas son de exigencia y control al Gobierno asturiano sobre el propio plan, de manera que habría sido conveniente, porque ya se han pasado todas las posibilidades, conocer los presupuestos de cada ejercicio en las diferentes partidas y la memoria anual que nos describiese los avances que se han ido alcanzando de manera anual con este propio plan, con este plan.

Ahora que finaliza el plan es necesario, para poder avanzar en igualdad, conocer los logros que esta herramienta ha obtenido para las asturianas y los asturianos, por lo que una de las enmiendas que votaremos a continuación pide precisamente esa evaluación final detallada para cada una de las líneas estratégicas y de los objetivos del propio plan.

Nuestra posición sobre el resto de propuestas de los otros Grupos la conocerán ustedes en nuestras votaciones. Desconozco el procedimiento de votación, no sé si se va a realizar por bloques o por separado. En cualquier caso, por si es posible, nos gustaría votar por separado tres de las propuestas del Izquierda Unida; en concreto, la 26412, separando el apartado d), nos sería suficiente; la 26414, separando también el apartado d), y la 26415, separando el apartado b). Bien, y si se van a votar en bloque, por Grupos Parlamentarios, nos gustaría también separar una de Podemos, que sería la 26466. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Quiero aclarar lo siguiente, respecto a esta consulta en el sistema de votación.

Inicialmente, en la Junta de Portavoces habíamos establecido un criterio, que era el de votar de forma agrupada las propuestas de resolución de cada uno de los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, en el

caso de que se solicite el voto segregado, tendría que ser aceptada por parte del Grupo proponente la división de la votación.

Por lo tanto, lo que haré antes de iniciar la votación es la pregunta correspondiente, si el Grupo proponente admite la votación segregada de cada una de las enmiendas. Y, en ese caso, sí requeriría a los Grupos que se indique a la Presidencia, y, por favor, por escrito, porque es una complejidad considerable, por el número de propuestas de resolución, que se me indiquen aquellas cuya segregación se ha solicitado, indicando el número de la propuesta de resolución y los apartados, porque, por lo que acabo de escuchar, no solamente se trata de una votación segregada, sino singularizada de algún punto concreto de la propuesta. Por lo tanto, conviene tener ordenada esta votación, así que rogaría a los Grupos que se pase por escrito esa petición.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, para empezar, quiero mostrar mi satisfacción, la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario, por el hecho de tener un plan de igualdad entre mujeres y hombres. Pensamos que no es baladí tener hoy en día un plan como este. Independientemente de su contenido, el hecho de tener un plan ya significa una actitud positiva por parte de un Gobierno hacia una cuestión que preocupa a la sociedad y que se plasma, de alguna manera, en un conjunto de estrategias para intentar mejorar ese ámbito social.

Estoy segura de que no todos los Gobiernos plantearían un plan como este ni en todas las comunidades autónomas lo tienen hoy en día, y que algunos Gobiernos presentes y futuros consideran que no es para nada necesario y están subvalorando de forma muy grave y muy preocupante la cuestión de la desigualdad entre hombres y mujeres y también la violencia que lleva asociada esta desigualdad.

Por lo tanto, quiero empezar por felicitar a la Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, que ha dedicado muchas horas, mucha energía y mucha paciencia a la elaboración de este plan, y felicitarnos a todos mutuamente.

En cuanto al contenido del plan, no voy a entrar, por supuesto, en..., no es momento y no hay tiempo suficiente, no voy a entrar en un análisis crítico. Quizás lo más paradójico, efectivamente, sea el propio título, II Plan Estratégico de Igualdad, etcétera, 2016-2019, y el hecho de que lo estemos debatiendo en la Cámara el 22 de marzo de 2019. Sin embargo, la verdad es que esto quizás sea debido a que un plan de estas características y de esta envergadura requiera un ámbito temporal más amplio para su aplicación y, como ya expusimos en la fijación de posición subsiguiente a las comparencias, entendemos que un plan de este tipo tiene que estar vivo, en el sentido de que esté casi permanentemente o de forma periódica siendo evaluado, siendo contrastado y, sobre todo, que tenga la flexibilidad suficiente para que se puedan ir modificando, introduciendo nuevas propuestas y matizando las que haya para intentar optimizar su eficacia.

Bueno, dicho esto, entraré más bien a explicar un poquitín nuestras propuestas de resolución, puesto que eso es lo que refleja de una manera resumida nuestra posición general ante el plan.

Estas propuestas de resolución son un resumen de todas las aportaciones que desde Izquierda Unida hemos recibido y que hemos ido recogiendo en el trabajo que se desarrolló en su momento alrededor del plan. Y en ese sentido tampoco puedo pasar por alto agradecer a todas las personas que han colaborado alrededor de nuestro Grupo Parlamentario en este trabajo tan interesante. No solamente quiero mostrar mi agradecimiento, sino también mi admiración, quiero mostrar mi admiración profunda hacia todo este grupo de mujeres que han formado un auténtico equipo para colaborar con nosotros siempre que se las ha llamado. Mujeres, en general, del ámbito de Izquierda Unida, pero no todas, también de sectores como el judicial, el sanitario, el educativo, etcétera, muchas asociaciones de mujeres que tienen como uno de sus valores principales la lucha por la igualdad y que han colaborado, como digo, de una forma admirable y extraordinaria siempre que se las ha llamado.

Bueno, nuestras propuestas de resolución, como digo, a partir de tantísimas aportaciones tuvimos que hacer un buen esfuerzo para resumirlas y están organizadas por bloques y cada bloque tiene varios puntos. En ese sentido, de cara a la votación, ya comunicamos que no tenemos ningún inconveniente en que se voten de forma separada si la Mesa lo considera oportuno, aunque va a ser una complicación, pero nosotros no tenemos ningún problema en que se vote de forma separada cada una de las propuestas como está registrada o incluso en los puntos que contiene.

Bueno, el primer bloque se refiere a la metodología. Prácticamente ahora ya está obsoleto, pero es un bloque en el que hemos coincidido con varias propuestas también de otros Grupos Parlamentarios.

El segundo habla del lenguaje, que se debe utilizar cuidadosamente a lo largo del plan.

El tercero entra en el ámbito laboral. En el ámbito laboral, creemos que el plan se centra de una forma un tanto desequilibrada en el ámbito del autoempleo y del cooperativismo femenino. No es que nos parezca mal, especialmente el cooperativismo creemos que hay que fomentarlo, tanto para hombres como para mujeres, pero es cierto que Asturias es una de las comunidades autónomas que más proporción de mujeres tienen dedicadas precisamente al autoempleo, puesto que los sectores de trabajo tradicionales en Asturias, el sector industrial, el sector de..., no digamos el minero, el de la construcción, etcétera, además de que ya se encuentran desde hace años en una seria crisis, siempre han estado masculinizados y por lo tanto no ha sido un ámbito de trabajo propicio para las mujeres. La mayor parte de las mujeres, por otra parte, trabajan en los servicios y muchas veces en trabajos de los que se llaman feminizados, que están muy mal pagados y en un nivel laboral salarial de condiciones, en general, bastante bajas.

Por lo tanto, aportamos en este sentido alguna otra cuestión, alguna otra propuesta, relativa a los diagnósticos, al seguimiento de la igualdad en las empresas y, sobre todo, a la inclusión de cláusulas de igualdad en los contratos y a la diversificación, por ejemplo, en los planes de empleo para favorecer que las mujeres también puedan acceder a empleos dignos y que se reduzcan la brecha salarial y también la brecha en cuanto al paro, la brecha en cuanto a la dedicación laboral, puesto que como sabemos la crisis ha aumentado esta brecha laboral en relación con el paro, que ha sido mucho más agudo en las mujeres y ha aumentado las diferencias.

En el ámbito educativo, que correspondería al cuarto de nuestros bloques de propuestas, creemos que francamente en este aspecto el plan ya contiene bastantes medidas puesto que ya había previamente una tradición de medidas muy interesantes, como son programas educativos que se han desarrollado en la Consejería de Educación desde hace bastantes años y algunas veces, algunos de ellos, en colaboración también con la Consejería de Sanidad. En este sentido llevamos, digamos, más trabajo adelantado.

Sería interesante que hubiera personas específicas que se dedicasen desde el Instituto Asturiano de la Mujer a coordinar estos programas, como los hubo en su día y ahora, que a mí me conste, no existen, y planteamos, entre otras propuestas, la existencia de una persona responsable en cada centro educativo sobre los temas de igualdad para coordinar programas, para estar atentos y para tener una especie de observatorio de igualdad, de acoso, de comportamientos machistas, etcétera, en los centros educativos.

En cuanto al quinto bloque, el de la Administración, hacíamos hincapié en un tema que el Consejero ya conoce muy bien y le sonarán los oídos: las unidades de igualdad en cada una de las Consejerías. Seguimos insistiendo en que esto es interesante, no solamente que existan sobre el papel, sino que estén realmente en funcionamiento y que ejerzan como tales. Creo que ahí hay que seguir trabajando: no es solamente ponerlo en el plan, sino hacerlo realmente eficaz.

La perspectiva de género, en todas las políticas del Gobierno, creemos que es otra de las cuestiones fundamentales para poner en marcha.

Bueno, en el ámbito judicial, ya sé que es un tema..., hay temas bastante sensibles, no voy a hacer mucho hincapié. Para nosotros también es fundamental y ha sido un caballo de batalla permanente a lo largo de la Legislatura la existencia de las unidades de valoración forense integral, que ya por fin se han aprobado y fueron publicadas en el BOPA, pero que, como ya dijimos en su día, tenemos que estar muy atentos a que funcionen de manera real y efectiva.

En cuanto al ámbito sanitario, ahí sí querría detenerme un poquitín porque creo que es un aspecto interesantísimo, muy importante, muy poco conocido y en el que, voy a decirlo con claridad, las mujeres estamos muy mal tratadas, mal tratadas. No quiero con esto hacer una crítica destructiva al ámbito sanitario, pero sí a las desigualdades tan evidentes que se ponen de manifiesto en este ámbito. Por ejemplo, el tratamiento del infarto de miocardio, que creo que se está hablando bastante de ello actualmente pero es todavía muy poco conocido, que presenta distintos síntomas en hombres y en mujeres y a veces se trata de forma indiscriminada; ciertas cardiopatías, que también afectan de una forma especial a las mujeres; no digamos todo el tratamiento alrededor del embarazo, del parto, posparto, lactancia, que están demasiado medicalizados, y, en general, la sobremedicalización y medicamentación..., a ver, demasiados medicamentos, en definitiva, sobre todo para mujeres a partir de 50 años, creemos que es una cuestión que afecta de forma negativa en la calidad de vida de las mujeres.

Y, en cuanto a la educación afectivo-sexual, nosotros hacemos hincapié en los aspectos educativos y también en las campañas para la prevención de embarazos no deseados y para el uso de anticonceptivos. Creemos que, por ejemplo, el preservativo debería ser accesible y gratuito, sobre todo

a personas jóvenes y adolescentes, e ir relegando los tratamientos hormonales anticonceptivos, que sí que también son agresivos para el cuerpo las mujeres.

Bueno, esto es, en síntesis, un poco el resumen de nuestras propuestas.

En relación con las propuestas de los demás Grupos Parlamentarios, solamente voy a decir unas pocas palabras.

Las propuestas de Ciudadanos, algunas son referentes a metodología, otras al ámbito educativo, algunas también tengo que decir que las consideramos inviables puesto que afectan a los ayuntamientos más que al Gobierno, pero, bueno, si se desagregan podemos abstenernos en algunas y, si no, no tenemos problema en apoyarlas en bloque, entendiendo que es más bien una declaración de intenciones, que no es lo mismo que una proposición de ley o algo similar.

En cuanto a las propuestas de Podemos, compartimos la mayoría también, algunas son de tipo metodológico, otras, bueno, no están muy concretas, pero podemos compartir el espíritu general. Tengo que destacar que me llamó mucho la atención la primera, que me parece muy interesante y muy original y quizás la única que hoy en día está en vigor, que es empezar a hacer un tercer plan de igualdad, pero, bueno.

En cuanto a las propuestas de Foro, son solamente cuatro y la verdad es que dos de ellas son de tipo metodológico, ya están contempladas en casi todas las propuestas que hemos introducido el resto de los Grupos, y las dos últimas tengo que decir que vuelven a destacar o a reflejar ese modelo de mujer como máquina reproductiva que desde mi Grupo Parlamentario no compartimos en absoluto y nos gustaría poder separarlas para no votarlas.

Es llamativo, ¿no?, que algunos Grupos Parlamentarios o algunos partidos se preocupen tanto por ayudar a las mujeres embarazadas para que sigan adelante, después a los hijos ya se verá cómo se les saca adelante, y no se preocupen de evitar los embarazos no deseados, que creemos que es el principal punto de batalla.

Y, bueno, para finalizar, sobre las propuestas de resolución del Grupo Popular, que no las he encontrado por ninguna parte, entiendo que no han presentado ninguna, pues no tengo mucho que decir, ya habla por sí solo el hecho de no haber presentado ni una sola propuesta.

En matemáticas decimos que el conjunto vacío es el más importante y, en este caso, efectivamente, también un conjunto vacío de propuestas es lo más importante y es lo más significativo porque deja muy claro y evidente la preocupación y el compromiso del Grupo Popular o del Partido Popular por la igualdad de las mujeres.

Nada más.

Lo siento, Presidente, disculpas por la demora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Decía el anterior Portavoz que es una buena noticia que tengamos un plan de igualdad. Cierto, y yo diría que es una mala noticia que nos encontremos hoy, a finales del mes de marzo de 2019, el último año en el que se supone que debería estar en vigencia este plan, discutiéndolo en el Pleno de la Cámara. Y casi me atrevo a decir que ustedes lo traen porque se terminaba la Legislatura y ya les pillaba el toro, no les quedaba ya nada más que el siguiente Pleno, este. Y, bueno, luego hablan ustedes de electoralismo en algunas medidas... Me llama la atención.

Miren, la desigualdad de la mujer y sus formas de perpetuación, en particular la violencia y la falta de oportunidades profesionales, son vulneraciones graves de los derechos humanos.

Hemos dado en los últimos meses datos que son gravísimos. Hace poco le recordaba al Presidente Javier Fernández que 47 mujeres habían sido asesinadas por sus parejas o exparejas en 2018 y 10 mujeres en 2019, según las cifras oficiales, y en septiembre pasado lo fueron 9 mujeres, 3 el año pasado en Asturias. Y también decía que entre enero y junio del 18 se denunciaron más de 4 violaciones al día...

Me llama la atención el continuo murmullo toda esta mañana hablando del Plan de Igualdad, lo cual quiere decir que, bueno, importa poco a una buena parte de los Diputados y Diputadas que están aquí, tengo que decirlo, porque no han callado desde que hemos llegado a la sesión de esta mañana, lo cual es bastante significativo, el momento en que se trae el plan y la atención que se le presta precisamente a su contenido y a lo que estamos discutiendo aquí, en un clara falta de respeto por las compañeras que han intervenido hasta ahora también, debo decirlo.

He hablado en más ocasiones también sobre los datos..., a veces parece una letanía, pero, claro, es que todos los indicadores cuando hablamos del mundo laboral que nos sitúan a la cola del Estado, y eso obviamente hace necesario, probablemente más que en ningún otro lado, un plan de igualdad con un contenido muy claro, muy específico, que trate de atajar precisamente esos indicadores. La tasa de actividad más baja, la brecha salarial más alta en todos los sectores, esa cifra del desempleo que volvía a aumentar en el caso de las mujeres, la mayor formación académica por parte de las mujeres en estudios superiores... Hablamos de muchísimos indicadores que, como digo, han ido empeorando, sobre todo en un progresivo proceso de pauperización de nuestro sistema del bienestar, agravado por unas políticas de austeridad que impusieron los sucesivos Gobiernos del PSOE y del Partido Popular. En este contexto, ¿es necesario un plan de igualdad? Claro que es necesario, y es necesaria la evaluación del desarrollo reglamentario de la ley asturiana de igualdad, en ese sentido. Un plan, además de ser la forma en la que se organizan las políticas públicas feministas y de igualdad, debería ser la expresión de cómo un Gobierno entiende que quieren vivir todas las personas de su territorio en igualdad y atendiendo a toda la diversidad que integra cualquier sociedad.

¿Debemos estar contentos o podemos estar contentos con este plan? Yo creo que no del todo. No ya promover sino garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es una obligación de los poderes públicos, y diseñar un plan de políticas activas contra la discriminación es obligación del Ejecutivo.

Y si hablamos de este plan en concreto, miren, lo decíamos hace un segundo y lo ha repetido ya mucha gente, yo no sé muy bien a qué se ha debido este retraso de un año y medio en venir a discutirlo aquí al Pleno. Yo recuerdo que el año pasado en una reunión que mantuvimos, la única en todo este tiempo sobre este asunto, y a propósito de una iniciativa que se trajo a esta Cámara, ustedes decían que había que esperar, no sé si es que han estado trabajando en incorporar algunas propuestas, pero hay alguna cosa que me llama la atención respecto a esto. Y lo que no tiene mucho sentido son, en general, en la tramitación de planes estos plazos que nos damos, no tienen absolutamente ningún sentido, y, aparte, uno siente a veces que el trabajo es casi inútil. Aun así seguimos haciendo propuestas, con la esperanza obviamente de que se implementen y, si no, bueno, se hará en un futuro próximo, esperamos.

Miren, esto lo hicieron notar las comparecientes que vinieron, si para nosotros esto es incomprensible, como lo vemos en cada plan, casi nos estamos acostumbrando, lo que es incomprensible es para quienes trabajaron en este plan y llegaban año y pico más tarde a las comparencias y les parecía que llegábamos tarde. Pero es que ahora mismo hemos añadido año y medio al proceso.

Miren, desde que vinieron los y las comparecientes, fundamentalmente, hemos vivido dos jornadas, el año pasado y este, que han supuesto hitos de movilización nunca antes vistos, cuando hablamos del 8 de marzo. Pero lo que sí podemos constatar sin lugar a dudas en este tiempo es un avance social sobre el concepto de violencia y la toma de conciencia de la violencia que las mujeres sufrimos de manera habitual y a lo largo de toda nuestra vida.

Agradeciendo en primer lugar el esfuerzo y la participación de las personas que trabajaron en la elaboración del plan y de todas las comparecientes —muchas de estas y de sus organizaciones dijeron que les hubiera gustado participar en la elaboración y no solamente comparecer después—, nos preocupó, y así lo dijimos en su momento, un sentir general de la mayor parte de las personas que comparecieron y hablaron de una falta de oportunidad del plan. Dijeron hasta en algún caso que se trataba hasta de un triste retroceso en lo referente a la igualdad y a las políticas feministas en Asturias. Y destacaban algunos elementos deficientes o ausentes en el texto que apuntamos en su momento.

Por ejemplo, hablaban de incongruencia porque el diagnóstico no siempre se corresponde en este plan con los objetivos y las medidas desarrolladas, que a la vez no cuentan con unos indicadores relacionados en todos los casos; se hablaba de incoherencia entre análisis, medidas e indicadores.

Se dijo que el diagnóstico y la evaluación eran muy mejorables y que el diagnóstico idóneo debería ser participativo y más exhaustivo, con más datos para permitirnos hacer medidas más concretas, desde una perspectiva interseccional.

Se dijo también que parecía no haberse contado con la evaluación del primer plan a la hora de elaborar este; por lo tanto, había una falta de coherencia.

Se hablaba de medidas de acción ambiguas y muy generales.

No se encuentra tampoco, y eso se mencionó, en el desarrollo del plan la transversalización de género en todas las instancias del Principado que se anuncia en la introducción del propio texto.

Hay una ausencia de participación de la sociedad civil feminista y LGTBIQ.

Por otra parte, la noción de violencia machista, que yo creo que pusieron de manifiesto prácticamente todas mujeres que comparecieron, que se maneja y se desarrolla en el plan no tiene en cuenta la ampliación propuesta por el Convenio de Estambul, suscrito por España. Esto significa que se han

dejado de lado la violencia sexual, el acoso por razón de sexo y sexual en el entorno laboral, la LBTifobia; por tanto, un enfoque más amplio y contemporáneo sobre la violencia machista.

Por tanto, ¿a qué mujeres se dirigía este plan?, nos preguntábamos en aquella ocasión y lo seguimos haciendo. No vemos en qué medida se desarrollan acciones suficientes para englobar a todas las mujeres asturianas. No se da respuesta a las mujeres rurales, así lo manifestaban ellas mismas. No están tampoco las mujeres LBTI. No están todas las mujeres que no son emprendedoras; se pone un mayor foco, y así se ha dicho, en las emprendedoras curiosamente que en las asalariadas, que prácticamente no aparecen en el plan, en el texto. El enfoque de salud parece que nos contempla solamente como sujetos reproductores. O tampoco parece la realidad de las mujeres monomarentales, por ejemplo.

Estas son las razones por las que se decía que no se ha efectuado un buen desarrollo del plan, porque no recoge la realidad de todas las mujeres de Asturias. Y nosotros decíamos entonces, y lo decimos ahora, a pesar de que en teoría ha entrado en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, por qué no se incluyeron medidas de contratación pública responsable cuando sabemos que son una herramienta efectiva para luchar contra la desigualdad de género y el machismo. En aquel momento había una directiva europea que lo permitía y aquí nunca quisimos ir por delante; es más, nos pilló el toro incluso con la ley ya habiendo entrado en vigor.

Y en relación con ese punto yo quería llamar la atención del Consejero, ya que usted está hoy aquí, sobre algo que nos ha llamado poderosamente la atención: ¿cómo es posible que ustedes saquen la propuesta para la contratación del servicio de apoyo didáctico al programa de educación afectivo-sexual “Ni ogros ni princesas” y el único criterio de adjudicación que podemos ver en el punto 12 de estos pliegos sea el precio más bajo?, ¿cómo es posible? De verdad que nos resulta totalmente incomprensible que esto se produzca en un contrato de este tipo, con la ley en marcha y hablando ustedes de un plan de igualdad en el que, en teoría, bueno, se contemplaba..., ustedes decían que no se contemplaba ahí, pero, bueno, que se tenía en cuenta. Hay una ley que obliga a ello, ¿cómo es posible que en un programa de esas características no lo hayan tenido en cuenta?

Miren, por otra parte, y yo he hablado de ello en muchísimas ocasiones en esta Legislatura, pero como no se las menciona en ninguna otra parte hay que seguir hablando de los conflictos laborales de mujeres, que afectan a muchas de ellas en Asturias: Modultec, Madison Contact Center de Liberbank, *kellys*...

Este plan, que es el marco, no da una respuesta a esos conflictos laborales. Yo lo dije hace año y medio y lo sigo preguntando en este momento: ¿cómo se va a dar respuesta a esos conflictos?, ¿cómo se va a dar respuesta desde la Consejería de Empleo, desde la Dirección General de Trabajo, a que en Asturias se estén dando movilizaciones por parte de las trabajadoras precarias, que tienen a su favor, en algunos casos, resoluciones judiciales sin ver satisfechas...?, ya no sus pretensiones, ¿no les parece un asunto de interés público por el que ustedes deben velar?

Miren, no voy a entrar en algunos otros detalles de los que hemos hablado en muchísimas ocasiones aquí, pero yo les voy a decir hacer algo... El plan, por cierto, tenía algún contenido, tenía parte de lenguaje sexista que pedimos corregir, no sabemos si ya lo han podido hacer o no. Estas carencias del plan han provocado que los Grupos trabajemos para intentar enmendarlo de la mejor manera posible y hay un consenso en destacar las referidas a los distintos tipos de violencia y las del ámbito educativo. Me parece interesante, y quiero destacarlo, las que se proponen en materia de sanidad por el Grupo de Izquierda Unida, porque yo creo que lo hace de manera más concreta que la propia Ley asturiana de Igualdad. El problema es que, ante la falta de concreción del plan, los Grupos Parlamentarios, desde el ámbito externo a la Administración, hemos tenido que aportar ideas que, compartiendo el espíritu en algunos casos —y no me va a dar tiempo a entrar al detalle, luego votaremos en ese sentido— no podemos defender porque creemos que erran en el planteamiento. Y creemos que en parte esto es responsabilidad del Gobierno precisamente porque, sin concretar y presentando tarde el plan, no celebra reuniones de ningún tipo, salvo su valoración intermedia, aquella suerte de reunión que tuvimos, que en realidad no se concretó en nada.

Por ejemplo, cuando ustedes hablan, Izquierda Unida, de incluir en la Ley de Contratos, me temo que esto aquí no encajaría. De todos modos, fíjense lo que se está haciendo con una Ley de Contratos en vigor con un programa como este.

Ustedes y Ciudadanos hablan de sancionar el acoso sexual. El acoso es un delito y las sanciones ya aparecen en el Código Penal, otra cosa es qué medidas deben adoptarse para evitar la impunidad o la falta de detección en ciertos espacios como el ámbito laboral o escolar o en la misma Universidad de Oviedo. La sanción ya existe.

En el ámbito de la Administración, Izquierda Unida habla de garantizar que se velará por el respeto al principio de igualdad en los convenios colectivos que pudieran contener discriminaciones directas o indirectas por razón de sexo. El convenio colectivo es fuente del ordenamiento jurídico laboral y está sometido al principio de igualdad. La discriminación está prohibida en los convenios. La igualdad está consagrada y no puede vulnerarse en un convenio, obviamente. Ninguno puede, en su aplicación, vulnerar un valor fundamental, un principio y un derecho como lo es la igualdad.

Foro, ustedes se quedan en la superficie en algunas medidas, como cuando dicen que dentro del plan hay que hacer un plan para premiar a las empresas que tengan guarderías. Bueno, lo que tienen las empresas, en primer lugar, es cumplir con la obligación legal de tener un plan de igualdad aquellas que tienen que tenerlo, y, desde luego, la Inspección de Trabajo cumplir con su función de control y también sancionadora, en su caso. Aquí —lo hemos dicho en varias ocasiones— hay empresas grandes de Asturias que no tenían plan de igualdad hasta hace cuatro días, cuando es una obligación legal. ¿Qué está haciendo la Inspección de Trabajo al respecto? Y si necesitan medios habría que decirlo. Por parte del Gobierno, nunca hemos escuchado esto.

Sobre nuestras propuestas, la primera es fundamental. A usted le parecía curioso que tuviéramos la previsión de elaboración en plazo del tercer plan. Bueno, visto lo visto, creo que es bastante apropiado; de hecho, ya lo avanzábamos hace año y medio y, a día de hoy, me parece que es todavía más vigente que nunca.

Hay algunas con las que... Bueno, he visto que, por ejemplo, Ciudadanos comentaba, si no me equivoco, hablaba usted de los centros asesores de la mujer. Fíjese usted, hay un matiz: nosotros cuando hablamos de los centros asesores de la mujer lo que estamos diciendo, en el mundo rural, es que estén en o dentro de centros públicos que permitan actuaciones por parte de las personas que necesitan extremar el cuidado para no ser reconocidas. Porque este es el problema muchísimas veces en el mundo rural, en lugares pequeños, donde una no quiere ser simplemente estigmatizada, porque así es como se sienten, cuando acude a centros asesores de la mujer, y, bueno, hay quizás no demasiadas opciones.

Usted hablaba antes de las cláusulas de contratación pública. Ya he hablado de ello y de por qué es necesario incidir en la responsabilidad que desde el Gobierno del Principado se tiene para con ello. Y, en todo caso, yo creo que todas las medidas que tratamos de llevar adelante en las propuestas de resolución trataban de paliar esas carencias que hemos visto en el plan.

De manera general, desde nuestro Grupo, no solamente con estas propuestas de resolución, sino a lo largo de toda la Legislatura, hemos tratado de llevar medidas que incidan en lo concreto, como la PNL de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, con medidas muy concretas; la de personación de los Servicios Jurídicos del Principado por la defensa de la igualdad y la no discriminación, con la que se nos echaron encima y yo creo que no pensaron demasiado... Usted decía el otro día, o hace año y medio, mejor dicho, que estaban a la vanguardia en algunas propuestas. ¡Hombre!, yo creo que a la vanguardia..., en este momento igual tienen ustedes que ponerse las pilas.

Ustedes rechazaron el Estatuto de la Mujer Rural. Aquí hemos traído igualdad en información en retransmisiones deportivas en la RTPA, que se puso las pilas recientemente; PNL de contratación pública responsable con las que ustedes nos criticaban por ser insistentes con un asunto que es fundamental...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gil, siento pedirle... reiterarle que concluya.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Termino, estoy terminando.

Un plan de igualdad es necesario, pero este, con las carencias identificadas, nos parece un apoyo insuficiente a la Ley asturiana de Igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías, buenos días.

Señora Gil, cuando se habla de respeto, se mide por el mismo rasero. Unos hablan, pero usted debería mirar lo que hace su Grupo, que no dejan de teclear el ordenador y no han estado atentos ni siquiera en su exposición.

Dicho esto, me gustaría decir que hoy presentan en esta Cámara cuatro Grupos Parlamentarios las propuestas de resolución al II Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias. Efectivamente,

puede resultar extraño que el Grupo Popular no se encuentre entre ellos, por lo que merece una explicación. Está muy atenta, señora Masa, porque a ustedes también les encanta hablar por hablar y atacar a los Grupos de la derecha, en este caso a mi Grupo, el Grupo Popular, sin saber. Es que no se ha preocupado ni siquiera de saber por qué el Grupo Popular no presentó resoluciones. Bien, y voy a pasar a la explicación. Le digo, esté muy atenta.

El pasado mes de junio del año 2016, cuando este plan estaba construyendo sus cimientos, desde el Instituto Asturiano de la Mujer se ofreció al Partido Popular la posibilidad de participación. Se nos indicaron las líneas que habían inspirado el plan, la estructura y la orientación con la que querían darle forma. Y decidimos contribuir, nos parecía el momento apropiado y necesario, y elaboramos un documento con 77 medidas, señora Masa, 77 medidas. El tiempo, el tiempo nos ha dado la razón, que hicimos lo correcto, porque hoy, a poco más de una semana de finalizar el periodo ordinario de sesiones y a nueve meses de finalizar el II Plan Estratégico de Igualdad del Gobierno del Principado, se presentan aquí, hoy, sus resoluciones.

Con lo cual, voy a intentar trasladar, de forma muy generalizada, las aportaciones que se hicieron a los cuatro ejes que conforman este plan.

En el primer eje, de transformación social, se presentaron 26 medidas, de las cuales se aceptaron 7: mejorar el uso del lenguaje e imágenes inclusivas de la Administración autonómica y la incorporación de la perspectiva de género en acciones de comunicación; fomentar y reforzar los conocimientos en materia de género de las personas responsables de igualdad de cada una de las Consejerías de la Administración autonómica, especialmente sobre el diseño de indicadores de género; incluir en los planes de formación de la Administración autonómica cursos sobre la aplicación de la transversalidad de género, así como actuaciones de capacitación del personal sobre la incorporación de la perspectiva de género en las tareas diarias; divulgar programas y buenas prácticas que versen sobre igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género; apoyar las actividades y programas específicos de sensibilización y prevención de la violencia de género que se lleven a cabo en los centros educativos de la Comunidad Autónoma; fomentar la realización de actividades culturales que ayuden a la superación de los estereotipos de género y el desarrollo de una actitud positiva hacia las labores de cuidado, históricamente asignadas a las mujeres; difundir la actividad artística en relación con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Otras —desde luego, no las voy a enumerar todas— se nos indicó que o bien ya estaban incluidas en el plan o que tenían la misma redacción. Voy hablar de alguna de ellas: incrementar el porcentaje de procesos selectivos de acceso y promoción de empleo público que incluyen contenidos de igualdad; desarrollar acciones informativas en materia afectivo-sexual, según necesidades y etapas evolutivas, en niños, niñas, jóvenes, padres y madres; promover medidas de sensibilización dirigidas al alumnado de los centros universitarios y de Formación Profesional sobre la problemática de la violencia de género, concienciándolos sobre su labor como futuros y futuras profesionales, y utilizar el arte, los espacios, actividades culturales y las competiciones deportivas como transmisores de valores igualitarios, difusores de mensajes que visibilicen a la mujer y reflejen los aspectos negativos de la violencia ejercida sobre ellos, y los aspectos positivos de la participación igualitaria en la sociedad —se rechazó—; impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito educativo para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias; crear un espacio virtual dirigido al conjunto de la comunidad educativa del Principado de Asturias que permita el intercambio de materiales y experiencias de educación en igualdad, así como la difusión de las herramientas creadas y buenas prácticas llevadas a cabo; diseñar indicadores de género que permitan conocer de forma exhaustiva las diferentes situaciones y desigualdades existentes entre las mujeres y hombres del Principado de Asturias.

Pasamos al siguiente eje: empleo y economía de género. Se presentaron 22 medidas, de las cuales se aceptaron 6: adoptar medidas de acción positiva que favorezcan el acceso de las... Todas estas medidas fueron las dirigidas a la igualdad de oportunidades de las mujeres en el medio rural como medida para la fijación de población. Es tan extenso que no sé si desarrollarlas todas o pasar un poquito por alto... Bueno, adoptar medidas de acción positiva que favorezcan el acceso de las mujeres a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones familiares agrarias; promocionar, desarrollar y difundir el registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias; apoyar las instalaciones de mujeres en la actividad agraria, ya sea a tiempo parcial o en explotaciones de titularidad compartida; impulsar el movimiento cooperativo y otras formas de asociacionismo de agricultoras y ganaderas en el medio rural; difundir experiencias innovadoras, especialmente en sectores con potencial de empleo,

gestionadas por mujeres en el ámbito rural; difundir las actividades que consoliden y dinamicen la participación de las mujeres en el comercio rural. Estas han sido las incluidas.

Destaco algunas que entendieron que ya estaban incluidas con otra redacción y que me parecen muy importantes: intervenir en los momentos de cambio de ciclo de la formación reglada a fin de romper los estereotipos sexistas en el acceso a los diversos estudios y, a través de ellos, al mercado de trabajo, favoreciendo la presencia de mujeres en los sectores donde hay mayores posibilidades de empleo con acciones de información, formación y sensibilización; sensibilizar al empresario y al personal responsable de la selección de personal para la eliminación de estereotipos que dificulten el acceso y promoción de las mujeres en el mercado laboral; difundir buenas prácticas dirigidas a trabajadores y trabajadoras sobre la identificación de situaciones, recursos y mecanismos de defensas contra el acoso sexual y por razón de sexo; apoyo e impulso de actuaciones destinadas a facilitar la creación, mantenimiento y crecimiento de las empresas de mujeres, así como el fomento de la internacionalización; facilitar líneas de financiación y microfinanciación, y promover en los procesos de negociación colectiva la adopción de medidas de acción positivas dirigidas a disminuir las desigualdades de género. También hablamos de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para hombres y mujeres, para fomentar la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y el cuidado de los hijos e hijas, personas mayores o dependientes. También se nos dijo que ya estaba contemplado.

Se rechazó un sistema de información sobre la maternidad que contenga las ayudas estatales, autonómicas y locales de apoyo a la maternidad, con información sobre los recursos, tanto públicos como privados, y la difusión de la información sobre el valor social de la maternidad y la corresponsabilidad de los padres. Sí que es cierto que se rechaza esta medida porque entienden que esta excedida de los ámbitos de la Comunidad Autónoma, pero que se mantiene la voluntad de participar en cualquier iniciativa similar que se impulse desde la Administración central.

Siguiente eje, estado de bienestar. Se presentaron 13 medidas, las cuales no fueron incluidas por entender también que estaban recogidas. Enumero algunas de ellas: tener en cuenta, en la evaluación de la calidad de los servicios, aspectos diferenciales biológicos, psicológicos, culturales, sociales y de salud de las mujeres y los factores que los condicionan; analizar el impacto de género que tiene la asignación del cuidado de personas dependientes sobre la salud de las mujeres; fomentar y priorizar el desarrollo de líneas de investigación en relación con la salud y el género; sensibilizar a la sociedad asturiana en general, y especialmente a posibles empleadores y empleadoras, para reducir los prejuicios y estereotipos que dificultan la inserción sociolaboral de las mujeres en especial situación de vulnerabilidad.

Y, por último, en el eje 4, también presentamos 15 medidas, 15 medidas que también dieron por asumidas dentro de la redacción establecida en el borrador, siguiendo la línea del Pacto contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, y que, bueno, iban desde aumentar la percepción social sobre las diferentes formas de violencia contra las mujeres y su relación con la desigualdad, en particular sobre las más sutiles y menos visibles de violencia, microviolencias: campañas de visibilización, mejorar la detección anticipando la identificación y dando una mejor respuesta institucional.

Pero muy especialmente considero muy importantes estos puntos: coordinar las actuaciones a realizar dentro de los objetivos fijados en el plan; realizar seguimiento de todas las acciones que los departamentos del Gobierno de Asturias implicados desarrollen en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; identificar los obstáculos para el cumplimiento de los objetivos del plan y valorar la eficacia de los resultados obtenidos, estado de ejecución y no ejecución, motivos y dificultades encontradas.

En definitiva, esto no es más que el resumen de las 77 aportaciones que el Partido Popular realizó en su momento al II Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias. Las resoluciones que hoy se presentan están también a expensas de ser incluidas o no, porque es cierto que el Gobierno va a ser el que decida y, la verdad, poco tiempo queda para finalizar este plan. Pero desde mi Grupo considero que lo más importante es seguir trabajando de forma constante, partiendo de un objetivo compartido y hacerlo como lo hemos hecho siempre, con nuestros más y nuestros menos, pero siempre desde el respeto, el diálogo y, especialmente, el consenso.

La realidad nos demuestra que tenemos que seguir luchando por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Voy a darme prisa porque llevo toda la semana diciendo en las reuniones de Grupo que me iba a sobrar tiempo y ahora me empiezo a dar cuenta de que probablemente me falte.

En primer lugar, yo creo que es necesario que nos preguntemos por qué viene un plan de igualdad a esta Cámara, porque solo sabiendo de qué herramienta estamos hablando y para qué sirve podremos decir otro tipo de cuestiones que yo creo, sinceramente, que nos apartan de lo que estamos hablando. El artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, del año 2011, establece la obligatoriedad para el Consejo de Gobierno, la obligatoriedad para el Consejo de Gobierno, de aprobar cada Legislatura un plan de igualdad para alcanzar el objetivo de la igualdad y para eliminar la discriminación por razón de género.

Yo no entiendo muy bien esa pretensión de que nos arroguemos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, a escasos diez días de disolución de la misma, la capacidad de preelaborar un plan de igualdad para que lo apruebe la próxima Legislatura, el próximo Consejo de Gobierno.

Oigan, no digo que no se pueda hacer, pero hay que modificar la ley, porque el plan de igualdad que viene a esta Cámara viene de un mandato legal, que es el artículo 6 de la ley.

Y, aparte, tampoco entiendo muy bien cómo es compatible, señora Masa, hablar de un plan de igualdad que tiene que ser ágil y vivo y pretender establecer un plan quincenal. ¿A cuánto tiempo lo alargamos? Oiga, un plan vivo, un plan ágil, es un plan que se puede, primero, elaborar en cada Legislatura conforme a una determinada formación de un Consejo de Gobierno y a una realidad parlamentaria, punto número, y, punto número dos, que se pueda ir elaborando a lo largo de esa Legislatura.

Señora Sánchez, no seré yo quien diga si somos vagos o trabajadores, no seré yo quien diga si hemos retrasado o adelantado traer este plan a esta Cámara, plan que, insisto, ya fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de diciembre del año 2016 y la última vez que se habló sobre él en este edificio fue en la Comisión de Presidencia el 31 de diciembre de 2017. Yo no sé si somos poco o muy trabajadores, lo que sí le puedo asegurar es que, como dirían en mi pueblo, en el oriente de Asturias, “tenemos más yerba que tená”, no somos capaces de dar abasto con todo lo que queremos hacer. Es que entre las labores de un Parlamento, que eso ya deberíamos haberlo tenido claro desde el principio, legislar, controlar al Gobierno y orientarlo, hemos decidido priorizar unas funciones sobre otras, y era evidente. Éramos 45 Diputados y Diputadas, pero es que había Grupos Parlamentarios que tenían una formación minoritaria, con los que hay que ser escrupulosamente respetuosos, con tres miembros, y esos Grupos Parlamentarios tienen que tener la posibilidad de estar en cada una de las actuaciones de esta Cámara. Y, claro, si llenamos la Cámara de Comisiones de Investigación, de proposiciones de ley que... Ya hemos visto lo que ha ocurrido ahora al final, han caído proyectos de ley porque no ha habido tiempo de tramitarlos. Pero, bueno, vamos a ver, ¿entonces de qué estamos hablando? No seré yo, insisto, quien diga si somos o no somos trabajadores, pero de que, desde luego, hemos medido mal nuestras fuerzas y hemos sido excesivamente ambiciosos, de eso no tengo la menor duda.

En relación con el tema del Consejo Asturiano de la Mujer. El Consejo Asturiano de la Mujer está integrado por 34 entidades en estos momentos; se regula por un reglamento, por una normativa de la Consejería de Presidencia, creo que..., no quiero equivocarme, pero creo que es del propio año 2011, donde se establecía cómo se regulaba. En la actualidad, insisto, está integrado por 34 asociaciones y entidades, respecto de las cuales creo que ninguna de las intervinientes pone en ninguna duda la legitimidad que tienen y la representatividad que tienen para formar parte de ese Consejo. Y, además, los partidos políticos con representación parlamentaria son miembros de pleno derecho de ese Consejo Asturiano..., son miembros de pleno derecho de ese Consejo Asturiano de la Mujer y son recibidos en cada una de sus celebraciones cuando solicitan ir. Y tiene un ejemplo en esta Cámara, que es el de la señora Lucía Montejo, que creo recordar —ella puede corregirme si me equivoco— que solicitó acudir en alguna ocasión, no sé si ella personalmente o alguien en nombre de su Grupo Parlamentario, y asistió a las reuniones de ese Consejo.

Por tanto, señora Sánchez, de nuevo, si quiere usted se pueden cambiar las normas. El Consejo Asturiano hace poco decidió hace poco acerca de la inclusión de más miembros. Se pueden cambiar las normas. ¡Hombre!, yo considero que sería una norma de respeto contar con el propio Consejo para ver si se quieren o no se quieren cambiar. Pero, en todo caso, no diga usted que no pudo participar: pudo hacerlo, señora Sánchez. (*Rumores.*) ¡Cuidado!, es verdad, es verdad, probablemente entonces es que le falte un requisito, porque, mire, pueden participar todos los Grupos políticos con representación parlamentaria en la Cámara que en sus órganos directivos del propio partido político tengan una dirección sobre temas de mujer, ¿la tiene su partido político? Pues puede participar, se lo puedo asegurar.

Con todo esto, y poniendo ya de manifiesto, por tanto, que yo entiendo que el plan, como medida, como herramienta prevista en la propia Ley de Igualdad, lleva en esta Cámara desde octubre del año 2016, si no me equivoco, es evidente que todas las medidas que se recogían en el mismo eran absolutamente necesarias para dar cumplimiento, para dar cobertura a esos 4 ejes, 15 objetivos generales y 240 acciones, ejes de los cuales el 77 % de la dotación presupuestaria se ponía, sobre todo, sobre el eje de empleo y economía de género.

He escuchado también aquí a algunas intervinientes decir que se ha incidido más, en este ámbito, dentro de lo que podrían ser formas cooperativas o colaborativas empresariales o emprendizaje femenino y menos sobre otros ámbitos. Oiga, yo creo que deberíamos preguntarnos hasta dónde alcanzan nuestras competencias autonómicas también. Es que en el ámbito de las relaciones laborales Asturias, igual que el resto de las comunidades autónomas, tiene competencias muy sesgadas en materia laboral. Por tanto, nosotros no podemos incidir, por ejemplo, en materias relacionadas con la contratación; sí podemos, sin embargo, ofrecer ayuda, formación, para dar herramientas para la negociación colectiva, y eso se hace y se recoge en el propio plan, pero no podemos ir más allá.

Por cierto, esas formas representativas y colaborativas desde el punto de vista económico se han demostrado ya estadísticamente como más eficaces para luchar contra la desigualdad y, por tanto, no está de más primarlas también, desde este punto de vista.

Pero este plan, que, insisto, tenía ese objetivo de, digamos, fortalecer esos cuatro ejes (el eje de empleo y economía, el eje relativo a transformación social, el de bienestar con perspectiva de género y el que pretendía luchar y erradicar la violencia que se ejerce sobre las mujeres), a lo largo de la tramitación parlamentaria fue sin duda enriquecido por las aportaciones de las comparecientes. Estas comparecientes lo que pusieron de manifiesto, entre otras cosas, es que prescindir de la mano de obra de la formación y de la capacidad de las mujeres no solo es una desigualdad constitutiva de una injusticia social que discrimina al 52 % de la población, sino también una pérdida absolutamente deliberada de la capacidad de crecimiento, de desarrollo, de innovación, y una pérdida en la incorporación de este capital humano femenino que lastra nuestra expansión social y económica como Comunidad Autónoma.

El plan, por tanto, incorpora medidas y aportaciones que deben generar las condiciones necesarias para la participación activa de este capital humano que está muy bien formado, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito de la toma de decisiones. Ya creo que lo hemos comentado en alguna ocasión, pero estudios llevados a cabo en el ámbito de la Unión Europea han puesto ya de manifiesto, sin ningún género de duda, que todo aquel dinero que se invierte en políticas de igualdad tiene un efecto mucho más expansivo para la economía que el propio dinero que se invierte en otras políticas de empleo.

Miren, pese a que en muchísimas ocasiones haya que explicar lo obvio, la desigualdad es un hecho. Y combatirla no es solo una obligación ética para lograr un mundo justo, es también un deber jurídico inexcusable. Así lo establecen todas las legislaciones, desde la internacional hasta la más pegada a nosotros, hasta la autonómica. Es decir, que no debería existir ni una sola, ni una sola, política neutra, porque todas aquellas que no están destinadas a combatir la desigualdad es porque van a perpetuarla. La crisis económica sirvió para tomar decisiones contrarias al mantenimiento del Estado del bienestar y perjudicaron a las mujeres. Fuimos las primeras en sufrir la crisis y vamos a ser las últimas en notarlo cuando se salga de la misma. Este plan va a tratar de incidir sobre esa realidad, esa realidad que habla de que existe un plano teórico en el que la igualdad se decreta en los boletines oficiales pero esa igualdad no es real. Este plan, desde lo inmediato y desde lo cercano, provoca que en la generación y en el reparto de riqueza deban participar más mujeres, que se incluyan más mujeres en los ámbitos científicos, tecnológicos y de innovación, y va a tratar de evitar el absentismo masculino en los cuidados. Este plan debe tratar de contribuir a evitar cualquier paso atrás en los ámbitos de decisión política.

El cambio, Señorías, se va a generar de forma lenta, como siempre ocurre en el ámbito político, como siempre ocurre con las acciones políticas; los movimientos se producen, como decía el experto, como en movimientos de placas tectónicas. En este sentido, y ya para finalizar, mantienen expertos de las Naciones Unidas que de continuar las constantes actuales tardaremos setenta años en lograr acabar con la brecha salarial. Además, expertas como la profesora Rosa Cobo, que estubo recientemente, esta semana pasada, en nuestra Comunidad Autónoma, ponen de manifiesto que nunca como ahora estuvieron tan íntima y perniciosamente entremezclados el machismo y los mecanismos más perniciosos del mercado libérrimo, de las peores estructuras del libre mercado.

Nunca como ahora se maximizó hasta límites escandalosos la explotación de la triple capacidad de las mujeres:

Su capacidad sexual. La industria del sexo, con su mercado de trata, que le sirve de abastecimiento, quiere encontrar amparo en la actualidad en una supuesta libertad laboral que quiere convertir lo que en rigor son esclavas sexuales en “trabajadoras” sexuales. Y en este sentido, señora Masa, una de las votaciones que pediremos por separado hace referencia a este término. No vamos a votarla en contra, porque entendemos que lo que usted pretende es precisamente que se haga un estudio pormenorizado de las circunstancias en las que se ejerce la prostitución en nuestra Comunidad Autónoma, pero si vamos a rogarle desde mi Grupo Parlamentario que nos abstengamos de utilizar un término, el de “trabajador”, que habla de una relación equilibrada entre un empresario y alguien que presta servicios de forma voluntaria, para referirse a realidades que tienen mucho más que ver con la esclavitud que con el trabajo.

También se trata de explotar la capacidad reproductiva de las mujeres. Hay un intento de establecer granjas en el ámbito mundial para que las mujeres pobres vendan hijos a familias del primer mundo. Y se explota, al final, la capacidad laboral de las mujeres. Cuando hablamos de brecha salarial, Señorías, lo que estamos diciendo es que los intervinientes que tienen capacidad de decisión en el mercado laboral se están apropiando de un salario que en rigor es nuestro, es de las mujeres.

Para combatir esta triple explotación va este plan. Evidentemente, este plan, señora doña Lorena, no va a terminar con la desigualdad, es evidente. Sería lo mismo que pretender que el Código Penal haya terminado con la perpetración de delitos o que el desarrollo de la medicina haya terminado con el fallecimiento. No, este plan, si eso es lo que usted pretendía desde un principio, que terminara con la desigualdad, tiene que declararse *a priori* impotente para ello; pero creemos que es una buena arma, creemos que es un buen mecanismo para lograr esos efectos, que, tal y como le decía antes, desde luego de lo que no pueden servirse, bajo ningún concepto, es de conductas abstencionistas, como por ejemplo en la que su Grupo, para lograr lo más óptimo, a lo que siempre aspira, se abstuvo de firmar el Pacto contra la violencia en el ámbito estatal, lo que a fecha de hoy se ha demostrado como un grave error por su parte.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Bien, se han comunicado a la Presidencia una serie de peticiones de votos segregados y, antes de proceder a la votación, quisiera preguntar a los Grupos que han presentado propuestas de resolución si tienen objeción a que se hagan estas votaciones por separado.

¿Algún Grupo se opone a que se haga la votación por separado? *(Pausa.)* Bien, entiendo por lo tanto que se admiten.

Voy a explicar el procedimiento que vamos a seguir, porque se han perdido votaciones por separado de algunas propuestas de resolución y también se han pedido votaciones por separado de puntos concretos de alguna de estas propuestas de resolución.

Haremos lo siguiente: en primer lugar, votaremos cada una de las inicialmente propuestas como bloque, de aquellas que no han solicitado su singularización, es decir, haremos una votación de en las que aparentemente hay coincidencia de criterio por parte de todos los Grupos, ¿entendido?; después, haremos una votación una a una de cada una de en las que se ha solicitado por separado; y, por último, haremos una última votación de aquellas en las que sea particularizado la votación por puntos dentro de la misma propuesta de resolución.

Bien, con este procedimiento iniciamos por lo tanto la votación, en primer lugar, de las propuestas de resolución del Grupo Ciudadanos y votaremos, en primer lugar, las propuestas números 25810, 25811, 812, 813, 25814, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 26.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos; 42; votos a favor, 42, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, estos puntos han quedado aprobados.

Votamos ahora la propuesta 25809.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Total de votos emitidos; 42; 17 votos a favor, ninguno en contra y 25 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobada.
A continuación, la propuesta de resolución 25818.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 14 a favor, 12 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 25820.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 23 a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución 25822.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 5 a favor, 12 en contra, 25 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 25823.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 10 a favor, 22 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 25825.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 41 votos emitidos; 21 a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos ahora a votar las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida.
Inicialmente, votaremos aquellas que no han sido segregadas, que son las siguientes: 26411, 26413, 26416, 26417 y 26418.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos, a continuación, la propuesta 26410.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 22 a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la propuesta de resolución 26414. En esta, al igual que en las siguientes, haremos una votación por puntos del modo siguiente... Hay peticiones de votación en tres bloques, podemos dividir inicialmente la votación:

Aquellos aspectos o puntos de esta propuesta de los que no ha sido solicitada la votación segregada, es decir, en los que aparentemente o, al menos, inicialmente hay coincidencia, que serían los siguientes: serían el punto a), el punto g), el punto h) y el punto i). De estos, no se ha solicitado por ningún Grupo la segregación.

Por lo tanto, procedemos a votar en primer lugar puntos, repito, a), g), h) e i). De la 12... (Comentarios.) Perdón, corrijo entonces el error. Estamos en la propuesta 26412, 26412.

Bien, como se puede deducir, acabo de citar que hay al menos cuatro puntos de los que nadie ha solicitado la votación separada, que serían los siguientes: puntos a), g), h) e i). En principio, no parece que haya discrepancia.

Votamos, primera votación, puntos a), g), h) e i).

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos puntos.

Votamos a continuación los siguientes puntos, uno a uno.

En primer lugar, el punto d).

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 29 a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación, votamos el punto e).

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 19 a favor, ninguno en contra, 23 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Y ahora votamos de modo agrupado los puntos b), c), f) y j).

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 10 a favor, 12 en contra, y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Estos puntos han sido rechazados.

Pasamos ahora a votar la propuesta de resolución 26414.

En este caso hay una votación solicitada de forma segregada, que es del punto d).

Por lo tanto, vamos a realizar dos votaciones: una, para los puntos a), b), c), e) y f), y una segunda votación, tan solo del punto d).

Votamos en primer lugar los puntos a), b), c), e) y f).

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 11 a favor, 12 en contra y 19 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Y ahora votamos el punto número d).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 17 a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto d).
Pasamos, a continuación, a la propuesta de resolución 26415.
En este caso se han solicitado de forma segregada cuatro apartados, que son los siguientes: el apartado a), el b), el c) y el f), si bien ha habido una petición exclusivamente de un voto distinto para el punto b). Por lo tanto, vamos a hacer lo siguiente: vamos a votar en primer lugar aquellos apartados que no han sido solicitados aparte, que serían los puntos d), e) y g).
Votamos, por lo tanto, apartados d), e) y g).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 10 a favor, 12 en contra y 20 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
A continuación, votamos exclusivamente el punto b).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 5 a favor, 14 en contra, 23 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Y, por último, votamos los puntos a), c) y f).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 7 a favor, 12 en contra, 23 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Bien, hemos finalizado el bloque de las propuestas de resolución de Izquierda Unida y pasamos, a continuación, a votar las propuestas de resolución del Grupo Podemos Asturias.
Se ha solicitado también la votación de cuatro propuestas de modo diferenciado. Por lo tanto, en una primera votación votaremos las propuestas que no han sido segregadas, que son las siguientes: 26465, 26467, 26468, 469, 470, 471, 472 y 475.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Estas propuestas quedan aprobadas.
Ahora, individualmente, votamos la propuesta 26464.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 16 a favor, 12 en contra, 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta 26466.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 24 a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Ahora votamos la propuesta 26473.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 31 a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Y ahora votamos la propuesta 26474.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 19 a favor, 12 en contra y 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al bloque de propuestas del Grupo Foro Asturias.
Inicialmente, votamos las que no han sido segregadas, números 26483 y 26484.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 38 a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Votamos ahora la propuesta 26485.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 5 a favor, 21 en contra y 16 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Y, finalmente, votamos la propuesta 26486.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: 42 votos emitidos; 28 a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Hemos concluido la votación y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan autonómico de escuelas infantiles

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan autonómico de escuelas infantiles.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señorías, buenos días.

Queremos pasar a defender hoy en esta sesión plenaria un tema que para el Grupo Parlamentario Popular no solamente es una prioridad, sino que a lo largo de los últimos años, en ámbito y sede parlamentaria, hemos tratado de focalizar la atención de nuestras iniciativas para dar respuesta, para dar solución a una buena parte de las familias asturianas. Estoy haciendo referencia, Señorías, al plan inexistente de guarderías infantiles o de escuelas infantiles, como ustedes prefieran llamarlo o como ustedes prefieran referirlo.

Hemos ligado este tema fundamentalmente a tres aspectos:

En primer lugar, Asturias es la comunidad autónoma más envejecida del conjunto del país, no tenemos garantizado el reemplazo generacional y tenemos nuestra pirámide de población absolutamente invertida.

Este es un tema para nosotros absolutamente grave y debe serlo para la sociedad en su conjunto: si no tenemos juventud, si no tenemos nacimientos, si el crecimiento vegetativo asturiano es negativo, sin duda alguna, el futuro de nuestra Comunidad Autónoma está en entredicho. Pero no está en entredicho porque tengamos un Gobierno nefasto, que lo tenemos; no está en entredicho porque las políticas más anticuadas sean las que guían las sesiones del Consejo de Gobierno cada semana, que es así: tenemos en entredicho nuestro futuro porque, al no vitalizarse, revitalizarse nuestra Comunidad Autónoma, estamos condenados a convertirnos en el gran geriátrico nacional.

Y ante esta situación de radiografía, en la que buena parte de Sus Señorías coinciden, buena parte de los miembros del Gobierno coinciden, nosotros creemos, y lo hemos dicho en los últimos años, que hay que pasar del diagnóstico, que está hecho, a ponerse manos a la obra y ofrecer soluciones para rejuvenecer Asturias.

Y este, Señorías, el tema de las escuelas infantiles o las guarderías, sin ser la panacea que todo lo resuelva, creemos que es un pilar fundamental en colaborar, en ayudar, en prestar auxilio a las familias para que puedan compatibilizar, y este es el segundo eje, la vida laboral con la vida familiar. La movilidad y los cambios socioeconómicos que, no solamente en nuestra Comunidad Autónoma, en otras comunidades autónomas también, han acontecido en los últimos años hacen que aquella familia tradicional que podía y que además prestaba de buen grado ayuda a las jóvenes parejas en el cuidado de los niños, como digo, el tránsito entre las diversas comunidades autónomas y, por tanto, el desarraigo familiar en buena medida hacen que un porcentaje elevado de las parejas y las personas que tienen niños pequeños, de 0 a 3 años, no tengan en su ámbito inmediato ese auxilio tradicional al que estábamos acostumbrados hace unos años en nuestro país para prestar auxilio a esos jóvenes padres que trabajan y lo hacen fuera de su hogar.

Por esas razones, a nosotros nos parecía fundamental que el Gobierno priorizase en escuelas infantiles.

Verán ustedes, hacer discursos llenándosele a uno la boca de la conciliación en el ámbito laboral y en el ámbito familiar y, luego y a renglón seguido, no articular ni las medidas educativas, ni las medidas presupuestarias, ni el compromiso del Gobierno para que eso pueda dejar de ser un problema para las familias creemos que no es gobernar. Lo contrario es hacer pancartas, manifestaciones, discursos, alharacas, pero eso no es gobernar, Señorías. Gobernar es priorizar, gobernar es comprometer recursos públicos a utilidades sociales y gobernar es poner el acento en lo primero, en lo urgente y en lo más necesario. Y, sinceramente, creemos que este es uno de los temas necesarios, prioritarios y urgentes.

Y me van ustedes a permitir que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, yo exhiba una trayectoria parlamentaria en el ámbito de defensa de las escuelas infantiles donde no todos los Grupos Parlamentarios tienen la misma trayectoria ni, desde luego, tienen el mismo currículo político, si ustedes me permiten así denominarlo. Pusimos el dedo en la llaga o, si ustedes prefieren, la voz de alarma, dimos la voz de alarma en sede parlamentaria cuando dijimos algo que estaba sucediendo y que la izquierda desconocía o, lo que es más grave, pretendía ocultarlo; yo creo, sinceramente, que lo desconocía, pero me voy a quedar en la duda de si lo desconocía o prefería ocultarlo. ¿Y cuál era ese elemento a nuestro juicio inaceptable, inaceptable, que hacía que el tema de escuelas infantiles o

guarderías tuviese que tener protagonismo en los debates parlamentarios y, desde luego, solución en el ámbito presupuestario gubernamental? Pues una razón muy sencilla y de justicia puramente social, Señorías: una familia asturiana, cuando nosotros denunciemos este tema, pagaba al mes 315 euros por un niño o una niña de 0 a 3 años. Nos parecía escandaloso, nos parecía insolidario y nos parecía que, nuevamente, no había ninguna razón para defender una medida que colocaba a Asturias entre las comunidades autónomas más insolidarias y que hacía a las familias pagar un mayor coste por llevar a sus niños o a sus niñas a las guarderías públicas, públicas, de la red autonómica.

Y Sus Señorías tuvieron varias fases, y me van a permitir que así lo diga, pasaron de la ignorancia y la burla a los planteamientos del Partido Popular a empezar a interiorizar el tema, empezar a hablarlo en voz bajita y tratar de decir lo que a mí me llegó, y Sus Señorías saben y conocen: “En esto, estos del PP tienen razón”. Bueno, en esto, y en otras muchas materias, estos del PP tienen razón porque tienen preocupaciones realistas, que ocupan a las familias y que ocupan a los asturianos.

Y empezaron ustedes a tejer, hay una especie de dicotomía a ver quién era más de izquierdas, a ver quién podía enmendar esto en el menor tiempo posible y, yo añadido, de la forma más chapucera posible, como es también un marchamo bastante inequívoco de la izquierda, que primero es rezagada, luego es chapucera y luego, sobre todo, se alborota cuando los demás ponemos de manifiesto que su quehacer, que su tarea no ha dado respuesta satisfactoria ni a las familias ni a la sociedad asturiana en su conjunto.

Buena parte de la izquierda, Señorías, y esto es la constatación de un hecho, tiene alergia, tiene absoluto rechazo a lo que es la concertación en el ámbito educativo. Desde el Partido Popular creemos, por el contrario, que concertar es otorgar libertad siempre a las familias asturianas, a las familias españolas, y que por tanto no hay ninguna razón para que desde la Consejería de turno se obligue, se dirija, se entrometa en las familias para determinar que su niño o que su niña tienen que acudir solo y exclusivamente a la red, insuficientísima, de guarderías o escuelas públicas existente en el Principado de Asturias.

Y por esa razón, Señorías, en el año 14 establecimos algo que les causó, bueno, esos alborotos hipócritas de la izquierda cuando hablamos de un cheque escolar, porque ustedes no tenían preparada una red para que pudiese ser ambivalente y las familias pudiesen elegir, al igual que lo hacen en la siguiente etapa educativa, que es de 3 a 6 años, y así sucesivamente.

Siempre dijimos, y nos ratificamos en ello, que concebimos esa tapa como educativa y que por tanto no hay ninguna razón para que tenga un tratamiento diferenciado de 0 a 3 que de 3 a 6. Si de 3 a 6 admitimos, y yo creo que admite hasta la izquierda más radical, que se puede y se debe dar la opción a que las familias vayan a un sistema público, vayan a un sistema privado o vayan a un sistema concertado, no alcanzamos nunca a entender por qué se hace esa diferenciación en la primera e importantísima etapa formativa, en el ámbito de 0 a 3 años.

Y ustedes es verdad que algo hicieron, algo remediaron. Nosotros hicimos más, y luego me referiré a la deducción fiscal de 1000 euros que estableció el Gobierno de Mariano Rajoy, del denostado Mariano Rajoy, que entró en vigor el 1 de enero del 19 y que espero y deseo que la flexibilidad interpretativa de la Agencia Tributaria no traslade a las familias algo que no quiso trasladar un Gobierno: quiso que las familias se beneficiasen de una deducción fiscal de 1000 euros con carácter anual, y pediría y rogaría a la Agencia Tributaria, en lo que valga mi ruego, que no entorpezca algo que apareció reflejado en los Presupuestos Generales del Estado últimos aprobados por el Gobierno Rajoy.

Señorías, hay también en esta materia lista de espera, porque eso es algo consustancial a los sistemas de gestión de la izquierda: donde la izquierda gestiona, siempre hay colapso, siempre hay lista de espera y siempre hay perjuicio para las personas o para las familias.

Sinceramente, nos parece que 816 niños asturianos, 8-1-6, según los datos facilitados por el siempre ausente Consejero de Educación, nos parece que es una malísima noticia para la Educación Infantil en Asturias, que es un mal termómetro, pésimo, para analizar la gestión que no hace la Consejería debiendo hacerla. Y, sinceramente, que tengamos la posibilidad en la mitad de los municipios asturianos de que los jóvenes puedan llevar a sus hijos a una guardería o una escuela infantil nos parece que es un esfuerzo raquítico e insuficiente, igualmente.

Y por esa razón, Señorías, volvemos a plantear a modo de balance, si ustedes así lo prefieren, a modo también de conclusión, si lo siguen prefiriendo así, pero desde luego un suspenso rotundo a una izquierda que hace eslogan, que tiene pancartas bastante viejas —yo les recomendaría que las renovasen—, pero que no se compromete como se comprometen los Gobiernos, que es priorizando actuaciones y comprometiendo presupuestariamente actuaciones.

Una familia asturiana hoy que tenga que llevar a una guardería o escuela infantil pública a una niña de un año sigue pagando más que la matrícula de Derecho. A nosotros no nos parece razonable, se lo

tengo que decir con toda claridad. Nos parece un disparate, nos parece la antítesis de la política que necesitamos. Y nos parece, Señorías, que así nos va en esta Asturias decadente, triste, pasota y envejecida, liderada por un Gobierno absolutamente inservible para dar las respuestas a la Asturias del presente y no les digo ya a la del futuro. (*Palmas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 38159, 38160, 38161; todas ellas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde intervenir por lo tanto al Grupo enmendante, Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Buenos días, doña Mercedes.

Traen ustedes aquí hoy una iniciativa urgente sobre la aprobación de un plan autonómico de escuelas infantiles que muy urgente no debía de ser porque está presentada, registrada el día 25 de julio de 2016. Tardaron dos años y medio en gestionar la urgencia de una medida que se supone que afecta mucho a las familias y que les importa a ustedes mucho. Pero, bueno, ustedes tenían prisa en aquel verano de 2016 por aprobar un plan autonómico de escuelas infantiles que extendiera el 0 a 3 a los centros educativos privados concertados, además de a los públicos, claro está.

Al margen de la expresión clara de lo que, para nosotros al menos, ye un filibusterismo parlamentario de su Grupo, capaz de presentar una iniciativa política con carácter urgente y demorar su debate casi tres años, desde nuestra óptica creemos que la propuesta que ustedes ponen sobre la mesa no ye de recibu. Creemos que es clasista, creemos que es discriminatoria, porque pretende que los fondos públicos..., (*Rumores.*) no, no, usted a lo suyo, prioricen la cobertura a los centros de enseñanza pública y concertada frente a asegurar la cobertura en todos los concejos de la enseñanza pública; aquella enseñanza, esa enseñanza que la Constitución obliga a garantizar, la educación pública y la educación universal.

Lo necesario ahora, lo prioritario para el nuestro Grupu ye alcanzar la gratuidá de la enseñanza 0 a 3 en Asturias y abrir nueve unidaes públiques en tolos conceyos asturianos y en tolos barrios de les ciudaes asturianas pa garantizar que toles families puedan escolarizar a los fíos y a les fíes na enseñanza pública si así lo deseen. Y esto, pese a los avances de estos dos últimos años, aún nun ta conseguido. Porque nuestro Grupu no trae palabres hueques, no trae una iniciativa que yera urxente en el 2016 y la planta aquí en el 2019, cuando queda una semana pa que se cierre el período de sesiones. Nuestro Grupu trabajó nestos estos últimos años pa implantar avances palpables pa les families y logramos que se avanzara bastante.

Y se lo voy a contar, mire. Nuestro Grupu consiguió una reducción del 50 % en el preciu de les cuotes que deben pagar para la escolarización en escueles públiques de 0 a 3 les families asturianas. Nuestro Grupu consiguió incrementar en los Presupuestos Generales del Principao de Asturias d'esti añu, del 2019, en un 34 % los fondos públicos destinaos a la etapa educativa 0 a 3. Nuestro Grupu consiguió que por primera vez el 0 a 3 se considere crédito ampliable en los Presupuestos asturianos, lo que garantiza tanto el funcionamiento como la cobertura en la dotación de personal, consolidando esta etapa educativa, y ya lo diximos varias veces, como un derecho educativu, al igual que los son les etapes de la enseñanza Primaria o la enseñanza Secundaria. Nuestro Grupu consiguió que con esi aumento presupuestariu se garanticen también fondos para la ampliación, esti añu, en 31 unidades de oferta educativa para el 0 a 3 asturianu, con 438 nueve places que se oferten ya, que se van a ofertar a les families, dentro siempre de la enseñanza pública.

Todo ello, pa que esti mismu añu puedan les families estar en meyores condiciones, por una parte, para afrontar los gastos que-yos puede suponer la escolarización —nuestra propuesta ye la matrícula gratuita— y, por otra parte, para que puedan tener oferta educativa en sus pueblos, puedan tener oferta educativa en sus barrios, y pueden acceder siempre dentro de la escuela pública, porque ye lo que pa nosotros tien que ser prioritario y ye además lo que la Constitución, esa Constitución que tanto valoramos, demanda.

Queda cerrar el trabayu, queda acabar el trabayu, queda completar el derechu a una enseñanza 0 a 3 gratuita, a una enseñanza 0 a 3 pública y a una enseñanza 0 a 3 universal. Y a esto ye lo que, desde la óptica de Podemos Asturias, hay que dedicar de forma prioritaria en esti momento los recursos, porque ye a lo que estamos obligaos políticamente: estamos obligaos a fortalecer la red educativa pública pa esa etapa infantil, de manera que se pueda atender la demanda de cualquier familia; tamos obligaos a consolidar la gratuidad de les cuotes familiares en el 0 a 3 en los centros públicos, pa que toles families tengan toes les posibilidades pa poder escolarizar a los fíos y a les fíes en Asturias.

Y estos dos avances, que consolidarán la etapa 0 a 3 como un derecho de las familias, de la gente, son prioritarios para garantizar este derecho y es prioritario que se hagan en la oferta educativa pública. Y con todos estos necesidades pendientes, importantes todavía, nuestro Grupo no contempla para nada desviar unos recursos públicos escasos a favorecer la gratuidad para las empresas educativas de particulares que ofertan enseñanza privada o enseñanza concertada, porque lo prioritario para nosotros y nosotros es el interés general, el interés de la mayoría social, el interés de todas las familias, frente al interés particular de los dueños de los centros de educación privada concertada, Señorías del PP, porque pensamos que lo que hay que facilitar es que todas las familias tengan una red pública suficiente y gratuita, para después ver cómo se pueden destinar otros recursos.

Las nuestras enmiendas, sobre las que usted no se pronunció, van precisamente en el sentido de lo que está defendiendo hoy aquí nuestro Grupo. Todos los esfuerzos ahora, repetimos, deben estar destinados a consolidar la extensión de una red pública 0 a 3, una etapa educativa 0 a 3, pública, gratuita y también universal.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Otra vuelta de tuerca más sobre las escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años y repetitivo el tema, repetitivos los argumentos. Y la prueba es que la iniciativa, la proposición no de ley que nos trae el PP, es del año 2016, tiene dos años y medio de vigencia, desde que se hizo, y se trae ahora como un asunto urgente.

Se ha debatido mucho en esta Cámara sobre este tema y nosotros tenemos un posicionamiento muy claro: la clave está en que se ha planificado mal la etapa de 0 a 3, pero desde el principio ya, desde que se inició. El modelo... La Consejería de Educación lo que hace es dar una subvención a los ayuntamientos y son ellos los que tienen que contratar al personal, montar las escuelas, habilitar los edificios, etcétera, y a partir de ahí se pone en marcha. El modelo está roto por las costuras, porque eso valía al principio, para pocas escuelas, pero ahora mismo no es un modelo eficaz y hay que cambiarlo.

Y, luego, el segundo error de planificación es que se ha puesto el acento en todas las negociaciones políticas en bajar el precio de las escuelas, que está bien, por un lado, pero nosotros lo que dijimos siempre es que la clave está en extender las escuelas y dar pie a las necesidades.

¿Qué ha pasado cuando se bajan los precios a la mitad? Que aumenta la demanda y, como consecuencia de eso, hay más de 800 niños en cola pidiendo puestos en las escuelas de Educación Infantil y no los hay. ¿Por qué? Porque no se ha creado ni una sola escuela de Educación Infantil en esta Legislatura nueva, ni una sola, de 0 a 3 años. Hemos pasado la Legislatura debatiendo, pactando presupuestos y metiendo dinero en la red de 0 a 3 y no ha aumentado ni en una sola escuela la red.

Por lo tanto, es un modelo completamente fracasado y el próximo Gobierno que salga de las urnas y que salga de la elección de esta Cámara tendrá que darle un vuelco completo a este modelo. Hay que asumir otro tipo de modelo en el que lo prioritario sea, efectivamente, extender la red y hacer frente a la demanda real de todos y cada uno de los concejos de Asturias, hay que hacer un estudio serio de la demanda y hacer frente. Tiene que tener prevalencia la escuela pública, por supuesto, pero nosotros no entendemos por qué se quiere excluir desde la izquierda la escuela privada, o las guarderías, las escuelas de Educación Infantil privadas, de 0 a 3. Pueden y deben convivir perfectamente, son dos ofertas diferentes y en paralelo, lo mismo que en la enseñanza obligatoria conviven la enseñanza concertada, con subvención, y la enseñanza pública. Porque la red pública, eso de que todo sea público y gratuito, primero, es un deseo muy difícilmente alcanzable; segundo, es un modelo carísimo y no sé si estarán los presupuestos para soportarlo, y, tercero, es una utopía, no es cierto, no es cierto, porque siempre habrá gente dentro de nuestra sociedad que prefiera un modelo privado, aunque sea pagando una parte de él, porque ese modelo privado no tiene por qué ser gratuito, o sí, se determinaría qué tipo de escuelas habría que crear.

Por tanto, estamos ante una cuestión muy debatida y estamos ante una cuestión muy muy importante, eso sí, porque nos jugamos, efectivamente, la natalidad, la conciliación y el bienestar de las parejas jóvenes asturianas que puedan tener a sus hijos en una escuela de Educación Infantil. Pero, repito, mal enfoque, mala planificación, porque en la práctica no se ha hecho nada, y, sobre todo, se ha puesto el acento, erróneamente, solamente en bajar los precios, que está bien que bajen los precios, pero a la vez tenía que haber habido un compromiso de extensión con un mínimo..., nosotros lo planteamos en

su momento en la negociación de los presupuestos y luego quedó en agua de borrajas, con un mínimo de escuelas más al año, 10, 15, 20, y hubiésemos tenido una Legislatura en la que habríamos acabado con 40 o 50 escuelas de Educación Infantil más en Asturias.

No ha sido así, es una pena, es uno de los fracasos, yo creo, de este Gobierno en educación importantes, y esperamos que en el futuro el próximo Gobierno ponga cartas en el asunto, vaya a negociar otro modelo con los agentes implicados y con los profesionales de la escuela de 0 a 3 años y dé solución a este problema que tenemos, que está en barbecho por ahora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, hablamos muchas veces del modelo de 0 a 3 años y desde nuestro Grupo Parlamentario no hemos modificado nuestro criterio sobre las escuelas infantiles, ese denominado primer ciclo, y mantenemos la pretensión de que se debe proceder de una vez por todas a abordar la modificación del vigente modelo, cuya responsabilidad a nuestro entender debe ser asumida por la Administración autonómica en idénticos términos que ejerce las demás enseñanzas no universitarias, porque, entre otras cosas, es su competencia conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Autonomía. Este es el compromiso también de Foro y una propuesta en nuestro programa electoral y que así seguimos manteniendo y así seguirá en el futuro.

Creo que en pleno siglo XXI se debe garantizar que la demanda de este servicio en esa etapa educativa sea atendida por quien tiene la competencia. Y es que, además, desde la Consejería de Educación, a día de hoy, hay que recordar que no se está dotando a los ayuntamientos de la debida cobertura económica y legal para afrontar este servicio. Y esto es demostrable con la evolución de las aportaciones que debería realizar el Gobierno del Principado de Asturias a las entidades locales, que la están ejerciendo de manera impropia y que no les permite cubrir los gastos de la obligación conforme a los convenios suscritos para prestar este servicio.

¿Hasta cuándo se va a consentir esta situación? Pues hasta que se tenga voluntad de cambiar, o cuando se cambie el Gobierno, ya se lo digo. No hay otra opción. Voluntad no hay, con lo cual solo queda cambiar de Gobierno.

En cuanto a la parte legal, de sobra son conocidas las sentencias contrarias a intereses de los ayuntamientos que les obligaron a integrar y abonar sueldos y salarios de los educadores y educadoras de las escuelas de 0 a 3 años con sus propios recursos. Y se da la paradoja de que un educador de 0 a 3 años cobra distinto en función del municipio donde esté prestando sus servicios. Por tanto, hay múltiples y diferenciadas situaciones, lo que crea agravios comparativos. De ahí la necesidad, que compartimos con el Grupo proponente, de este plan autonómico y principalmente que sea ejercido por quien corresponde.

Entendemos también que diecisiete años después ha habido tiempo más que suficiente para tomarse en serio este ciclo de la etapa educativa, diecisiete años desde que en 2002 el Gobierno del Principado de entonces empezó a decir, y lo digo literalmente, “empaquetar este servicio a las corporaciones locales”, que iba a ser una solución transitoria, y una solución que lleva, insisto, diecisiete años. De algo transitorio ha quedado un modelo consolidado y ejercido por las Administraciones locales, con sus carencias y, como digo, de manera impropia.

Y también queremos recordar que, en Asturias, como en España, el sistema educativo es dual, tanto impartido en centros de titularidad pública como impartido en centros de titularidad privada sostenida con fondos públicos, por tanto, integrar esos centros en la Consejería, esos centros privados concertados, nos parece adecuado. Y es que no hacerlo sería incongruente con la legislación actual. Y tampoco se pierde, quiero recordar, el carácter de enseñanza pública por el hecho de quién sea el titular de quien la imparta. Por mucho que se quiera disfrazar argumentando lo contrario, únicamente se modifica la titularidad del centro que imparte la enseñanza, pero la misma es pública, porque es la Administración la que está marcando cómo se tiene que..., los parámetros, la programación, los contenidos... Es la Administración la que lo marca. Por tanto, hablar y disfrazar esa situación es una falacia, es engañar.

Por tanto, entendiendo que las escuelas infantiles constituyen un servicio esencial, que es apreciado positivamente... Hay un esfuerzo de educadores y educadoras, que han sido literalmente abandonados

por la Administración autonómica, que, recuerdo, es quien tiene la competencia, y se debe empezar ya de una vez para, de modo progresivo, cambiar este modelo de gestión. Por tanto, nosotros vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Bueno, nos encontramos ante una iniciativa del Grupo Popular que yo considero muy significativa, muy significativa por la forma en que está planteada. Y yo al verla me pregunté: ¿será un último intento de sacar adelante una propuesta sobre la educación 0-3 del Partido Popular...?, bueno, no sé si será el último, quizás nos traigan otra sorpresa la semana que viene, ¿una iniciativa puramente electoralista? Supongo que sí, pero también puede ser simplemente una manifestación de la falta de rumbo, de la falta de iniciativa política del Partido Popular, que se ve obligado a recurrir a su fondo de armario sacando una iniciativa registrada en 2016, que parece que en aquel entonces era urgente, y nos viene a la Junta, como ya se ha dicho, al final de la Legislatura, en el año 2019.

Bueno, de cualquier manera, es una más de las muchas iniciativas que ha traído el Partido Popular, también otros Grupos Parlamentarios hemos aportado cuestiones a este tema de la educación 0-3, y creo que, si no me equivoco, ninguna de las que trajo el Partido Popular fue aprobada en esta Cámara. Pero quizá esta sea la más genuina porque, si bien a lo largo de la Legislatura fue modulando un poco, intentando disimular el interés privatizador de la educación, en esta sí que se muestra sin ningún tipo de disimulo, porque, evidentemente, en todos y cada uno de los puntos de la propuesta aparece la palabra “privado”. Es decir, en eso, por lo menos, se agradecen la sinceridad y la franqueza. No sé, supongo que también a estas alturas, de cara a las próximas elecciones, intentan convencernos de que si ganasen las elecciones en Asturias empezarían a desarrollar un proceso privatizador de los servicios, como se hizo en la Comunidad de Madrid.

Bien, en Izquierda Unida, desde luego —voy a ser breve porque tenemos las ideas muy claras y ya son conocidas, pero por si acaso queda alguna duda, y además para que conste en los Diarios de la Junta, voy a repetirlo de nuevo—, en nuestra organización, defendemos la educación pública y los servicios públicos, los servicios a la ciudadanía de carácter público. Podemos debatir sobre muchas cosas, podemos centrar el debate en si son escuelas o guarderías, si tienen que tener un carácter más educativo, asistencial o mixto, pero, desde luego, en lo que no vamos a entrar en debates es sobre el carácter público de la educación para asegurar que sea universal, que sea equitativa, que sea integradora.

En ese sentido, si aceptan las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, que no lo oí, no sé si dijeron algo al respecto, si las aceptan, apoyaremos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Coincido con la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en que debe de ser la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular muestra sin ningún pudor cuál es su verdadera intención en esta cuestión, que no es otra que la privatización del sistema, aunque la Portavoz del Grupo haya intentado en su intervención ocultarlo —apenas se refirió a esta cuestión— y ocupó gran parte de su intervención en atacar a la izquierda, que sorprende, realmente, yo creo que hay algo de amnesia en esa intervención, porque ¿quién crea la red?, la izquierda, ¿quién ha extendido la red?, la izquierda. Entonces, yo quiero recordarle a la Portavoz, porque siempre lo olvida en sus intervenciones, qué pasó con un programa fundamental como era el Educa3, qué creó un Gobierno socialista en el año 2008: que cuando llega el Partido Popular, en el año 2012, lo que hace es cargárselo, permítanme la expresión. Así que, Señorías, los compromisos de los Gobiernos hay que reflejarlos con hechos, no con palabras.

Y decía que es la primera vez que muestran ustedes sus intenciones sin pudor porque recogen en su iniciativa, y leo textualmente, invitar a este tipo de centros educativos “a la inversión privada”. Y nosotros, ya se lo dijimos en numerosas ocasiones en esta Legislatura, no estamos de acuerdo con su modelo. Y no lo estamos porque, lo disfracen ustedes como lo disfracen, nosotros percibimos que

destila privatización, señora Portavoz, y no estamos de acuerdo con mercantilizar un servicio tan importante como este.

Y nos tememos que el Partido Popular pueda estar más interesado o más preocupado por los beneficios que puedan tener las empresas que los que puedan tener los alumnos y alumnas y sus familias. Nosotros tenemos claro que queremos un modelo público y, quiero insistir para que quede claro, rechazamos el sesgo privatizador de sus iniciativas.

Y, por supuesto, señora Portavoz, de nuevo también para que quede claro, rechazamos la libertad de elección de centros, como usted siempre sale aquí a defender esa supuesta libertad, porque lo que genera son guetos de alumnos, y lo sabe.

En la presente Legislatura, Señorías, se ha avanzado en la extensión de la red de escuelas y especialmente en el número de alumnos y alumnas matriculados, con lo que ello supone para el beneficio de la conciliación laboral y familiar y de la atención educativa. En nuestra hoja de ruta está siempre la mejora de la red de Educación Infantil, garantizando su carácter público, ampliando la oferta educativa para avanzar hacia la universalización y favoreciendo su accesibilidad para todas las familias asturianas.

Y al señor Portavoz de Ciudadanos, no sé dónde ve usted el fracaso, señor Portavoz, y hay que ser riguroso. Se han abierto cinco unidades nuevas: Lena, Oviedo, Gijón, Langreo y Corvera. Y dice usted: “No se abrió ninguna escuela, no se abrió ninguna escuela”, lo dijo usted aquí, lo dijo usted aquí. ¿Qué pasa con Piloña?

Piloña, 39 niños y niñas.

Y a Foro Asturias, señor Leal, en cuanto a financiación, hablaba usted de engaño, hablaba usted de falacia. Pues yo le digo una cosa: se ha incrementado, como sabe usted, la financiación del programa, pero, además, se ha incrementado la subvención a los ayuntamientos, que han mejorado dicha financiación.

Les decía, señores del Partido Popular, que nosotros no estamos de acuerdo con ese modelo privatizador del que ustedes hacen gala porque choca frontalmente con lo que nosotros tenemos en mente. Ustedes quieren, como siempre, hacer negocio de la educación; nosotros, no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo ponente las enmiendas que se han presentado?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Como se derivó de nuestra intervención, no las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 17 a favor, 27 en contra ninguna y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de los pacientes con párkinson

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos sobre desarrollo de un censo de pacientes con párkinson.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente.

Señorías:

Esta propuesta que hoy les presenta mi Grupo, que pensamos que es razonable y que responde a algunas de las grandes líneas estratégicas que en temas sociosanitarios hemos ido viendo a lo largo de esta Legislatura, tiene que ver con la creación de un censo integral —que luego voy a explicar exactamente en qué consiste— sobre la enfermedad de párkinson. Una propuesta que han demandado

tanto los profesionales sanitarios como las asociaciones de enfermos y de familiares, y además ahora se acerca, a comienzos de abril, el día precisamente de lucha contra esta enfermedad.

Bien, no voy a entrar en cuestiones médicas explicando en qué consiste esta enfermedad. Solamente diré que hay muchas personas afectadas directamente por la enfermedad, y también familiares, y que significa un problema social importante, porque, además, desconocemos en estos momentos —precisamente por eso vamos a pedir el censo— la dimensión real del problema, más allá de proyecciones estadísticas de los propios servicios sanitarios.

Necesitamos manejar datos fiables porque lo que plantean las asociaciones de usuarios es que el párkinson es un paradigma de la atención sociosanitaria, dado que las personas afectadas requieren un abanico de servicios que abarcan desde la alta tecnología, como la estimulación cerebral profunda, hasta la ayuda para las actividades de la vida diaria. De ahí la importancia del modelo público de servicios para mantener un adecuado control terapéutico, preservar la capacidad funcional de los pacientes y retrasar el deterioro motor. Además, el envejecimiento de la población y el aumento de las expectativas de vida hacen que las previsiones de cara al futuro sean que la prevalencia de esta enfermedad sea también importante.

Quiero hacer mención a algo que se recoge por parte de asociaciones y que tiene que ver, ya dije antes, con la transversalidad del asunto: estamos hablando de un tema sanitario, estamos hablando de un tema sociosanitario, estamos hablando también de un tema de participación de las asociaciones de pacientes y familiares, y estamos hablando también de datos de la utilización de las nuevas tecnologías y de la posibilidad de evaluar políticas públicas. De hecho, ¿por qué las asociaciones quieren un censo de pacientes? Ellos mismos lo explicitan en su petición: cuando una organización de pacientes dispone de un censo, dicen las asociaciones, cuenta con un poder estratégico para realizar labores de consulta y gestión —naturalmente, cuando estamos hablando aquí de un censo, es preservando todo lo que tiene que ver con la Ley de la Privacidad de Datos, entendámonos, por eso no estamos hablando aquí de un censo exclusivamente con nombres y apellidos, sino de un censo de trabajo que voy a explicar a continuación—, con la capacidad de mostrar a las autoridades que los pacientes existen y valorar las políticas implementadas para mejorar las condiciones de vida de los enfermos e incluso de sus cuidadores, normalmente los familiares del paciente.

Los recursos sociosanitarios son limitados y costosos, y precisamente el censo, con todos los adyacentes que lleva, permitiría evaluar si esos servicios pueden ser más rentabilizados y si, además, la ejecución de los presupuestos puede tener mejoras desde un punto de vista de la atención de los pacientes.

La información obtenida de un censo centralizado, porque hay que decir que la aspiración de estas asociaciones es que al final tenga también un nivel nacional, es sumamente valiosa para identificar las necesidades de recursos y las prioridades más urgentes, a fin de corregir errores y desviaciones de objetivos y obtener resultados exitosos. Por tanto, esa sería una primera finalidad del censo.

En segundo lugar, facilitaría y ayudaría a proyectos de investigación sobre la enfermedad, a estudios sobre la adherencia terapéutica. Y hay que decir y reconocer también que Asturias, respecto a esta enfermedad, tiene dispositivos muy importantes, en el caso concreto además del HUCA, y que está a la cabeza y a la vanguardia de soluciones y de resultados, y que son los propios profesionales los que nos han comentado que verían con muy buenos ojos, precisamente, un censo de estas características porque les permitiría evaluar mejor, desde una posición de conjunto, la situación actual respecto a la enfermedad.

Hay que resaltar que el Hospital Universitario Central de Asturias es un centro pionero, es un referente nacional en cirugía neurofuncional, a la cual se someten todas aquellas personas para las que llega un momento en que el tratamiento farmacológico ya es ineficiente, y que esta Unidad de Trastornos del Movimiento no solamente ayuda en la asistencia a los enfermos, sino que también tiene proyectos de investigación muy importantes que serían ayudados, precisamente, con la aplicación de este censo.

La Comunidad de Madrid implementó en el año 2018, fue la primera comunidad autónoma en llevar adelante esta iniciativa, que, vuelvo a repetir otra vez, suscita el consenso tanto entre profesionales como entre pacientes, familias y asociaciones de pacientes.

Por tanto, pedimos su voto favorable a una propuesta que consideramos razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Grupo Foro Asturias

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos es tan extensa, tan prolija en los detalles que quedan perfectamente definidas la problemática y la necesidad de ese censo de enfermos de párkinson. Así que seré breve y adelanto ya nuestro voto positivo a esta proposición no de ley.

Sin embargo, voy a detenerme en dos aspectos que me parecen importantes, uno de los cuales es que la realidad de los asuntos, por supuesto, cuanto mejor conocida es más fácilmente tratables son; en este caso, en una enfermedad como esta, su conocimiento, además de facilitar el tratamiento, facilita que esos enfermos sean entendidos por la sociedad, comprendidas sus necesidades y las del entorno familiar y de su vida diaria, porque, además de los síntomas que se han relatado, muchos de los pacientes sufren un aislamiento progresivo cuando se van acrecentando los síntomas de su enfermedad y cuando se van dando cuenta de sus limitaciones, por ejemplo, para comer o beber en público. Estas limitaciones, como digo, les llevan a un aislamiento voluntario y ese aislamiento, a una depresión que no pueden superar.

En este punto, como acabo de relatar, cuanto más conocida sea la prevalencia de esta enfermedad en la sociedad y más conocida sea la enfermedad, los enfermos conseguirán superar esos temores a salir de su entorno y a poder seguir haciendo una vida pública.

El otro punto en el que quería incidir es un punto de vista de tipo totalmente recopilatorio de datos. El conocimiento y manejo de datos agregados proporcionará muchas ventajas a medio plazo, pues datos como la prevalencia de la enfermedad sobre los lugares donde viven los enfermos, sobre a qué se dedican, sus niveles de estudio, si hacían o no actividad física..., todo ese tipo de datos, como les digo, mejorarán el estudio y su manejo, a medio plazo, traerá beneficios para el diagnóstico y el tratamiento de esos enfermos.

Así pues, en resumen, es fundamental que se conozca este censo de enfermos, que se efectúe, que a día de hoy solamente la Comunidad de Madrid lo presenta, y nosotros necesitamos tener una imagen más fiel de esta enfermedad en nuestra Comunidad para poder mejorar, por supuesto, la atención a los enfermos y la cura de esta dolencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) por la brevedad y no por la falta de importancia de la iniciativa que hoy se trae aquí, por supuesto.

El párkinson es, junto, como se dice en la iniciativa, con el alzhéimer, una de las enfermedades neurodegenerativas muy asociadas en nuestra sociedad al envejecimiento paulatino de la misma. No obstante, y además lo digo con conocimiento personal, cada vez existen casos de personas más jóvenes a las que les afecta esta enfermedad y, desde luego, también hay que reseñarlo, han sido ya muchos los avances científicos que permiten también en parte tener una mejor calidad de vida a las personas con párkinson, especialmente a aquellas personas más jóvenes, a través de la implantación de ciertos sistemas en el cerebro. No obstante, queda mucho por hacer y decir lo contrario sería absurdo.

Desde luego, la ausencia de datos, como se detalla aquí, tiene una repercusión importante, sin duda y fundamentalmente, en cuanto a la investigación: no cabe investigación, una investigación eficiente, si no hay datos recopilatorios previos. Pero también, como se apunta en la iniciativa, es importantísimo cara a la planificación de las políticas públicas: si no conocemos los datos no podemos saber a qué estratos de población llegar, desde luego, ni cómo incidir de una manera más eficaz en estas cuestiones.

Y también se apunta a algo que también es importante decirlo aquí, a usar mejor los distintos recursos que las asociaciones, que las Administraciones públicas, que los centros de investigación tienen y deben poner a disposición de manera integral y coordinada para atender a los enfermos y sus familias. Y aquí, sin duda, vuelve a surgir también una de las grandes cuestiones de nuestro siglo, que es la coordinación sociosanitaria.

Por esa razón, nosotros ponemos en valor esta iniciativa, vamos a votar a favor y creemos que en este caso la incorporación del censo puede ser un paso más para seguir trabajando coordinadamente en pro de... ya no digo erradicar esta enfermedad, ojalá fuese posible, pero, si no, y a un más corto plazo, de dar mejor calidad de vida a quienes la sufren y a sus familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Podemos Asturias va a votar a favor d'esta iniciativa polos motivos espuestos por quienes me precedieron na palabra. La necesidá de saber cuántas personas afectadas pola enfermedad de Parkinson hai n'Asturies ye'l puntu de partida básico pa cualquier abordaxe asistencial, pero no solo pa las personas afectadas pola enfermedá de Parkinson, sino por cualquier otra enfermedá. Lo que nun nos cabe na cabeza ye que, teniendo sistemas informáticos como base de los sistemas de documentación del sistema sanitario, nun tengamos adecuadamente codificadas las enfermedades que padecen las personas usuarias del sistema ya que nun tean adecuadamente recoyidas.

Y, dao que la necesidá ta clara, que además ye extensible a otras patoloxías, no que hai que centrarse ye nas causas de por qué esto nun lo tenemos, por qué esto nun ocurre. Pues bono, entre outras causas ta'l desastre o desorden de sistemas informáticos que tenemos dientro del sistema sanitariu, pa empezar, incongruentes entre el mayor centru sanitariu de Asturias, que ye'l HUCA, y el resto de sistemas sanitarios, por tener sistemas distintos, y cola particularidá además de que'l sistema del HUCA, tamién del Álvarez-Buylla, el Millennium, nun ye nin muncho menos accesible, operativu nin flexible pa las necesidades organizativas del nuesu sistema sanitariu.

Debiéramos mirar más hacia outras comunidades autónomas onde, con personal propiu, con desarrollos de *software* libre, se consiguen una mucha mayor cohesión, accesibilidá, interoperabilidá de la información dientro de los sistemas sanitarios ya onde los censos se sacan clicando dos botones. Entós, esto ye algo sobre lo que cabe reflexionar que sería bono en xeneral pal manexu de cualquier afección dientro del sistema sanitariu asturianu, y creo que debiéramos enfocar hacia ahí nos próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Con el permiso de la Presidencia, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Señor Vilanova, ni en sueños hay ninguna comunidad que dándole a dos botones tenga ningún sistema informático que le dé acceso a todos los datos, ni en sus mejores sueños.

Pero, bueno, nada nuevo tenemos que decir desde el Partido Popular a lo que ya se dicho aquí y, sin restarle importancia, todo lo contrario, dándole la importancia que tiene al tema, no pudiendo aportar nada más, simplemente manifestamos nuestro voto favorable en pro de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.
Por último, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Si me permite el Presidente, voy a hacerlo desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Mi Grupo va a votar a favor de la elaboración de un censo numérico para los enfermos de datos y puntualizo, como ya lo hizo además el propio proponente en este asunto, el tema del censo numérico, toda vez que evidentemente todos los datos de salud son datos singularmente privilegiados y protegidos por la Ley de Protección.

No obstante, también queremos manifestar que existe en la actualidad un sistema de codificación de patologías que permite codificar a las personas afectadas; que el sistema asturiano, como además se recoge, y en ese sentido lo ponemos en valor, en la propia proposición no de ley, atiende de forma integral e interdisciplinar tanto en Atención Hospitalaria como en Atención Primaria. La persona enferma, tal y como relata el proponente, en el sistema actual es atendida por el especialista de Medicina Interna y/o Neurología y derivado en ocasiones a la Unidad de Enfermedades Neurodegenerativas, que se encuentra en el Área IV.

Y la parte final de su proposición no de ley, señor Bartolomé, está íntegramente dedicada a poner en valor las unidades creadas y los servicios prestados desde el sistema sanitario público asturiano. Y recoge usted, parece ser, palabras de la propia asociación de enfermos en relación con la importancia que para ellos tiene el modelo público de prestación sanitaria para poder hacer frente a las situaciones que se derivan de su patología. En este sentido, simplemente, y para que sirva a modo de recordatorio, es necesario poner de manifiesto que este sistema sanitario público se mantiene gracias también a un

sistema de ingresos, a un sistema de participación en los ingresos del Estado, que tiene mucho que ver con la justicia del sistema impositivo de este país. También se lo recuerdo a usted porque, en ocasiones, parece dudar acerca de la virtualidad de los impuestos o acerca del mantenimiento de algunos de ellos que sirven precisamente para el mantenimiento de estos servicios públicos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de compromiso solemne con la Constitución española, rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo y defensa de la indisoluble unidad de la nación española

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias de compromiso solemne con la Constitución española, rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo y defensa de la indisoluble unidad de la nación española. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, de nuevo.

La presente iniciativa nos invita a reafirmar nuestro compromiso con España, con el Estado de derecho como marco democrático de nuestros derechos y libertades públicas e individuales y con el cumplimiento de las leyes como garantía cívica del orden económico y social justo, que son los pilares de nuestra Constitución, frente a quienes, invocando un inexistente derecho a decidir, pretenden imponer la voluntad de una parte del pueblo español, sobre la totalidad de los españoles.

Este compromiso resulta oportuno y necesario políticamente. Y lo hago con indisimulado orgullo porque desde Foro entendemos que, cuanta más Asturias tengamos, de mejor España dispondremos. Esto sintetiza todo aquello que nos identifica con muchos y que nos diferencia de algunos en nuestra acción política.

Me parece imprescindible expresar con claridad y compartir nuestra voluntad de defender la integridad de la España democrática y la libertad construida desde 1978 sobre la Constitución, es decir, sobre la convivencia, sobre la igualdad, sobre la solidaridad y sobre el equilibrio autonómico. Y estos cimientos permiten a los españoles ser protagonistas en este periodo que, mírese por donde se mire, ha sido un hecho admirable y reconocido en todo el mundo.

El independentismo es una antigualla, una manipulación y una adulteración de la realidad que únicamente sirve para confrontar a los españoles, y no para resolver los verdaderos problemas de los ciudadanos, los problemas de madrileños, de vascos, de catalanes, de gallegos o de asturianos, de cualquier comunidad de España.

Aquel intento del Gobierno de España de aceptar en su día la presencia de mediadores, intermediarios o relatores en las reuniones con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña es un hecho que se debe desterrar, tanto política como éticamente, sobre todo en las relaciones entre el Gobierno de España y el de una comunidad autónoma, sea la que sea, ya que esta figura del mediador, del intermediario, del relator, es más propia de conflicto entre dos naciones soberanas que tienen litigios territoriales, y no es el caso, y no es el caso. Por tanto, se pretende visualizar que este Parlamento niegue legitimidad a esas aviesas intenciones, tanto ahora como en un futuro inmediato.

A mayor abundamiento, rechazamos que se efectúen este tipo de cesiones para asegurar apoyos parlamentarios del Gobierno de turno, y a los hechos recientes me remito, porque esas cesiones esconden otras que son, digamos, cesiones de carácter económico, que acentúan y van a discriminar, entre otros, al Principado de Asturias respecto a la Generalidad de Cataluña. Y a los hechos me remito, cuando en agosto el Gobierno de España de Pedro Sánchez destinó 2000 millones de euros a la comunidad más incumplidora de todas, la que menos cumple con los criterios de déficit, de contención

de gasto. Ese es el premio que se ha llevado. Y, al dar esos 2000 millones, ¿qué ocurre? Que se sustraen inversiones necesarias para el crecimiento y para la creación de empleo en otras comunidades autónomas, entre ellas la nuestra.

Solo desde el cumplimiento responsable de los mandatos constitucionales tendremos los españoles idénticas oportunidades para construir el futuro de todos, generando crecimiento económico, generando trabajo, garantizando las pensiones y atendiendo a servicios públicos esenciales como son la educación, la sanidad y las prestaciones sociales.

La unidad de España es nuestra gran fortaleza y, al tiempo, nuestra Constitución es la herramienta que la proporciona. Y ello, englobado en un marco de diversidad y a la vez de autonomía sin comparación en ningún otro país europeo.

Los instrumentos de solidaridad y equilibrio territorial son a los que aspiramos la gran mayoría de los españoles. Y por eso solicitamos el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

Esta es una proposición no de ley que no debería ser necesaria puesto que, teóricamente, habla de una obviedad: defender la Constitución que todos hemos prometido o jurado acatar, además, los aquí presentes y cualquier representante en un Parlamento español. Pero es necesaria, en el momento político actual, por la deriva que están tomando los acontecimientos que todos conocemos.

Y es que, en estas próximas elecciones generales, dentro de poco más de un mes, nos jugamos el ser o no ser de España como Estado nación y como país tal y como lo entendemos ahora mismo. En el caso de que ganase las elecciones el Partido Socialista con Pedro Sánchez a la cabeza y diera una mayoría absoluta con el apoyo de los independentistas, la deriva que podría, que podría —estoy hablando en condicional—, suceder es que se volviera a las andadas y que se volviera a la posibilidad de pactar con los independentistas cesiones que afectan a la soberanía nacional y que afectan a lo que conocemos como la España actual.

Se trata, yo creo, de una cuestión muy sencilla: somos españoles y estamos orgullosos de serlo, como diría cualquier francés o cualquier alemán, no tienen ninguna duda cuando les preguntas. Nosotros somos como somos y esas dudas existen.

Pero, además de eso, se trata de una cuestión fundamental, y creo que nuestro partido en eso ha sido pionero en la defensa: el problema en Cataluña es que una minoría, minoría en votos, además, y minoría social, intenta imponer por la vía de los hechos, de los hechos, una supuesta soberanía independentista y propugna la independencia de Cataluña contra la mayoría de los catalanes, de los propios catalanes ahora mismo. Por algo nuestro partido ha sido ganador de las elecciones en Cataluña y, además, en votos los no independentistas han obtenido la mayoría.

Y la pregunta es: estamos en un proceso en el que en el Tribunal Supremo de España se están juzgando unos hechos que afectan a altos cargos en Cataluña, no sabemos cuál va a ser la sentencia, evidentemente, pero podría pasar que, después de la sentencia, los ánimos nacionalistas se exacerbén más todavía y que en unas futuras elecciones en Cataluña los nacionalistas obtuvieran mejores resultados.

Es decir, estamos ante una tesitura en la que necesitamos afirmar —y nosotros estamos completamente de acuerdo con esta proposición no de ley— la identidad que tenemos y afirmar los derechos de todos los españoles, de todos los españoles, incluidos los catalanes, y que no se pisoteen. Y derivas como la que se menciona en la proposición no de ley, de nombrar un relator y de ceder ante una serie de peticiones y de chantajes de los nacionalistas catalanes y de los independentistas, nos pueden llevar por un camino muy peligroso que solamente se puede remediar de dos maneras: si el PSOE cambia su posicionamiento, el posicionamiento que tiene Pedro Sánchez al respecto, que nosotros creemos que es una cuestión más personal que del Partido Socialista Obrero Español —esa “E” de español no sé yo muy bien no solo si la subrayan, sino si la tienen en cuenta—, y, por otra parte, solo puede pasar si las urnas eligen a un Gobierno que tenga la convicción firme de lo que es España y de lo que significa y de lo que tiene que ser la España del futuro, dentro de la Comunidad Europea. Por tanto, vamos a apoyar, como no podría ser de otra manera, esta proposición no de ley e invitamos al resto de partidos que tienen dudas a que hagan una reflexión al respecto porque nos jugamos mucho, aunque sea una votación simbólica esta y sea una votación de orientación, nos jugamos mucho, el ser o no ser de nuestro país, en el futuro inmediato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Voy a aceptar esa propuesta a la reflexión con la que ahora mismo el Portavoz de Ciudadanos terminaba su intervención. Reflexión que, además, hago desde esta tribuna y, como todos ustedes además saben, representando a una fuerza política que es la heredera del Partido Comunista de España, del partido que ya en 1956 habló de la reconciliación nacional o del partido que en 1978 pidió el sí para la Constitución española.

Y quizás por eso, y por todo lo que han sido estos años de historia y por esa mochila que con orgullo seguimos portando, quisiera empezar esta intervención recordando unas palabras de nuestra dirigente más querida, de Dolores Ibárruri, de la Pasionaria, unas palabras que pronunció en 1978, en un acto en Gallarta, en su pueblo natal, en el País Vasco, unas semanas antes de la aprobación precisamente de la Constitución. Decía en aquel acto Dolores Ibárruri: “Ante esta Constitución que está a punto de concluirse, los vascos tenemos que decir un sí con todas nuestras fuerzas porque reconoce los derechos del pueblo vasco. Decir sí a la Constitución es decir sí a la democracia y al camino del socialismo para nuestro pueblo”.

Hoy, más de 40 años ya después, para nosotros, para este Grupo Parlamentario, las palabras de Dolores siguen teniendo todo su significado y toda su importancia. Por lo tanto, no tendremos ningún problema en votar de forma gustosa sí al primer punto de la proposición no de ley que ahora mismo estamos debatiendo.

Y anticipo ya, por lo tanto, nuestro deseo, nuestra solicitud para que se nos conceda la votación por puntos porque, en cuanto a los otros dos puntos, el segundo y el tercero, señor Pedro Leal, casi creo que son impropios de usted: no mezcle la defensa de los valores constitucionales con el legítimo ejercicio de la crítica política. Creemos que debemos centrarnos en este primer punto, que es lo relevante realmente de la iniciativa, y, por lo tanto, solicitamos esa votación por puntos.

Porque, además, la Constitución, y bien lo refleja ese artículo al que hace mención el primer punto de la iniciativa, garantiza el reconocimiento de las nacionalidades y avanza por medio de las comunidades autónomas hacia la descentralización y hacia el federalismo, que es para este Grupo político nuestro modelo de Estado de referencia.

Y me van a permitir de nuevo volver a la Pasionaria y a unas palabras suyas en un comité del Partido Comunista en 1970, comité que no se celebró en nuestro país porque por aquel entonces en nuestro país gobernaban los abuelos de los que ahora de nuevo prefieren o quieren ilegalizar partidos por motivo de su ideología y por eso lo tuvieron que hacer en Francia. Decía Dolores: “Debemos mostrar que el reconocimiento de los derechos nacionales de Euskadi, Galicia y Cataluña no significará la disgregación y la ruina de España como pretenden los monopolizadores actuales del poder, sino su fortalecimiento, desarrollo industrial, político, económico y cultural”.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario defiende y entendemos que es inaceptable separarse de España con un relato, el de los independentistas catalanes, que consideramos falso y que esconde fundamentalmente pretensiones económicas dirigidas a no pagar; pero que también es, Señorías, igualmente inaceptable pretender acabar con el modelo autonómico cuasifederal, recogido la Constitución, tal y como pretenden los de la foto de Colón.

Frente a estos dos modelos, el del relato falso y el de la España en blanco y negro, nosotros vamos a decir Constitución, porque fue también el Partido Comunista quien en el tercer aniversario de la Constitución, el 6 de diciembre de 1981, que por aquel entonces aún no era un día festivo, hizo un llamamiento a los obreros españoles para que parasen durante cinco minutos y saliesen a las puertas de sus centros de trabajo o de sus fábricas a defender la Constitución frente a la involución fascista que algunos pretendían, y los obreros, Señorías, pararon en aquel momento.

Porque para nosotros estos dirigentes catalanes, Torra, Puigdemont o cualquier representante de esa burguesía catalana, nos merecen el mismo desprecio intelectual y político que aquellos que pretenden constantemente eliminar impuestos a los ricos a costa de una merma de los servicios públicos. Porque no se les olvide, Señorías, que cada vez que alguien pretende reducir las prestaciones sociales y las libertades públicas pone en peligro la patria con la misma intensidad que lo hacen aquellos que pretenden disgregarla.

Para nosotros, para este Grupo Parlamentario, la patria de la que hablaba Dolores es la patria de los trabajadores, es la patria de los hombres y mujeres libres, iguales en derechos y deberes, la patria que debe garantizar derechos y libertades; en especial, la patria que tiene que construir un Estado social y

democrático de derecho en el que tenga cabida el estado de bienestar y se proteja a los más vulnerables, a los más desfavorecidos. La patria de la solidaridad, esa es, Señorías, nuestra patria, la patria del federalismo y la laicidad.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: La verdá ye que al representante de Foro namás-y faltó salir dándose golpes nel pechu nel so discursu.

La escenificación de patria que fae'l representante de Foro, de crispación, patriotismu d'anabolizantes, nun ye pa nada el conceptu que tien el nuesu Grupu Parlamentariu de lo que tien que ser un país, de lo que tien que ser la patria.

El patriotismu d'anabolizantes puede ser estéticamente mui aparente y llamativu, eso a primera vista, pero rápidamente se puede apreciar lo que realmente hai debaxo: se puede apreciar que hai postureo esaxerao, se puede apreciar l'artificiu y, al fin y al cabo, la mueca caricaturesca d'esi patriotismu d'anabolizantes.

Y esto nun afecta solo a lo estético, el patriotismu d'anabolizantes tamién ye disfuncional, fae que teamos falando d'unicornios nel Parlamentu asturianu, en vez de tar empleando'l tiempu en cuestiones que realmente afecten directamente a la competencia que tenemos, que ye una competencia autonómica, constitucional, que ye la de velar polos intereses d'Asturies. Pero ustedes prefieren axitar otres cuestiones, otros fantasmas.

Tamién ye poco saludable o con riesgos pa la salú o tósico esti patriotismu d'anabolizantes. Una de les principales consecuencias que produz ye la agresividá, la agresividá como la de la intervención y en xeneral como la de tolas intervenciones cada vez que se ondea esti tema ante un mediu de comunicación o en un Parlamentu, una agresividá que da alas a la xenofobia, que da alas al machismu y que da alas, incluso, la última ye, a los proarmas de fueu pa defender a los españoles de bien. Eso ye lo que tán alimentando col so patriotismu d'anabolizantes.

Y esti patriotismu d'anabolizantes además el productu que da pincha, ye inútil, nun val pa nada, porque nun fala de derechos, nun fala de lo que realmente ye la patria, que ye lo que tenemos en común: nun fala de la sanidá, nun fala de la educación, nun fala de los servicios sociales públicos. O sea, el so patriotismu d'anabolizantes nun fala d'esto, el so patriotismu d'anabolizantes güel a rancio, güel a rancio como el suplemento de de proteínas dexao al aire durante tantos meses y años yá.

La propia palabra "indisoluble" que utiliza yá ye rancia de por sí, yá nos retrotrae o nos trae imáxenes del propio NODO. Como decía, lo que ye patria insoluble ye la educación, la sanidad, los servicios sociales. Y cuando se lucha, cuando se pelea por ese común, por lo que se extrae de los nuevos impuestos y se convierte en servicios pa todos, cuando eso se defiende verdaderamente frente a los intereses que intentan acabar con ello, nun faen falta discursos de patria insoluble. Porque, cuando eso ocurre, la patria nun se disuelve y nun fai falta sacar esos fantasmas de les banderes que vustedes saquen porque esos queden nun segundo plano cuando realmente se defiende la patria de forma material, non como vustedes faen. Por eso la su patria nun ye realmente insoluble, porque vustedes prefieren axitar esos fantasmes de les banderes irreales mientras desintegren lo que ye público, mientras desintegren lo que ye público... (*Comentarios del señor Leal Llana.*) No, aquí quien-y ta falando la bandera que ondea ye la de la xusticia social y la de lo público, y en mi casu, por mi profesión, la de la sanidá pública.

Miren, el color de la so patria destiñe, la so patria ye una patria que no solo no ye insoluble, sino que destiñe. Y debaxo de los colores de les banderes eses que lleven en les muñeques, lo único que se ve detrás ye'l color del dinero, el color de los favores, el color de los amigos, el color de los intereses económicos que van en contra de los intereses xenerales y del pueblu. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Señor Diputado de Podemos, con personas como usted hubieran sido imposible la democracia, la Constitución y la Transición. Con personas como usted hubieran sido imposibles el entendimiento, el perdón y la construcción de un futuro mejor para este país. Menos mal que en aquellos años no había

personas como usted porque, si hubiera habido personas como usted, en la izquierda y en la derecha, hoy no tendríamos el país que tenemos. Así que gracias a Dios que no había personas como usted. Y ahora vamos a los hechos. Y los hechos, como bien señala esta proposición no de ley, los hechos son que un grupo de políticos, un grupito pequeño de políticos nacionalistas e independentistas en Cataluña dieron un golpe de Estado, dieron un golpe de Estado contra el Estado democrático y constitucional que gozamos y disfrutamos en España. Y dieron un golpe de Estado porque durante dos décadas, o tres décadas, mejor dicho, fueron creando un caldo de cultivo de manipulación y odio en una parte de la sociedad catalana que en el año 2018 decidieron llevar al extremo y decidieron materializarlo en un referéndum ilegal en el que pretendían robarnos al resto de los españoles nuestro derecho a decidir sobre nuestro territorio, ni más ni menos, nos pretendían robar el derecho a todos los españoles de decidir sobre nuestro territorio, y lo pretendían hacer, como no puede ser de otra manera porque por eso era un golpe de Estado, saltándose la ley vigente y boicoteando a nuestra Constitución.

Eso fue lo que sucedió. ¿Qué es lo que no sucedió?, no espero que el señor Diputado de Podemos que intervino anteriormente tan siquiera lo entienda, ¿qué es lo que no sucedió? Lo que no sucedió es que haya en España una nación a la que se le ha robado la soberanía hace 300 años, eso es mentira. Lo que no sucede en España es que haya un territorio oprimido, un territorio esclavizado, un territorio al que se le roba, al que se le roba económicamente, al que se la roban derechos históricos y un territorio que quería decidir en libertad votando porque la democracia solo consiste en votar. No. La democracia es el cumplimiento estricto del Estado de derecho, de sus normas, de sus leyes y de su Constitución, no votar en cualquier asamblea pachanguera, porque eso no es, eso no es una democracia, eso es otro modelo que a lo mejor esas personas que nunca hubieran traído la Transición y la democracia en nuestro país son los modelos que añoran, anhelan y desean.

Pero ese modelo, gracias a Dios, no es el que hay en España, y en España, que tenemos un Estado de derecho, una democracia consolidada y una sociedad civil movilizada, sana y democrática, lo que se produjo fue una reacción de unidad por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, por la inmensa mayoría de los representantes públicos, por la judicatura y por la sociedad civil. Y por eso se encausó y se abrió juicio a los golpistas, por eso, porque nuestro Estado de derecho funciona; por eso se aplicó un artículo de la Constitución, el artículo 155, tristemente famoso, he de decir, el artículo 155, con la unidad política de la inmensa mayoría de la Cámara —como siempre, Podemos al margen—, y por eso hubo una unidad de la sociedad civil que decidió pacíficamente salir a manifestarse a la calle, concretamente a Barcelona, para romper aquel cerco de miedo y de violencia que se estaba haciendo contra la sociedad civil, con una mayoría de catalanes que están hartos de que se les opriman sus derechos, sus libertades y su deseo simplemente de hablar en público.

Y eso es lo que sucedió en aquellos días, que un grupo de políticos independentistas y nacionalistas dieron un golpe de Estado a nuestra democracia y a nuestra Constitución, y, por cierto, un golpe de Estado acompañado de acciones violentas, de acciones que vulneraron la libertad y de acciones que machacaron nuestra democracia.

¿Qué pasó? ¿Qué es lo que ha cambiado y por lo que la presentación de esta proposición no de ley tiene todo el sentido del mundo? Lo que sucedió es que el señor Sánchez, ya aburrido de perder elecciones, vio una oportunidad, vio una oportunidad que fue una moción de censura. Una moción de censura que se convoca, según él, para convocar elecciones inmediatamente.

Bueno, él se presenta a la moción de censura y la moción de censura sale aprobada con el apoyo de los nacionalistas, los independentistas y los amigos de la ETA. Con esos es con quienes sale aprobada la moción de censura.

Una vez que pasa la moción de censura y el señor Sánchez llega a la Moncloa, incumple su palabra y no convoca elecciones y pretende comenzar una aventura de alargar su estancia en la Moncloa buscando el apoyo de aquellas personas que le habían apoyado en la moción de censura, donde, insisto, estaba nacionalistas, independentistas y amigos de la ETA. Esos son los que apoyaron la moción de censura y a los que el señor Sánchez pretendió convencer, enamorar y encantar durante ocho meses para permanecer en la Moncloa.

Y, entonces, así fue cuando empezó un listado de cesiones, un listado de guiños por parte del señor Sánchez a esos nacionalistas e independentistas. Guiños que yo creo que además de traicionar a los españoles traicionan hasta la historia del Partido Socialista, lo creo sinceramente. Creo que lo que el señor Sánchez ha hecho durante estos ocho meses, además de traicionar a los españoles, además de traicionar a nuestra democracia, traiciona la historia del Partido Socialista, lo creo sinceramente y sé que otros muchos también lo creen sinceramente, que traiciona la historia del Partido Socialista, partido imprescindible para entender nuestra democracia y para entender nuestra Transición. Y lo

que hizo el señor Sánchez fue pisotear esa historia del partido y pisotear la historia de nuestra democracia. Y a lo largo de estos ocho meses lo que ha hecho, insisto, es una serie de guiños a los nacionalistas para contentarles y seguir en el Gobierno.

Por lo tanto, claro que el 28 de abril nos jugamos muchísimo, porque nos jugamos, y lo decía algún otro Portavoz, el futuro del país que tenemos, el futuro de la nación que tenemos y el futuro del Estado que tenemos, disfrutamos y gozamos y que hemos construido entre todos. Yo por edad, evidentemente, no, sino los representantes políticos que había en aquel entonces.

Y las cosas que se han hecho durante estos ocho meses, como levantar aquel control financiero a Cataluña para que pudieran volver a abrir las embajadas, como cambiar el criterio de la Abogacía del Estado, como la tontería esta del relator que se utiliza en países que no tienen ni tan siquiera la democracia y en que se vulneran los derechos humanos, todos los guiños que se han hecho a lo largo de estos ocho meses, como la deleznable imagen de ir a negociar unos presupuestos a la cárcel con un golpista, que es de lo más patético que hemos visto en la democracia, ir a negociar los Presupuestos Generales del Estado a una cárcel con un golpista —esto lo hizo el señor Pablo Iglesias, otro que si hubiera estado en aquel momento hoy no tendríamos democracia, ni Transición, ni Constitución—, eso que se ha hecho durante estos meses es precisamente lo que tenemos que intentar evitar. Esa relación bilateral que el señor Sánchez ha pretendido mantener con Cataluña, equiparando a dos Estados y esa adquisición del discurso nacionalista que pretende intoxicar de mentiras a nuestra sociedad. Porque, repito, España es una democracia consolidada que respeta escrupulosamente el Estado de derecho, y la compra y la adquisición de propaganda independentista que se está haciendo con el dinero de todos los españoles es un insulto a la inteligencia de los españoles. Y que el señor Sánchez se niegue reiteradamente a decir que si los golpistas son condenados él no hará el indulto lo que hace ver es que está buscando el apoyo de esos independentistas, nacionalistas y amigos de la ETA para mantenerse en el poder.

Por lo tanto, el próximo 28 de abril por supuesto que España se jugaba muchísimo, porque ya no solo nos jugamos diferentes modelos de política fiscal, diferentes modelos de política educativa, diferentes modelos de política social; no, no solo nos jugamos eso, sino que nos jugamos, ni más ni menos, echar de la Moncloa al Presidente más irresponsable que hemos tenido en la historia de la democracia.

Así que, siendo ese el objetivo, tengo claro a quién hay que votar.

Muchas gracias. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Estaría bueno que no lo tuviera usted claro, ya sería sorprendente.

Para conocer la historia del Partido Socialista hay que leer, y leer bastante, porque, claro, ustedes están acostumbrados a la suya, a la de su partido, que comparando con 140 años de historia del Partido Socialista entenderá que le tendría que dedicar mucho tiempo a la hora de valorar, como hace hoy desde este atril, si se avergüenza o no se avergüenza mucha gente del Partido Socialista de determinadas decisiones.

La verdad es que estamos en un debate que, bueno, como muchos otros, sobre todo cuando se registran con mucha antelación, está, a mi entender, bastante desfasado, porque desde que la han registrado han ocurrido muchas cosas, creo que de una manera conocida por todos los Grupos Parlamentarios. No sé si les parece poco que haya una convocatoria de elecciones, de elecciones generales, como consecuencia de un rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de Foro Asturias, de Ciudadanos, del Partido Popular y de los partidos independentistas que están o tienen representación en el Congreso.

Entonces, ¿dónde están las cesiones? Yo leo, y he tratado de leerla unas cuantas veces, leo el apartado 3 de la iniciativa, "... rechazo a las cesiones del Gobierno de España al independentismo...", ¿dónde está?, ¿dónde está la falta de compromiso y de respeto a la Constitución por parte del Gobierno de Pedro Sánchez?, ¿dónde está? Por eso le digo que han ocurrido muchas cosas.

Miren, ustedes son muy previsibles y... Y, bueno, sorprende que baje aquí el señor Medina y hable de manipulación, que hable de manipulación un representante del Partido Popular. Hace años éramos los socialistas, según ustedes, los que nos entregábamos a las exigencias de los terroristas de ETA — Movimiento Vasco de Liberación para el señor Aznar en aquel momento, como se jugaba con las palabras en un momento de determinado—, y lo repetían como un mantra, como una estrategia electoral, seguramente todos lo recordarán. Eso es historia también, señor Medina, eso es historia. El

tiempo puso a cada uno en su sitio, ¿verdad?, y demostró que estuvimos donde había que estar y que fue la sociedad española y el Estado de derecho el que le ganó la batalla al terrorismo, al terrorismo de ETA.

Pero no solo eso. Ustedes intentaron, con la mentira, condicionar la opinión pública ante el mayor atentado de la democracia en nuestro país, y el tiempo les volvió a poner en su sitio, señor Medina. Ahora vuelven a la carga con la cantinela de que con los socialistas se pone en riesgo la unidad de nuestro país y acusan al Partido Socialista, que, como mínimo, contribuyó como el que más para que este país cuente con una Constitución que ha sido la base para el desarrollo de nuestra democracia durante estos 40 años.

¿Cómo se atreven? ¿Cómo se atreven a bajar aquí, y no solamente aquí, sino cada vez que tienen oportunidad en actos públicos de su partido o en intervenciones en las instituciones donde tienen representación, a hacer semejantes acusaciones? Ustedes, los que pactan con los que tratan de dinamitarla. Ustedes, los que pactan con los que añoran tiempos oscuros de nuestro país —miremos a Andalucía, podemos mirar a Andalucía si les parece—. Ustedes, los que utilizaron mediadores durante toda la tapa que tuvieron responsabilidades de gobierno en nuestro país. Ha tenido que salir el Lendakari Urkullu a destapar sus vergüenzas de acusar a los demás de lo que ustedes practicaron.

Y registran una iniciativa, una iniciativa, como bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, donde entremezclan propuestas tendenciosas con algo que debería ser respaldado de una manera unánime por este Parlamento, que es la defensa de nuestra Constitución. Que no nos sale urticaria, no nos sale urticaria a la hora de defender nuestro país, no nos sale. No necesitamos poner banderitas y envolvernos en la bandera de España para defender a nuestro país.

Miren, no crean que ustedes, los sepulcros blanqueados de la plaza de Colón, van a darnos lecciones de democracia y de defensa de nuestra Constitución. Y digo “nuestra” porque es de todos, los que estamos dentro de este Parlamento y de los que están fuera de estas paredes.

Miren —finalizo, Presidente—, decía Miguel de Cervantes que “la falsedad tiene alas y vuela, y la verdad la sigue arrastrándose, de modo que cuando las gentes se dan cuenta del engaño ya es demasiado tarde”. Yo estoy convencido de que en las próximas citas electorales no se va a cumplir lo que en esta cita indicaba Cervantes. Los ciudadanos lo manifestarán a través de su voto, porque estamos en democracia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Desde esta Presidencia se ha interpretado, a tenor de la intervención de Izquierda Unida, que se solicitaba la votación por puntos, ¿es así?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente, solicitábamos la votación separada del punto 1.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

¿Acepta el Grupo proponente la votación por separado?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: No, Presidente, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Vamos a votar la proposición no de ley en sus propios términos. Tiene... Perdón, procedemos a votar. Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO (Leal Llana)**: 44 votos emitidos; 17 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre aplicación de coeficientes reductores para la jubilación del personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre aplicación de coeficientes reductores para la jubilación del personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad
Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos firmantes. Dispone cada uno íntegramente del turno de presentación de 7 minutos.
En primer lugar, lo hará Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, quiero agradecer la presencia de las compañeras y compañeros que nos acompañan en la tribuna de invitados y de invitadas.

Quiero decir que esta iniciativa, que ha sido de acuerdo presentada por estos dos Grupos, Izquierda Unida y Podemos, podía haber sido extensiva a más Grupos, sin duda, porque ha sido fruto precisamente de una propuesta de un conjunto de trabajadores, especialmente trabajadoras, que nos plantean una problemática de la que yo creo que somos todos absolutamente conscientes, no solo desde el punto de vista social y desde el punto de vista político en nuestro país, sino que en el conjunto de la Unión Europea es un tema en el que se está poniendo el foco de atención, y creo que es interesante traer este debate a la Cámara.

No voy a centrarme en los datos, yo creo que está muy bien redactada y bien explicada la propia iniciativa, pero el tema de la turnicidad y los equipos rotativos afecta a un número importante de trabajadores y trabajadoras. En Asturias podría parecer que fundamentalmente afecta al sector de la industria, aquí tenemos industrias importantes y parece que afectaría a ese sector, y si pensamos eso podríamos pensar incluso que es una problemática muy masculinizada. Pero, Señorías, es todo lo contrario, fíjense ustedes: pese a que afecta a un número importante de trabajadoras y trabajadores de la industria, no es menos importante que en un sector muy feminizado como es el sector de los cuidados y el sector sanitario su repercusión y su impacto es trascendental.

En este sentido, yo no voy a extenderme, hay diversos estudios universitarios, tanto nacionales como internacionales, y además de eso, como decía al principio, la propia Comisión Europea se ha hecho eco de esta cuestión, y todos ellos alertan precisamente del impacto en la salud, de las consecuencias que tiene el trabajar a turnos, y muy especialmente en turnos rotatorios y trabajando de noche. Y esas consecuencias especiales para la salud tienen consecuencias diarias en la vida diaria, todo lo que tiene que ver con la irritabilidad, disfunciones del sueño..., estas cosas que nos afectan en el día a día y que tienen repercusiones no solo para las personas, sino también para sus familias, pero además estas repercusiones diarias, sin duda, a largo plazo tienen implicaciones gravísimas de cara a la salud de estas personas: inciden directamente en su capacidad de trabajo —cuando alguien tiene mermadas sus condiciones físicas, evidentemente, rinde mucho menos en el trabajo— y, por supuesto, en su vida social. Pero, como digo, esas consecuencias son en el día a día y también a largo plazo.

Y por eso la iniciativa que hoy traemos aquí, la posibilidad de que se apliquen coeficientes reductores para las jubilaciones de este personal afectado por la turnicidad y la nocturnidad. ¿Por qué? Porque esas repercusiones para la salud a largo plazo tienen implicaciones muy directas, muy directas, y de hecho hay muchos estudios, en sus alteraciones físicas, cómo les afecta, sin duda, al sistema óseo, muscular, pero sobre todo a su sistema neurológico, y tienen unas afecciones mentales gravísimas, que hacen, precisamente, que sean personas que en edades para las que en otras profesiones podrían estar perfectamente capacitadas para trabajar, en este caso, ya no lo estén.

Como decía, la propia Comisión Europea se ha hecho eco de esta circunstancia y ya dice que los Estados miembros deberán adoptar medidas necesarias para que los trabajadores y las trabajadoras nocturnas y a turnicidad disfruten de un nivel de protección en materia de seguridad y salud adaptado a la naturaleza de su trabajo. Y, además de eso, la Organización Internacional del Trabajo también recomienda expresamente, ya desde el año 1990, que se les debería tener particularmente en cuenta en lo que respecta a las posibilidades de jubilación voluntaria anticipada o progresiva, mientras existan esas posibilidades.

¿Qué queremos traer hoy aquí? Miren, creemos que es un debate en el que puede haber un amplio consenso, porque, ya digo, los estudios están ahí, hay unas repercusiones clarísimas para la calidad de vida de estas personas y también para el trabajo que desarrollan, y, cuando me refería a este sector tan feminizado que es el de cuidados y el de la atención, no podemos perder de vista que son personas que trabajan para personas, y ahí la calidad y la salud del trabajador influyen muy directamente en el servicio que prestan a esas personas, y creemos que es importante que esto se tenga en cuenta, que se establezca un procedimiento general para la aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación a estas trabajadoras.

Pero, además, creemos importante que todo esto se apoye a nivel del Principado en la elaboración de un estudio sobre las consecuencias para la salud física y psicosocial que afectan a los trabajadores sujetos al régimen de turnicidad y nocturnidad en el ámbito del sector público autonómico, y también valorando su impacto de género. Lo decía al principio, tenemos un sector muy feminizado que parece que siempre está olvidado de estas afecciones graves a la salud. Y, además, contamos en Asturias con un instrumento perfecto para llevarlo adelante, que es el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales: usémoslo.

Hagamos posible, Señorías, y por eso les pido desde aquí el voto favorable a esta iniciativa, ser más justos con nuestras trabajadoras y con nuestros trabajadores y con las condiciones de protección al final de su vida laboral.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra al Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Lo primero, un saludo a las compañeras y a los compañeros que estáis aquí presentes en este debate de esta iniciativa importante, iniciativa justa, además, iniciativa posible.

La esperanza de vida es un factor que se introdujo los últimos años en nuestro sistema de pensiones. En el año 2011, la reforma de las pensiones alargaba la edad de jubilación progresivamente hasta llegar a 67 años para el año 2027, y en el año 2013 se desarrolló el factor de sostenibilidad, tan discutido, de las pensiones, siendo la esperanza de vida un factor determinante para su cálculo; siempre a la baja, por supuesto.

Sin embargo, la esperanza de vida no es un factor homogéneo, ni en España ni en ningún país. La esperanza de vida aparece ligada a factores más allá de los genéticos o naturales; la renta, pero también las condiciones de trabajo, son factores que inciden en la esperanza de vida de las personas. Según datos de la VII Encuesta nacional de condiciones de trabajo, el 21,6 % de las trabajadoras y trabajadores de España tienen su horario en equipos rotativos de turnos, y el 8,9 % de los trabajadores y trabajadoras trabajan de noche, lo hacen de noche, ya sea en jornada continua, fija o en turnos también.

Y el sector de la industria es el que destaca por tener mayores porcentajes, tanto en trabajo a turnos como en trabajo nocturno, pero también hay otros sectores donde prácticamente la totalidad de las plantillas son personas que tienen que entrar, eso, a trabajos a turnos, que tienen que entrar a trabajos nocturnos, como por ejemplo es el ámbito sanitario, sectores, también hay que decirlo, donde hay una fuerte feminización de la vida laboral.

El sector industrial, ya digo, pero no solamente, son sectores donde los añadidos de la nocturnidad, los añadidos del trabajo a turnos provocan serias consecuencias en la vida y la salud de las personas trabajadoras. El trabajo a turnos y, con mayor incidencia, el trabajo nocturno afectan a la salud de los trabajadores, debido a la alteración de ritmos circadianos y sociales. Estudios de los doctores Eduardo Estivill, Jefe de la Unidad del Sueño del Instituto Dexeus de Barcelona, y Apolinar Rodríguez, responsable del Servicio de un Neurofisiología del Hospital de La Paz, de Madrid, concluyen que los trabajadores y trabajadoras nocturnos tienen predisposición a trastornos y costumbres patológicas como insomnio, inestabilidad, angustia, depresión, trastornos digestivos, ataques de pánico, enfermedades cardiovasculares por estrés crónico y adicciones a tranquilizantes, excitantes o alcohol y tabaco. Estos doctores citados atribuyen estos trastornos a lo poco reparador del sueño diurno, y estos estudios indican que un trabajador nocturno, concluyen, pierde cinco años de vida por cada quince años trabajados en estas situaciones.

Un estudio publicado también en la revista *British Medical Journal* confirma que la asociación entre trabajar a turnos de tarde y noche y un mayor riesgo de accidentes cardiovasculares e ictus se produce también en las personas trabajadoras que tienen estas condiciones.

La doctora en Medicina del Centro Nacional de Condiciones del Trabajo, dependiente del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, Silvia Nogareda Cuixart, fallecida hace poco tiempo, ha sido uno de los referentes nacionales en el estudio de afectación de trabajo a turnos y también nocturno. Nogareda Cuixart ha calificado el trabajo a turnos y nocturno como un agravante general de todas condiciones de trabajo por alteraciones físicas y mentales de las personas.

Hay dictámenes motivados de la Comisión Europea, directivas de la propia Comisión Europea, hay también decretos legislativos, el Estatuto de los Trabajadores, donde se habla de la penosidad de los trabajos a turnos y los trabajos nocturnos, y hay una recomendación de la OIT sobre el trabajo

nocturno que dice que “a los trabajadores que durante un número considerable de años hayan estado empleados como trabajadores nocturnos, se les debería tener particularmente en cuenta por lo que respecta a las posibilidades de jubilación voluntaria anticipada o progresiva, cuanto existan tales posibilidades”.

La legislación española también contempla la turnicidad y el trabajo nocturno como factores a tener en cuenta para reducir la edad de jubilación, y la disposición adicional 23 de la Ley 27/2011 incluso obliga a tener en cuenta los estudios necesarios para adelantar la edad de jubilación.

Esta es una iniciativa que recogió más de 70.000 firmas en una plataforma digital. Una iniciativa que partió de Asturias, de una trabajadora, Concha Llistó, que hoy nos acompaña, 37 años de trabajadora sanitaria en la sanidad pública. Una iniciativa que pensamos que debe abordarse porque es necesario cubrir los vacíos que en este aspecto tiene aún la legislación laboral española.

Es de justicia establecer coeficientes reductores en la medida en que se valore y se negocie, pero atendiendo al eje central de esta iniciativa, que no es otro que reconocer que las personas que desempeñan trabajos penosos no pueden mantener una vida laboral en las mismas condiciones que aquellas personas que no tienen estas condiciones. Hay que establecer coeficientes reductores para llegar a la edad de jubilación porque se deben compensar los trastornos que ocasiona la penosidad de este tipo de trabajos.

Esta propuesta, hay que decirlo, fue ya presentada en una línea parecida y aprobada en el Senado, fue presentada a raíz de una iniciativa del Grupo de En Comú Podem y fue aprobada por el Senado de España, pero no se desarrolló, con otras tantas que se quedan por ahí. Pensamos que es el momento de que también desde las comunidades autónomas, desde los Parlamentos autonómicos, representantes de la soberanía popular, impulsemos para que el nuevo Gobierno de este país aborde una medida como esta, que pensamos que no solamente tiene la razón de su parte, sino que también es de absoluta justicia.

Creemos también, y hay que decirlo, que, pese a que solamente dos Grupos la promovemos, vemos que es una iniciativa que debería reunir el consenso de todos los Grupos políticos de esta Cámara porque va más allá de ideologías.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, intervendré desde el escaño, señor Presidente. *(Afirmación de la Presidencia.)*

Efectivamente, todo lo que se plantea nos parece razonable, nos apuntamos absolutamente a la problemática que se describe. Solamente, desde un punto de vista formal, quizás no sería este el momento más oportuno para pedir nada al Gobierno de la nación.

Y, en segundo lugar, quizás ese estudio que se plantea del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales no debería circunscribirse solo al ámbito del sector público autonómico, sino al ámbito de todos los trabajadores del Principado y trabajadoras del Principado de Asturias.

Vamos a apoyar, como no podría ser de otra manera, esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Saludo también a los representantes y a los impulsores de esta iniciativa, que nos acompañan hoy. Después de lo dicho, quisiera incidir en que realmente la penosidad del trabajo a turnos sí está ampliamente reconocida: tanto la Organización Internacional del Trabajo como nuestro Estatuto de los Trabajadores asumen que el trabajo a turnos tiene efectos perniciosos sobre la salud física y mental; de hecho, se paga un plus por nocturnidad a los trabajadores afectados. Sin embargo, así como en otros países se aplican coeficientes reductores para la jubilación de estos trabajadores, aquí no se contempla así.

Por otro lado, la comunidad médica tampoco duda de estos perjuicios. Además de los casos de investigadores y médicos que ha relatado el anterior compareciente, los científicos estadounidenses Hall, Rosbash y Young obtuvieron ya en 2017 el Premio Nobel de Medicina por sus descubrimientos en relación con estos mecanismos moleculares que controlan el ritmo circadiano, que no es otra cosa

que el reloj interno que todos estamos acostumbrados a oír, que regula nuestros ciclos de liberación de hormonas, de comportamiento alimentario e incluso del sueño y de otros comportamientos.

Cuando una persona como las que trabajan a turnos, los trabajadores a turnos de noche, no sigue este reloj interno, puede tener disfunciones como depresiones, trastornos bipolares, trastornos en la función cognitiva, en la formación de la memoria, y tiene más riesgo de sufrir diferentes enfermedades como el cáncer y algunos trastornos neurodegenerativos. Es decir, tanto desde el punto de vista médico como de la regulación laboral, está totalmente aceptado que la turnicidad perjudica a la salud. Solo hacía falta impulsar una merecida reivindicación para abordar esta jubilación acorde al desgaste que, tras años acumulados de trabajo a turnos, se merece este colectivo.

En este sentido, la enfermera asturiana Concha Llistó, que hoy nos acompaña, ha dado un paso al frente y ha impulsado esta solicitud para la aplicación de coeficientes reductores y, efectivamente, ha conseguido más de 70.000 firmas.

En Asturias se estima que un 20 % de los trabajadores están afectados por la turnicidad; entre ellos, a todos nos vienen a la cabeza los colectivos de mineros, de policías, de los trabajadores de la industria, pero en el ámbito de actuación de esta solicitante, que es el sanitario, la turnicidad afecta a la mayoría de los profesionales. En este caso, muchos de ellos, la mayoría, son mujeres también y han vivido su vida familiar condicionada por su vida laboral, trabajando a turnos; pero, además de ello, su trabajo soporta la peligrosidad inherente al manejo de medicación peligrosa, como, por ejemplo, los medicamentos citostáticos.

Ayer mismo se reflexionaba aquí, en Asturias, sobre la necesidad de actualizar el registro de enfermedades laborales y asumir la realidad de que en muchos casos el cáncer está provocado por el trabajo desarrollado, por los materiales manipulados en él o por sustancias presentes en el ambiente del centro de trabajo.

La incidencia del cáncer, como expuse al principio con las conclusiones de los estudios que habían merecido un Nobel, está relacionada con los trabajos a turnos. Y los casos son numerosos; por ejemplo, no hay más que hacer una mera observación en el Hospital Valle del Nalón, donde ha habido más de 49 casos de mujeres con cáncer, y esos casos aún no se han vinculado con el trabajo a turnos.

Aquí se valora, por tanto, la necesidad de ese estudio también que mencionaba en el segundo punto de la proposición no de ley, para que el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales acometa ese estudio con perspectiva de género.

En resumen, Señorías, apoyamos esta proposición no de ley en sus dos puntos y nuestro voto va a ser favorable para posibilitar este marco de jubilación anticipado para este colectivo, que se lo merece. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Villanueva.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde el escaño, si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En primer lugar, quiero saludar a las personas que están asistiendo entre el público.

Y, bueno, ya les adelanto que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, como no podría ser de otra manera. Si en el Senado se aprobó en su momento gracias a los votos del Partido Popular, porque, de 73 Senadores, 41 eran del Partido Popular, pues evidentemente vamos a seguir apoyándolo.

Sí quiero hacer dos puntualizaciones.

Señores de Podemos, esto no es competencia autonómica. Antes nos recriminaban que se hubiese presentado una PNL a favor de la Constitución, diciendo que se estaban presentando cosas que no eran competencia autonómica. Esto tampoco lo es, pero, como es justo, se apoya. O sea que, señor Vilanova, no se deje llevar por el populismo de esteroides, por favor.

Esta proposición no de ley tiene su base en los, sin duda, demostrados perjuicios que suponen para los trabajadores la turnicidad y la nocturnidad y, si me apuran, también, al hilo de noticias que están apareciendo últimamente, en aquellos trabajadores que están expuestos a agentes cancerígenos en su trabajo, que también corren un riesgo.

En su momento, se legisló sobre este tema, la iniciativa del Senado, y hubo varias familias profesionales, varias ramas profesionales que iniciaron trámites; sin embargo, la rama sanitaria, que probablemente sea una de las más perjudicadas en el tema de nocturnidades y turnicidades, porque estamos hablando de personas que están atendiendo a la salud de personas, la rama sanitaria no lo hizo. Tendría que haber unas iniciativas que partieran..., y yo hago un llamamiento a sindicatos

mayoritarios para que inicien toda la tramitación para que se pueda reconocer el derecho a un coeficiente reductor para los trabajadores de todas aquellas ramas sanitarias, más feminizadas, menos feminizadas, trabajadores, al fin y al cabo, y que se puedan acoger a estas jubilaciones anticipadas. Por lo tanto, como ya anuncié al principio, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Buenos días también al público que hoy nos acompaña.

Los efectos negativos del trabajo a turnos, así como del trabajo nocturno, sobre la salud y el bienestar de los trabajadores están o parecen estar ya claramente demostrados, produciendo desajustes en el tiempo de trabajo, en el tiempo biológico y en el tiempo social y familiar de los mismos.

Son fórmulas de trabajo que por sus perjudiciales efectos deberían limitarse a su mínima expresión, pero que en la práctica se observa quizá la tendencia contraria, que es a la expansión de este tipo de fórmulas, que afectan particularmente a determinados sectores, tradicionalmente, es verdad, los industriales, pero, tal y como establece la propia PNL, no solo, ni mucho menos, sino también a sectores relacionados con salud y con cuidados, que están fuertemente feminizados, eso es una evidencia.

Entre las soluciones, o más bien deberíamos decir las compensaciones, para estas situaciones se encuentran, como reclama la PNL, los coeficientes reductores a la hora de abordar las jubilaciones anticipadas. Pero no solo, no solo: las soluciones deberían pasar también por la prevención, Señorías, tendrían que ser soluciones preventivas para aquellos casos en los que sean estrictamente necesarias estas situaciones de jornadas a turnos o jornadas nocturnas. Esto es quizá lo que más echamos a faltar en esta proposición no de ley. Tiene que ver, por ejemplo, con el aumento de los descansos o de las vacaciones, con las limitaciones de los tiempos de trabajo y con las horquillas de edades en las que se puede mantener estas jornadas, con la exigencia de menores rendimientos o tasas de rendimiento, los turnos pactados, la flexibilización, etcétera, etcétera.

Si contemplamos la legislación que trata específicamente de los coeficientes reductores y la anticipación de la edad de jubilación en nuestro sistema de la Seguridad Social, bueno, pues se reconoce la penosidad de estas situaciones de las que hoy estamos tratando. Y en algunos países de nuestro entorno, como por ejemplo en Francia, sin ir más lejos, ya se han establecido esos coeficientes reductores, en una casuística muy amplia que es difícil de resumir y de categorizar.

En el ámbito sindical, se viene, como digo, analizando ya la cuestión y se ha avanzado en mesas de negociación, por ejemplo, en la Unión General de Trabajadores, para determinados sectores como pueden ser el Samur, en Protección Civil, o el SEPA, el Servicio de Emergencias. Se han producido incluso sentencias judiciales para declarar a determinados trabajadores como trabajadores nocturnos. La cuestión está por tanto ya muy analizada, y así lo transmite la propia PNL, citando numerosos estudios y análisis al efecto —aquí se ha dicho también en varias ocasiones—: sobre la salud y el bienestar, trastornos de alteraciones del sueño, nerviosos, más accidentes y más graves, peores relaciones sociales, familiares y de ocio, efectos sobre la actividad laboral, más errores, menores rendimientos y control, más absentismo y una incidencia clara sobre el tema de la prevención de riesgos laborales, vuelvo a insistir.

Es necesario reducir el trabajo a turnos y principalmente el nocturno, y, en lo público, a los casos absolutamente imprescindibles también (bomberos, policía o sanidad), conforme a las recomendaciones de la propia Organización Internacional del Trabajo, y, además, mediante cauces de participación para la ordenación de la jornada de trabajo entre las partes afectadas.

Más que primas, que es lo que ahora mismo opera, las medidas han de apuntar a la prevención, a la mejora de las condiciones de trabajo y a la vigilancia de la salud, vigilancia preventiva, que implica reconocimiento cada seis meses y establecimiento de criterios médicos para excluir a determinados trabajadores o trabajadoras del trabajo a turnos. Ya existe normativa, en la que no voy a entrar, e incluso el propio Estatuto de los Trabajadores, al hablar también de la regulación del sueño, establece que hay más sensibilidad a los cambios de horario de trabajo y menciona expresamente el trabajo a turnos y el trabajo nocturno.

Entonces, ya para recapitular, diré que existe suficiente evidencia científica sobre esos efectos adversos de la exposición prolongada a esta organización del trabajo, turnos y nocturnos, y de la necesidad de establecer estos coeficientes reductores que reclaman.

En lo que no estamos ya tan de acuerdo es en la necesidad de que nuestro Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales elabore un nuevo estudio, puesto que acabamos de decir que efectivamente la cuestión está lo suficientemente estudiada.

En cualquier caso, nuestro voto va ser favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a proceder a votar.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de integración en la red educativa autonómica de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y su reconocimiento como etapa educativa pública y gratuita

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de integración en la red educativa autonómica de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y su reconocimiento como etapa educativa pública y gratuita.

Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Señorías:

No hay pilares más sólidos que los formados por los niños y niñas asturianos, de ellos y de ellas depende nuestro futuro. Sin embargo, las políticas llevadas a cabo durante las últimas décadas han erosionado esos pilares y varias generaciones de jóvenes se han visto obligadas a emigrar, descapitalizando nuestra principal fuente de talento. Unas políticas que también están castigando a miles de familias asturianas, que no pueden acceder a todas las fases educativas o lo hacen con mucha dificultad.

La Educación Infantil es un periodo especialmente sensible, fundamental para la formación de nuestras hijas, fundamental para el arraigo de nuestros jóvenes en el territorio. En Asturias, hay ahora mismo el doble de defunciones que de nacimientos. Nuestra tierra se muere, y hay que decirlo porque parece que algunas personas todavía no se han dado cuenta o no tienen la madurez o responsabilidad suficiente como para poner las medidas necesarias para evitarlo.

La crisis demográfica, agravada por los problemas que sufren las familias asturianas, y que es particularmente grave en las zonas rurales, se combate con políticas que apoyen a las familias y a toda la gente que quiere emprender y establecerse en Asturias. Y para ello hacen falta políticas valientes y arriesgadas.

Asturias se muere por la ineficacia de la política y la falta también de oportunidades, porque ahora mismo la mayoría de los asturianos y asturianas no pueden permitirse tener un hijo o una hija. Hoy en día, criar y cuidar se está convirtiendo en un acto heroico, que recae en el espacio privado de hombres y sobre todo de mujeres que se sienten solas sacando adelante a su familia.

Tenemos la obligación ética y política de sacar los cuidados del ámbito privado y llevarlos al ámbito público. Tenemos la obligación, como representantes, de apoyar a las familias con medidas y no con palabras. Si queremos revertir el declive demográfico de Asturias, es imprescindible que facilitemos la vida a las familias que quieren tener hijas e hijos.

En Asturias, la tasa de escolarización de las niñas y niños de 0 a 3 años se sitúa en el 19,1 %, más de 20 puntos inferior a la media del Estado, que está en el 39,45 %, y por debajo de la tasa del País Vasco, que cuenta con un 51,2 % de escolarización en esta etapa educativa.

Asturias debe asentar el trabajo iniciado en esta tarea y, para ello, deben garantizarse la gratuidad de las escuelas infantiles y la extensión de la red a todos los concejos, para garantizar el derecho a recibir educación de todas las niñas y niños desde su nacimiento, siempre que sus familias así lo consideren, independientemente de su lugar de residencia o de su situación económica, no solo porque es la única manera de que Asturias salga adelante, sino también porque la escolarización temprana pública y gratuita es un derecho fundamental y que creará una Asturias más justa e igualitaria para todos y todas.

Asturias tiene que convertirse en una comunidad que cuente con una red pública, universal y gratuita para la enseñanza de 0 a 3 años, que les dé una oportunidad a los niños y niñas de esta tierra, que tiene que aspirar a ser diferente. Una Asturias de oportunidades donde la Administración pública garantice que toda familia que demande Educación Infantil para su hijo o para su hija pueda contar con una plaza en una escuela infantil cercana a su lugar de residencia, pública y totalmente gratuita, insistimos, donde sus derechos educativos no dependan de en qué lugar nacen o a qué ayuntamiento pertenezcan. Y para eso es necesario un modelo gestionado desde la Consejería de Educación, como ocurre con el resto de las etapas educativas.

No estamos proponiendo un lugar donde aparcar a nuestros hijos e hijas en sus primeros años de vida, sino una política de enseñanza infantil seria e innovadora, que fomente el desarrollo de las habilidades cognitivas de nuestros pequeños, no solo porque es lo más justo, sino también porque es un derecho, insisto, que les corresponde desde el momento en el que nacen y no solo a partir de una determinada edad.

Podemos hacerlo y tenemos la capacidad de hacerlo. La negociación política y el apoyo de Podemos Asturias a la ley de crédito extraordinario de 2018 permitió un importante avance, con la reducción del 50 % de las cuotas de las familias, y en el compromiso presupuestario para este año logramos fijar un aumento del 34 % de fondos públicos para el 0 a 3 en Asturias. Sellamos en ese mismo acuerdo presupuestario garantizar el funcionamiento de nuevos centros y asegurar la dotación de personal, pasando el 0 a 3 a tener la consideración de crédito ampliable en Asturias, y con el compromiso de la extensión de la red pública, con la apertura de 31 nuevas unidades para 2019.

La plantilla educativa para esta primera etapa educativa pasó a ser en Asturias de 506 trabajadoras en puestos públicos, con casi un 15 %..., ¡ah, perdón!, 506 trabajadoras en puestos públicos, con casi un 15 % de aumento en personal educativo.

Insisto en que podemos hacerlo y tenemos que querer hacerlo. Lo que nos estamos jugando es el futuro de Asturias. Lo que estamos decidiendo es avanzar en la dirección de una Asturias que cuida o seguir diciéndole a la gente que sus problemas no son asunto nuestro. Lo que estamos decidiendo es garantizar el ejercicio de un derecho que todas las personas deberíamos tener desde que nacemos. La crianza, la educación, los cuidados, son asunto de todos y de todas. Trabajar por el futuro de Asturias es la responsabilidad de nosotros mismos como gobernantes y como Parlamentarios. Ese debería ser el motivo por el que nos levantamos por la mañana y venimos a trabajar. Es por lo menos la razón por la que mi Grupo Parlamentario está aquí hoy defendiendo esta proposición no de ley.

Es necesario que nos unamos para consolidar estos avances abriendo unidades de Educación Infantil en todos aquellos concejos asturianos donde haya demanda por parte de las familias. Es necesario implantar la gratuidad de las matrículas asumiendo desde el Principado de Asturias los gastos de enseñanza, como ocurre con la educación obligatoria en Primaria y en Secundaria. Es necesario garantizar la integración de las escuelas infantiles de 0 a 3 en el sistema educativo público como el primer ciclo de Educación infantil, tal como establece la Ley Orgánica de Educación.

Cuando en la negociación presupuestaria desde Podemos Asturias reclamamos con insistencia, insistimos, la gratuidad y universalidad de la Educación Infantil, la etapa de 0 a 3 años, no pensábamos en el corto plazo solamente. Para nosotros, esta etapa educativa es la base de una estrategia política de largo aliento, orientada a asegurar un futuro digno para los habitantes de nuestra tierra. Una estrategia que pretende afianzar algunos pilares básicos para nuestra sociedad.

Por todo ello, presentamos la proposición no de ley que traemos a debate hoy, pidiendo el compromiso con el reconocimiento de esta etapa de 0 a 3 asturiana, insistimos, como universal, pública y gratuita, como un derecho de las personas dentro de una red pública autonómica. Esta etapa es la base, insisto, de una estrategia a largo plazo. Creemos que el momento es ahora. Hagamos de Asturias un lugar donde tener hijos e hijas sea menos una carga y más un motivo de celebración. Hagamos de Asturias un lugar donde la educación sea un derecho de todos y todas las asturianas, nazcan donde nazcan y tengan la edad que tengan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) porque es la segunda PNL que se presenta en este Pleno alrededor del mismo tema.

Nosotros nos reafirmamos en nuestra posición: la prioridad es la extensión de la red. Y hay que poner de relieve la contradicción de Podemos en este caso, porque están diciendo en la exposición de motivos que solamente está escolarizado el 19 % de alumnos y alumnas en Asturias y que en el resto de España está el 34 %, han pactado unos presupuestos del Gobierno y no han hecho ni una sola referencia a la extensión de la red en ese pacto. Todo el dinero o la inmensa del dinero se ha destinado a abaratar costes. Como dijimos antes, está muy bien, pero debería haber sido el objetivo principal la extensión de la red.

Y la exposición de motivos de esta PNL por fin lo menciona, menciona la necesidad de extenderlo y de hacer mucho más universal el servicio público educativo de 0 a 3 años, que nosotros creemos que tiene que convivir también con la privada, como dijimos, pero, además de eso, creemos que tiene que ser un servicio a disposición de todo el mundo y en igualdad de condiciones. Y ahora mismo la mitad de los asturianos y de las madres asturianas están discriminados porque no tienen una escuela de 0 a 3 donde llevar a esos niños en muchas partes de Asturias. Esa debería ser la prioridad.

Y, más allá de los eslóganes publicitarios y electoralistas de esta PNL, nosotros, como estamos de acuerdo con la idea principal, que es la importancia de la etapa educativa de 0 a 3 y su extensión para que sea universal y gratuita, vamos a votar a favor. Pero es una PNL más brindis al sol. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

No quería extenderme mucho, pero, como dije anteriormente, las escuelas infantiles son un servicio esencial, de eso no cabe la menor duda. Ensalzo el valor de educadoras y educadores y creo e insisto en que debe existir una modificación y un cambio en el modelo de gestión. Y este cambio de gestión debe hacerse, obviamente, con la inestimable colaboración de los ayuntamientos asturianos, que ahora, de manera impropia, están gestionando este servicio.

Pero hay una cosa que se le olvida al proponente: que el sistema educativo es dual, que la ley lo dice así. Parece ser que aquí quieren defender la Constitución y las leyes cuando les gusta y, cuando no, no, pero la ley es así, les guste o no. Por tanto, cuando hablan de una “red pública autonómica”, es excluyente de lo que la ley dice: no se puede excluir, no se puede excluir, a centros de titularidad privada que conciertan porque, cuando así lo hacen, están orillando a parte de la población.

Decía que las escuelas de 0 a 3 años eran fruto de muchos años de creación de la izquierda. Pues mire, a veces cuando tanto la cree, cree a la izquierda, a la izquierda, a la izquierda, luego se olvida de la derecha. Se olvida de la derecha porque, bajo ese término que se dice, de que la colaboración con las entidades privadas para que personas y alumnos no queden fuera del sistema educativo es mercantilizar, están engañando; cuando hablan de privatizar, están engañando, y, cuando hablan de negocio, eso es más engaño todavía. La enseñanza nunca es un negocio, la enseñanza se presta. Por tanto, se olvidan de términos como la cobertura educativa, proteger la libertad de enseñanza o garantizar el sistema educativo, bajo ese amparo y ese falso, que a veces ya queda..., ustedes intentan practicar la hipnosis para ver si de tanto “red pública, red pública” nos hipnotizamos de lo que es la realidad de la educación.

Y, en cuanto a financiación, no es de recibo, no es de recibo, decir que en esta Legislatura se ha aumentado la financiación... Claro, y también las cargas que soportan los ayuntamientos. Como digo, no es de recibo que los ayuntamientos soporten de sus propios recursos cerca del 50 % del coste servicio de 0 a 3 años. Y eso lo saben, y hay informes para ello, y hay informes que he traído a esta Cámara, en ayuntamientos como Gijón o como en Langreo mismo, el 50 % de esos recursos. Y eso, ¿los ayuntamientos de dónde lo quitan? Pues lo quitan de arreglar sus calles, de arreglar el alumbrado, del agua, del saneamiento..., de los propios servicios que están obligados a prestar, lo quitan. Por eso urge cambiar el modelo de gestión. Y no vale sacar pecho aquí diciendo que se invierte más, cuando luego lo que estamos haciendo es cargando aún más a las Administraciones locales, que de manera impropia gestionan ese recurso.

Por tanto, está bien que se cambie la gestión, ojo con los términos que hacemos de red pública porque, como decía aquí, quizá no sea un problema de anabolizantes, sino también de barbitúricos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Bien, tenemos aquí una nueva iniciativa sobre las escuelas del ciclo de 0 a 3 años. En este caso, es una iniciativa tan escueta que más bien parece un lema, un lema de un programa electoral. He de reconocer que también el discurso que ha hecho la señora Portavoz en su intervención me ha parecido muy bonito y, sobre todo, como discurso de campaña.

Yo a estas alturas la verdad es que, después de cuatro años trabajando aquí en la actividad parlamentaria, creo que aprendí bastante, entre otras cosas, a distinguir objetivos, propuestas y políticas reales, que normalmente están bastante distantes las unas de las otras.

Como objetivo, esta propuesta me parece perfecta, perfecta, la asumimos al cien por cien. Como proposición, bueno, no está mal, pero vamos a entrar a detallar un poco. Como política real, aunque no me guste mucho ser negativa, le voy a poner algunas pegadas.

Y voy a empezar..., más que pegadas, puntualizaciones, yo me sitúo en la posibilidad de que estuviéramos ustedes o nosotros en el Gobierno y tuviéramos que implementar esta proposición, que, ya digo, me parece muy interesante como objetivo. Pero si analizamos los términos —voy a ir, digamos, de atrás hacia adelante— “integración en la red pública asturiana”, pues sí, estamos completamente de acuerdo, pero con la garantía total de que se mantengan las trabajadoras que ahora mismo forman parte del sistema de las escuelas, de las escuelas municipales de 0 a 3 años. Para nosotros esa es una cuestión fundamental. No se puede, de ninguna manera, poner en riesgo la continuidad de estas trabajadoras, la mayor parte de las cuales llevan muchísimos años desempeñando su labor, es decir, cualquier forma de asumir desde la Administración pública, desde la Consejería, desde el Gobierno, el ciclo educativo del 0 a 3 tiene que ir absolutamente con todas las garantías de que las trabajadoras actuales van a continuar en sus puestos de trabajo y, además, con trabajo digno y con plenos derechos. Yendo también hacia atrás, gratuidad. Gratuidad, sí, por supuesto, gratuidad para la escuela pública en todos sus niveles, pero, ojo, como siempre, y lo hemos aprendido también aquí cuando hemos tenido que negociar presupuestos, hay que establecer unas prioridades para los recursos económicos, sobre todo cuando son limitados. Entonces, gratuidad de la educación a todos los niveles, desde nuestro Grupo Parlamentario, sí, absolutamente, pero después de una reforma fiscal necesaria, indispensable en nuestra Comunidad Autónoma, unos tributos de forma progresiva que permitan tener recursos suficientes para garantizar todos los servicios públicos con la gratuidad incluida. Les recuerdo que ustedes, señores de Podemos, cuando han surgido debates sobre fiscalidad, me parece que han mantenido una postura un tanto tibia. Nosotros ahí las ideas las tenemos muy claras.

Público. Público, por supuesto. Bueno, ya lo defendí hace unos minutos, en la..., nosotros creemos en que la educación en particular y en general los servicios a la ciudadanía tienen que ser de carácter público. Es cierto, como decía el Portavoz anterior, que la ley establece un sistema dual en la educación, pero desde luego no nos cabe ninguna duda de que, con una buena oferta pública educativa, el resto de la oferta privada naturalmente que se puede mantener para quienes quieran tener su opción, pero no para quienes no puedan acceder por una u otra razón a la escuela pública. Es decir, garantizar una oferta pública suficiente.

Y, por supuesto, universal, dejo la universalización para el último lugar porque me parece lo más importante. Nosotros de hecho ya lo incluimos en los acuerdos de investidura, una de las condiciones para nosotros fundamentales del ciclo educativo de 0 a 3 era tender a la universalización. También sabemos que no se puede conseguir de la noche a la mañana, pero este para nosotros es un objetivo irrenunciable, con los argumentos que ya se han expuesto aquí, como el derecho de todas las personas, de todos los niños y niñas, de todas las familias, a escolarizar en esta edad temprana, independientemente del lugar geográfico en el que se encuentren. Estamos hablando del ámbito asturiano, pero creemos que hay una escasez grandísima de escuelas y está claro, hoy en día, que no tienen los mismos derechos de escolarización los niños y niñas, y las familias correspondientes, que viven en las alas que los que viven en el centro. Pero no es solo eso, porque, si nos centramos siquiera en Oviedo, en Oviedo por ejemplo no hay ninguna escuela de 0 a 3 años pública ni en Olloniego, ni en Trubia, ni en prácticamente todo el centro, en la zona central de la ciudad. Con lo cual, la necesidad prioritaria desde nuestro punto de vista sería ampliar la oferta. Creemos que en eso estamos en el camino, aunque de forma muy lenta, pero la universalización, ya puestos a analizar esa propuesta, sería para nosotros la cuestión más irrenunciable.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Lo de la izquierda es muy curioso, lo de la izquierda es increíble. Entonces, usted viene aquí hoy y nos cuenta su firme compromiso con el ciclo de 0 a 3 años, pero, cuando aquí se trajo una proposición de ley para conseguir la universalidad y gratuidad del ciclo de 0 a 3 años, ustedes votan en contra.

Viene la Portavoz del Partido Socialista en la proposición no de ley anterior y nos habla de la mercantilización de la educación. Bueno, yo creo que la mercantilización de la educación es que metan a un Consejero de Educación en la cárcel, por robar, digo básicamente, ¿no? Eso por ejemplo podría ser mercantilización de la educación, robar en colegios e institutos, eso por ejemplo es mercantilización. Entonces, bueno, es que es de verdadera broma.

¿Qué se ha conseguido en el 0 a 3 en esta Legislatura? ¿Qué se ha conseguido en el 0 a 3 en esta legislatura? Decía: el compromiso firme de este Gobierno, de esta Consejería, con la red de centros de Educación Infantil. Señoría, si han construido uno en Piloña, ¡vaya compromiso! Un centro en toda la Legislatura, 39 municipios siguen sin escuela de Educación Infantil.

Luego, vamos a lo que son..., aparte de la cara que se suele tener, vamos ya a la parte de las incoherencias, o de las utopías, el término que se prefiera. Aquí se dice: queremos un sistema público, público y público, únicamente público e imprescindiblemente público, y, entre que están con el sistema público, público y público, luego dicen que no tenemos suficientes recursos para extender la red de Educación Infantil. Y seguimos con el porcentaje de 18 % de alumnado matriculado, el segundo más bajo España, seguimos con el 50 % de los municipios sin escuela de Educación Infantil, pero seguimos con ese firme compromiso con lo público. Primero, las ideas; luego, la realidad. Muy típico de la izquierda.

Y, al final, quienes proponemos soluciones alternativas cumpliendo la ley, como se ha señalado antes, porque la educación contempla un sistema dual de centros, los que proponemos alternativas como que haya guarderías privadas que firmen conciertos educativos para poder extender la red por todos los municipios asturianos, o que se habiliten hogares, como se hace en Galicia, en municipios rurales donde no tendría sentido construir una escuela de Educación Infantil, quienes proponemos eso, no, no, no, Señorías, votamos en contra porque, además, quieren mercantilizar la educación, quieren privatizar el servicio y no sé cuántas cosas raras más que suele decir la izquierda aquí, con poco fundamento, pero repitiendo siempre el mismo mantra.

No, el Partido Popular de Asturias lo que quiere es que se extienda la red de centros de Educación Infantil y sin ningún complejo que sean públicos, privados o concertados, como se desee, y que las familias elijan en libertad el centro que quieren, el modelo que quieren y que se llegue a la mayor cantidad de municipios posible. Otros anteponen el prejuicio ideológico, a pesar de que el resultado siga siendo nefasto: que el 50 % de los municipios no tienen centro de Educación Infantil y que el porcentaje de alumnos matriculados siga siendo el más bajo de España.

Por lo tanto, insisto, los prejuicios ideológicos de la izquierda hacen ver la vida de una manera muy fácil, que es criticar a los demás y exigir a los demás porque no estamos a la altura de sus objetivos, pero la realidad, la realidad concreta, es que nada se consigue, absolutamente nada se consigue, porque ha pasado la Legislatura y seguimos con el 50 % de los municipios sin una escuela de Educación Infantil.

Por lo tanto, esta proposición no de ley persigue un fin muy bonito, un fin maravilloso, una utopía a alcanzar, pero las herramientas que proponen para ello, como es típico en la izquierda, no lo conseguirán. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Estaba yo preocupada porque no íbamos a tener más debates usted y yo, señor Medina, pero, bueno. Yo, cuando algo no me afecta, pues la verdad es que no le hago caso, no le presto... Entonces, a ninguno de los ataques que ha hecho hacia mi persona, como Portavoz, a ninguna de las recriminaciones que ha hecho le hago aprecio, porque no me afectó, pero veo que a ustedes lo que les decimos, porque saben que es verdad, sé que les afecta.

¿Qué tenemos ahora mismo aquí? Pues tenemos una especie de declaración institucional que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos, que es una declaración de buenas... o de intenciones

futuras y como tal declaración la vamos a entender, conscientes, como les decían otros Portavoces, de que lo que aquí se pide no se puede realizar en la inmediatez.

¿Y qué se pretende con esta iniciativa? Creo que exclusivamente haya un afán de oportunismo político por parte de Podemos Asturias, que es un oportunismo que les ha caracterizado a lo largo de toda la Legislatura y ahora, de cara a unas elecciones, pues vuelven a utilizarlo. En este caso se generan expectativas vacías a las familias y a los profesionales porque, insisto, como ustedes saben, Señorías, las cuestiones que piden no se pueden resolver en el corto plazo.

Como decía en mi intervención anterior, señor Medina, en nuestra hoja de ruta está la extensión de la red de escuelas y, así, fruto de nuestro compromiso con la red, ha subido la matriculación total, ha subido el número de alumnos a jornada completa y usuarios de comedor, lo que supone una mejora en la prestación desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral. Eso es compromiso. Y quiero recordar que el 70 % de las familias tiene algún tipo de subvención en esta etapa y que Asturias tiene las cuotas más bajas en todo el Estado.

Y ahora, en este punto, quiero aclarar cuál es la diferencia, lo que nos diferenció y lo que nos diferencia de Podemos Asturias en esta cuestión. Nosotros tenemos interés en clarificar qué modelo de 0 a 3 queremos para Asturias, aunque somos conscientes de que una comunidad no puede garantizar la universalidad de esta etapa educativa cuando no existe un marco normativo estatal que impida que se generen desigualdades entre el alumnado.

Con la propuesta de Podemos nos surgen dudas, como les surgían a otros Grupos, porque no sabemos qué va a pasar con las 500 mujeres que están trabajando en las escuelas infantiles. Ayer fue el día de las camisetas, lo recordarán, y supongo que ustedes lo que están es esperando a que surja..., cuando llegue el momento, pues ponerse una camiseta.

A nosotros sí que nos preocupa el futuro de estas profesionales. No estamos ante una cuestión que se pueda resolver de la noche a la mañana sin dar una seguridad jurídica para las trabajadoras y poner en riesgo su puesto de trabajo. Díganme, Señorías, ¿cómo se resuelve esta cuestión? No tienen respuesta. Pero, además, siempre se lo dijimos, que para el cambio de un modelo queremos alcanzar un acuerdo que vaya más allá de un cambio político, un acuerdo mayoritario.

Para nosotros es una prioridad la extensión de la red por delante de la gratuidad en este momento, como la que han defendido ustedes a lo largo de la Legislatura, porque acceder a sus pretensiones, Señorías, supondría profundizar más en la desigualdad entre municipios. Porque no se puede pretender, como defienden ustedes, la gratuidad para los que tienen el servicio y los demás que no lo tienen que se queden sin él. Eso es injusto y no es social.

Y en este punto, de nuevo, se hace visible otra de las incoherencias del Grupo proponente, que me van a permitir recordar, que es qué pasó con la reducción de cuotas. Ustedes rechazaron en 2018 un Presupuesto donde se les ofrecía la reducción del 50 % en las cuotas a las familias simplemente por el no porque no, porque se lo ofrecía el Partido Socialista, y unos meses después se les ofreció lo mismo y apoyaron ustedes la ley de crédito extraordinario. Se les había ofrecido para los Presupuestos 2018, dijeron que no porque no, pero unos meses después, unos meses después, aceptaron y apoyaron la ley de crédito extraordinario. Y es lo que siempre han hecho ustedes, utilizar el 0 a 3 exclusivamente para rédito político.

La mayor diferencia entre nosotros y ustedes está en la responsabilidad, Señorías. Un Gobierno no puede comprometerse a hacer pública y gratuita la red de escuelas infantiles de hoy para mañana, ya mismo, Señorías. Es algo muy complejo, se requieren encajes legales y se requiere también un análisis riguroso de costes económicos, de conciliación y de normativa laboral. Y también se debe valorar la extensión de la red, ya que debemos evitar la discriminación territorial. Porque sin la debida valoración, Señorías, reflexionen, dejaríamos abiertas las puertas a iniciativas como la que nos acaba de plantear el Partido Popular, la apertura de estos centros a inversión privada.

No sé si ustedes quieren dar por buenos los planteamientos de la derecha. Yo hoy les aseguro que nosotros, no.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 39 votos emitidos; 29 a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se reprueba a don Isaac Pola Alonso, Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a don Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación y Cultura

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias por la que se reprueba a don Isaac Pola Alonso, Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a don Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación y Cultura. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Oíamos en las últimas semanas que Adrián Barbón decía que iba a ser el Presidente de la ciencia y, a tenor del mandato como Secretario General de la FSA y del Grupo Parlamentario del Partido Socialista y del Gobierno al que sostienen, como mucho sería de la ciencia ficción, porque lo que ha sido de la ciencia, y yo creo que es hora de hacer balance, es hora de decir dónde está la ciencia asturiana y dónde está la investigación asturiana, pues yo creo que queda muy lejos.

Vamos a hablar de..., y por eso traemos esta iniciativa, porque queríamos que quedase constancia, queríamos que el Parlamento al menos valorase una gestión reprobable, que ha empeorado la situación de la ciencia asturiana y que ha dejado tirados a cientos, si no a miles, de investigadores e investigadoras asturianos.

La gestión de la financiación de los grupos de investigación, los contratos posdoctorales y las becas Clarín, la relación con la Universidad o los retrasos y la falta de vinculación con esa propia Universidad por el Plan de Ciencia y Tecnología, los contratos predoctorales Severo Ochoa, las estancias de investigación, tarde, mal, el tratamiento de los jóvenes investigadores en los planes de retorno del talento o las ayudas a empresas en materia de investigación son algunos de los asuntos donde, en todos ellos, ha habido problemas a la hora de trabajarlos.

Hace nueve meses trajimos aquí, a esta Junta General, una iniciativa de apoyo a la investigación. Le voy a decir una de las medidas que nosotros planteábamos que tenían que cumplirse para revertir esa situación y qué sucedió después de ello.

Dábamos, por ejemplo, 30 días para convocar los contratos predoctorales Severo Ochoa del año 2018, los jóvenes investigadores que empezaron a entrar en la carrera investigadora, 30 días desde el mes de junio del año pasado: esta semana hemos conocido la publicación en el BOPA, casi con un año de retraso y tras registrar esta reprobación. Eso sí que es una medida..., algunos nos dirán que es una medida electoralista, sí que es electoralista sacar las becas del 2018 un año después y cuando no las van a poder ejecutar porque nos las va a resolver este Gobierno, eso sí que es electoralista, pintar cosas que luego no van a poner en marcha.

Nosotros les pedíamos también que se resolvieran en ese momento las convocatorias del año 2017, de octubre de 2017, que tenían durante casi dos años a cientos de jóvenes asturianos esperando, las “becas tortuga”, por poder entrar a formar parte de la investigación que ya estaban desarrollando en su día a día en los centros de investigación. Eso les pedíamos, les decíamos en 30 días resuelvan, la gente está esperando, llevan desde octubre del año 2017 esperando: resolvieron el 27 de diciembre de 2018. Lo que sucedió después es que hasta enero de 2019 no se incorporaron, la gente del año 2017, y que incluso a día de hoy, a día de hoy, hay beneficiarios de esas ayudas que aún no se han incorporado, ni en el CSIC ni en el Serida. No eran “becas tortuga”, sino “becas caracol”, diríamos.

En materia de Severo Ochoa, el tratamiento que se ha dado a los jóvenes investigadores ha sido bochornoso. Año 2015 y año 2018, se saltan las ayudas, gente esperando para una convocatoria que se anunció sucesivamente por los Consejeros, por el Gobierno, pero que no tenía lugar; retrasos en la convocatorias de los años 2016 y 2017, plazas que se pierden por el camino... Lo que vimos es que se ha reducido casi a la mitad el número de jóvenes investigadores que hay en el Principado y que se dilataban las convocatorias, se retrasaban para ahorrar dinero, para saltárselas, para ahorrar y utilizar probablemente para amortizar deuda o para lo que ustedes quisiesen.

Si en el año 2013 teníamos 45 contratos resueltos con 130 solicitudes, 45 también en el año 2014, en 2015 no se convoca a pesar de que se anuncia nada más llegar al Gobierno que se van a cumplir las convocatorias predoctorales y por lo tanto se quedan esperando indefinidamente; año 16, se sacan 55 contratos, que no se resuelven hasta el año 2017, el plazo era de 180 y nos vamos hasta muchísimo más, con 227 investigadores que se presentan; en el año 2017, tras solicitarlo, tras presionar, se dice que se va a hacer la convocatoria a principios de año, se promete en esta Junta General que va a salir

inmediatamente y hasta octubre no la tenemos, y no se resuelve no solamente en el 2017, sino en el 2018, hasta el 2019 estamos aún sin incorporación de gente.

Eso es lo que, digamos, en materia de jóvenes investigadores tendríamos que ver: año 2016, por tener más cifras, 282 días sin resolver, el plazo legal eran 180 días; año 2017, 180 días era lo que tenía que llevar la convocatoria, tardaron 450 días, 450 días con personas esperando, trabajando en materia de investigación, en centros de investigación en la Universidad de Oviedo, mientras ustedes no resolvían esas medidas. Y les prometieron una convocatoria que se saltaron en el año 2018, con una bolsa de jóvenes investigadores que se ha ido creando al revés. No son eficientes, son mentirosos, porque aquí en este Parlamento durante toda la Legislatura sistemáticamente prometían que iba a salir algo que luego lo retrasaban durante meses, y han empeorado la situación de la ciencia que se construye desde abajo. En los últimos dos años, de las 90 convocatorias de jóvenes investigadores, han salido 65, que no van a resolver esta Legislatura. Solamente en este aspecto, repito, 2015 y 2018, convocatorias prometidas y no realizadas; 2016 y 2017, retrasos de hasta 450 días, 450 días, tiene tela.

Estancias de investigación, ustedes han enviado a jóvenes a realizar estancias a universidades por medio mundo y los jóvenes iban durante toda la Legislatura y el dinero prometido no llegaba y se tenían que pagar de su bolsillo la estancia allí. Ese es el tratamiento, cómo han tratado a la gente que enviaban de estancias por otros lugares.

En materia de ayudas a grupos de investigación, nos pasamos unas Navidades donde todos los grupos de investigación o buena parte de los grupos de investigación asturianos se quejaron de condiciones leoninas, de exclusiones incomprensibles, de áreas enteras que eran evitadas en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Humanidades, incluso en las propias áreas más biotecnológicas también ha habido quejas... Todos los grupos de investigación se quejaban de unas ayudas, por cierto, que eran de la convocatoria 2018 a 2020 y que ustedes la resolvían el 31 de diciembre de 2018. Un año tarde llegaban las ayudas para el año 2018, con lo cual muchos tenían que renunciar a ello. O sea, ¿qué planificación de la investigación se puede hacer cuando estás un año haciendo investigación, esperando que llegue una financiación prometida, pero que no llega a realizarse? Un desastre en los grupos de investigación. Un desastre en las ayudas posdoctorales: la gente empieza a hacer un programa de investigación, empieza desde joven, acaba el grado, está dentro de un grupo de investigación y tienen que llegar unos contratos posdoctorales prometidos también por su Gobierno, que luego no llegan. Aún estamos esperando, los contratos posdoctorales salieron en 2017, ningún año más. Gente formada, invitada a marchar de Asturias, a emigrar de Asturias a hacer el proyecto de investigación en otros lugares. Eso es lo que ha sucedido.

Plan de retorno del talento, vamos a atraer a jóvenes investigadores: dos personas en toda la Legislatura, ese es el balance al acabar.

Desde el punto de vista empresarial, lo hemos dicho muchas veces, las ayudas eran a los sospechosos habituales, a las pocas empresas que recibían las ayudas sistemáticamente dentro del tejido empresarial. Los requisitos de evaluación que ustedes hacían para que cada persona de 25, 26, 27 años pudiese acceder a un contrato predoctoral (una evaluación externa, un currículum, un trabajo muy minucioso durante meses de evaluación externa), eso no lo hacían cuando daban a unas pocas empresas amigas fondos de investigación y excluían a una buena parte del tejido empresarial. Los requisitos que ponían a los que..., diría a los que tratan como pringaos, porque así han tratado a los jóvenes investigadores, humillándoles, no se los ponían a las empresas, a las que luego les daban dinero en muchas ocasiones a dedo.

El Plan de Ciencia y Tecnología, que tenía que guiar cuáles eran los mecanismos de calendarización, de ayudas, digamos de previsión, el de 2018-2021 se acaba el 2018 y están terminándolo, ¿no? ¿Qué planificación se va a hacer si llega un año tarde el Plan de Ciencia y Tecnología que tienen que hacer y si, encima, se hace sin el apoyo de la Universidad de Oviedo?

Eso es un poco lo que lo que nosotros, en cualquier caso —voy concluyendo—, les hemos dicho durante toda la Legislatura: faltaba previsión, faltaba calendario, faltaban eficiencia y rigor. Algo que en un terreno de la ciencia, tanto pública como empresarial, lo entienden claramente, que el rigor, la eficiencia, el cumplir los compromisos, los plazos, es una cosa clave para poder planificar un trabajo a medio plazo, pues lo que veíamos es que eso ha fallado, porque prometían fechas que no cumplían, retrasaban, daban ayudas y las daban mal, con lo cual era imposible que se pudiese hacer un trabajo en el medio plazo de investigación.

La consecuencia, obviamente, ha sido un maltrato sistemático a los jóvenes investigadores, un maltrato sistemático a los grupos de investigación, un maltrato sistemático a la Universidad de Oviedo y un maltrato sistemático a la posibilidad de que Asturias pudiese desarrollarse a través de un sistema científico de innovación y desarrollo, porque si falla todo lo demás no puede haber una planificación

que ponga a Asturias hacia el futuro. Y esto, encima, encima, mientras se llenaban la boca de que Asturias era un ejemplo en su avance hacia la ciencia, hacia la innovación, hacia el desarrollo, mientras se firmaban manifiestos por el 3 % en I+D+i.

Bueno, pues yo creo que eso ha sido una vergüenza, una vergüenza que reconoce toda la comunidad científica asturiana, que reconoce la propia Universidad Oviedo, que reconocen los jóvenes investigadores, que han estado aquí en esta Junta General criticando sistemáticamente, y que ha provocado además la fuga de talento asturiano a otros puntos del Estado, pero del planeta. Porque talento asturiano hay, porque investigación asturiana hay, pero ustedes han perdido la oportunidad de que sirva para que en Asturias se desarrolle. Ha faltado calendario, ha faltado plan, ha faltado previsión.

Este es el panorama —termino— que ha dejado la investigación asturiana, es el panorama que nos dejan los Consejeros Genaro Alonso y señor Pola, es el panorama que nosotros creemos que lleva necesariamente a la reprobación, porque no ha habido avances en la ciencia asturiana, sino que ha habido retroceso en estos cuatro años, y que no se puede dejar pasar. Y yo creo que, tras las promesas incumplidas, tras los anuncios vacíos, tras la política de escapatate, lo que queda es el abismo. Lo decía Nietzsche, que, cuando uno mira al abismo, es el abismo el que le mira a él.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: La proposición no de ley que nos trae el Grupo Podemos, desde nuestro punto de vista, tiene sus luces y sus sombras y, desde luego, a nosotros nos plantea muchísimas dudas el argumento principal. Es decir, que sea motivo suficiente para reprobación a dos Consejeros el hecho de que la gestión del I+D+i, que es una parte de su Consejería, una parte importantísima, pero una parte pequeña dentro del global de actuaciones que tienen ambas Consejerías, nos parece que es muy poco sensato coger la parte por el todo.

Es verdad, en la proposición se dice, que la situación de los investigadores en Asturias es precaria, es verdad. Es verdad que hay incertidumbre. Es verdad que ha habido desde el principio poca inversión, como en el resto de España, porque estamos invirtiendo el 1 % en I+D+i mientras que la media europea es el 2 %, pero nos acercamos a la media española. Y es verdad, sobre todo, que habido angustia por parte de las personas que estaban detrás de las convocatorias por los retrasos y por la forma de desarrollar el procedimiento administrativo. Ahora, yo calificar eso de maltrato y de otro tipo de calificativos que usted ha hecho aquí, no me atrevería a tanto porque creo que no se ajusta la realidad. Y, luego, hay una cuestión muy importante cuando se argumenta sobre estas cuestiones, si nos atenemos al tenor de lo que es la letra y el texto de la proposición no de ley. Otra cuestión es el mensaje político, que me parece a mí que prima, ahora mismo prima, por encima de cualquier otra cosa: hay que reprobación a dos Consejeros porque queremos una noticia de prensa y estamos en un momento político muy delicado y es bueno para no sé qué. Yo todos esos argumentos los respeto, otra cosa es que los compartamos.

Digo esto porque ustedes afirman, por ejemplo, que ha desaparecido la convocatoria de las becas Clarín de los presupuestos. Oiga, ustedes han aprobado el Presupuesto con el PSOE, y hay 935.000 euros en la Dirección General de Universidades aprobados para este fin para este año. ¿No se han leído los presupuestos? Hay 935.000 euros para las becas posdoctorales Clarín para este año, en la Dirección General de Universidades, y no tengo yo que defender las posiciones del Gobierno, pero esa es la realidad que hay. Y es una convocatoria bianual, hubo una en 2017 y va a haber otra teóricamente en 2019. Pero, además, encárguense ustedes de que la haya, para eso han pactado los presupuestos con el Gobierno. Exijanle que la saque, que la tiene que sacar porque es una convocatoria bianual.

El Severo Ochoa, las becas predoctorales. Es verdad que ha habido un año, el 2018, en que no se han sacado, pero es verdad también que hasta ahora se convocaban anualmente 45 ayudas. Se ha aumentado el número de ayudas el resto de los años, este año estamos en 65. Objetivamente, la suma de estos tres años suma 175 becas y la de los otros cuatro años suma 180, se han perdido 5.

Objetivamente, 55 más 55 más 65 se han convocado en esta Legislatura. Y repito que no tengo que defender por las posiciones del Gobierno, pero la realidad es la que es, por la cuenta de la vieja: 45 plazas por cuatro años son 180 y este año se han convocado 175.

Y, luego, más allá de eso, más allá de eso, el problema de este tipo de becas es que no se ha definido un plan de estabilidad, no se ha trabajado bien el futuro de la carrera investigadora, y eso para nosotros es lo más grave. Y hay que cambiar el estatus, y hay que cambiar el procedimiento, y hay que dar una cierta estabilidad y una cierta seguridad en el futuro a las personas que están en esta carrera, que es

fundamental. Para mí es el mayor fallo, para mí es el mayor fallo, más allá de los números y más allá de... Porque, claro, accedes a una beca de estas, la tienes un año o dos, y no sabes qué va pasar con tu vida el año que viene, ni al siguiente, ni al siguiente, y no sabes si se retrasa la convocatoria, si voy a tener que marchar de Asturias porque me ofrecen de repente otra plaza no sé dónde... Eso es lo peor, y eso es lo que mata a nuestra juventud y la obliga a emigrar en muchos casos, y en eso estamos completamente de acuerdo.

Pero, insisto, desde el punto de vista global, del razonamiento global, todos estos argumentos, que tienen sus luces y sombras, como creo que he tratado de explicar, no nos parecen razón suficiente para reprobar a los dos Consejeros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Para empezar, en Asturias nos encontramos con una gestión inadecuada del valor que suponen nuestros científicos, del talento de que disponemos y, en particular, de los investigadores predoctorales y posdoctorales, como aquellos otros que lideran grupos de investigación, es una cuestión que podemos compartir en mayor o menor medida.

No nos podemos olvidar de que han existido también cambios normativos, retrasos, procedimientos, que en algunos casos son complejos, tratándose sobre todo de recursos públicos, y el cambio en esos procedimientos, en esos procesos, se ha hecho en muchas de las ocasiones para garantizar el cumplimiento de principios de objetividad, calidad, eficiencia e independencia de la evaluación científico-técnica de proyectos, porque antes había alguno en que el enchufismo también existía. Eso ha existido, es real, se han controlado más, eso ha demorado en el tiempo.

Tampoco es cierto que hayan desaparecido las ayudas Clarín, no es cierto. No podemos partir ya en una exposición de motivos de... Y el resto de datos lo ha dado perfectamente el Portavoz de Ciudadanos. Por tanto, esta proposición no de ley parte ya de hechos inciertos e incluso inexactos. Partiendo de una base incierta, la conclusión cae por su propio peso.

Pero lo que más me llama la atención, señores de Podemos, es que insten esta reprobación, en estos términos además, en este momento preelectoral. Y esto no es una reprobación, parece que piden ustedes ayudas preelectorales más que otra cosa.

Y encima lo hace el Grupo Parlamentario que ha sido el que ha apoyado y ha sido clave en los vigentes Presupuestos del Principado, los que están en vigor. ¿Por qué no se acordaron de esa situación el 28 de diciembre de 2018, cuando apretaron el botón verde, el de “sí”? Ahí está la contradicción de esta proposición no de ley, es el resultado de su propia incongruencia.

Pero voy a ir más allá, vamos más allá porque, cuando el Grupo Parlamentario Foro presentó una enmienda para aumentar las ayudas posdoctorales del programa Clarín, para incrementarlas en 350.000 euros, ustedes votaron en contra, ustedes apretaron el botón rojo, el de “no”.

Cuando presentamos esta otra enmienda, para las ayudas Ramón y Cajal, que es la misma persona, a ver si alguno se confunde con algún barbitúrico, es el Premio Nobel y médico, para aumentar el sistema de ciencia, tecnología e innovación, (...) estas ayudas, por valor de 230.000 euros, ustedes votaron en contra. ¿Qué pecados quieren expiar presentando esta proposición no de ley después de apoyar este Presupuesto y votar en contra de quienes sí queríamos apoyara a la ciencia? ¿Qué pretenden?

Como he manifestado en muchas ocasiones, el presupuesto es la expresión en cifras de una política. Y ustedes apoyaron una determinada política y ahora quieren que les ayudemos, en este momento preelectoral, no predoctoral, preelectoral, a camuflarla y a eludir la responsabilidad que ustedes tienen, y, con ello, reprobar a dos Consejeros.

En tal caso, esta PNL es una reprobación a ustedes mismos, a ustedes, no a dos miembros del Gobierno, porque al final el miembro del Gobierno tiene la labor y la obligación de ejecutar, presupuestariamente hablando, la política que aquí se aprueba, o sea, que si las cuantías son bajas o no se hace es porque el Consejero ha tenido que ejecutar lo que ustedes les han encomendado. Ustedes, ustedes, son los que han encaminado a ese destinatario a esas políticas, el objetivo que han pretendido alcanzar y los fines a cumplir.

Para que se pueda perfeccionar una reprobación, deberán ver en los Consejeros una falta de voluntad, una ausencia de trabajo, que no han obrado... Porque podríamos hablar de muchas otras cosas, por

ejemplo, para Isaac Pola podrían haber traído una de los vuelos, que mira cómo está el aeropuerto, pero no, traen esta, que precisamente no es la adecuada. Creo que se han confundido de camino.

Por tanto, a nosotros no nos van a hacer partícipes de esta farsa, de este camuflaje de sus propias responsabilidades. No vamos a participar de esto. Y se lo dice quien no toma nada raro y es producto asturiano típico y auténtico.

Se lo digo porque con este gesto quieren quitarse de un plumazo su responsabilidad de aprobar unos Presupuestos del año 2019 que no son buenos, un Presupuesto que nos hunde más en el declive y nos sitúa en la cola del crecimiento de España. Y ustedes formaron parte de ello y no vamos a ser cómplices de este disfraz que tratan de diseñar para engañar de nuevo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.

Bien, está claro también para nosotros que la investigación no ha sido uno de los puntos fuertes de este Gobierno, desde luego que no, y es muy lamentable. Creo francamente que este Gobierno nunca entendió que la investigación es una cuestión fundamental para..., yo diría casi para la supervivencia de Asturias. En el momento en que se encuentra, con tantos años como llevamos arrastrando un declive económico, tanto en la minería como en la industria, ahora mismo que se nos presenta el reto de la transición energética, que, queramos o no, hay que afrontarlo, creo que no se entendió bien, no se entendió el concepto de que la investigación tiene que ser la minería del siglo XXI, que en esta época los mineros son los científicos y los tecnólogos.

En este aspecto estoy bastante de acuerdo y, desde luego, no podemos evitar una crítica importante al Gobierno de esta Legislatura. De hecho, uno de los errores, que también pusimos de manifiesto en algún momento, es que las cuestiones relativas a investigación estén separadas en dos Consejerías, no porque estén en dos Consejerías, sino porque parecen compartimentos estancos las Consejerías entre sí. Quizás es una cuestión que, al revés, debería estar presente en muchos más departamentos, pero con una coordinación. Entonces, no nos cabe duda de que ha faltado, quizás, valoración, concepto del interés de la investigación y también coordinación para ello entre las Consejerías.

De todas formas, dicho esto, a pesar de todas las críticas que nosotros también hemos manifestado en varias intervenciones sobre el tema de la investigación en Asturias, les reconozco directamente que no vamos a apoyar esta iniciativa. Y voy a explicar los motivos.

En primer lugar, porque es una iniciativa, la verdad, que nos parece oportunista en este momento tan avanzado de la Legislatura y que realmente no aporta nada positivo, no aporta nada positivo.

En segundo lugar, porque se trata de una reprobación doble. Me parece que ahí habría que matizar un poco, porque no es lo mismo la labor, las competencias, las atribuciones que ha tenido cada uno de los dos Consejeros. Quizás sería necesario un análisis diferenciado.

En tercer lugar, porque se reprueba o se propone la reprobación de un Consejero, en este caso incluso de dos, por sus actuaciones en un aspecto que, efectivamente, como digo, merecen ciertas críticas, pero entendemos que una reprobación al final queda como un rechazo global a toda la labor de una Consejería, o de dos, y, claro, en este caso no se tienen en cuenta otros aspectos en los que a lo mejor las correspondientes Consejerías han trabajado bien.

Y, por otra parte, en particular por lo que respecta al Consejero de Educación y Cultura, yo se lo voy a decir sinceramente, habrá muchas deficiencias, no las pongo en duda, en relación con las convocatorias de las ayudas a la investigación, pero estoy completamente convencida de que desde la Dirección General de Universidades, que es donde se trabajan fundamentalmente estos temas, han hecho lo mejor que han podido, estoy completamente convencida.

Los obstáculos han sido muchos a lo largo de esta Legislatura: para empezar, bueno, ya se dijo aquí, la nueva normativa que hubo que adaptar para que fuese la Ficyt quien pudiera gestionar los contratos y las convocatorias; la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, que se incorporó y todos sabemos la cantidad de problemas que supuso su implementación; sin ir más lejos, la Ley de Transparencia y los controles que hacen falta ahora a nivel de transparencia en todos los ámbitos, desde el local, el autonómico y también el europeo, y, desde luego, también arrastrar las deficiencias en investigación y en financiación de la investigación que vienen desde el Gobierno estatal, porque llevamos muchos años de recortes de los Gobiernos, sobre todo del Partido Popular, de unos recortes brutales en investigación, de tal manera que después las correspondientes Direcciones Generales o Consejerías autonómicas tienen que nadar contra corriente.

De tal manera que, con todas estas consideraciones, pensamos que no es justa ni es oportuna la reprobación a los Consejeros.

Las convocatorias habrán seguramente mejorado en algunos aspectos, seguro que sí, porque no hay que valorar solo lo negativo: habrán mejorado en transparencia, en algunos aspectos de la gestión e incluso en la digitalización de las convocatorias, etcétera, aunque es verdad que han sufrido graves retrasos, que, por otra parte, como ya se dijo, se intentaron compensar con la convocatoria de mayor número de plazas cuando se dio el caso.

Las convocatorias Clarín, también, me lo han confirmado los Portavoces anteriores, sí están en vías de convocatoria, por lo menos así aparece en los Presupuestos del año 2019.

Y, por otra parte, también quería lanzar una especie de alabanza, que no la invento yo, porque hace no mucho tiempo se la oí a la Portavoz de educación o antigua Portavoz de educación de su Grupo Parlamentario, alabar el carácter y el talante dialogante del Consejero de Educación. No sé si han cambiado de idea o unos tienen una idea y otros otra, pero, la verdad, creo que desde la Consejería de Educación sí ha habido talante para dialogar.

Así que, lo siento, no apoyaremos la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes ya, Señorías.

¿Y, entonces, por qué aprobaron el Presupuesto? Es lo que no acabo entender muy bien.

En esto, al final, el problema que hay es que es una obra de teatro y en esta teatralidad, impostada, ahora que se acercan las elecciones, hay que escenificar la ruptura con el Partido Socialista... Esto ya es muy antiguo, esto ya se hacía habitualmente. Cuando ya llegaban las elecciones, había que romper Izquierda Unida y Partido Socialista, y teatralizaban enfrentamientos y políticas irreconciliables y decisiones que ya no se podían llevar a cabo, un Gobierno que se rompía por la tensión... Imitación de la estrategia.

Ustedes cuando aprobaron el Presupuesto —que ahora parece que no les guste el Presupuesto que han aprobado—, ¿por qué no exigieron más para la investigación?, ¿por qué no exigieron más para los investigadores?, ¿por qué no apretaron en la cuestión de las becas? No fue la prioridad.

Entonces, está muy bien y es entrañable la teatralidad y es digna de agradecimiento en el parlamentarismo, pero no, y ya se lo han dicho otros Portavoces, no.

Ahora bien, no caigamos tampoco en la trampa y que la teatralidad de Podemos no nos distraiga de lo verdaderamente importante, que es el contenido, el contenido de la proposición no de ley. Y el contenido de la proposición no de ley lo que refleja, lo que incluye y lo que demuestra es la nefasta gestión del Gobierno socialista asturiano..., como en otras tantas cosas, pero ahora nos circunscribimos a la investigación, la nefasta gestión en materia de investigación.

Primero, porque no existe coordinación, colaboración y comunicación entre las Consejerías de Educación y de Empleo, no existe, no existe ningún tipo de coordinación ni colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo, y, al final, esa falta de coordinación quienes la pagan son los investigadores.

En segundo lugar, porque se ha hecho un desprecio sistemático por parte de la Consejería de Empleo a nuestra Universidad. Nuestra Universidad debería ser el foco de atención de la investigación, la Universidad debería ser quien lidere o quien hubiera liderado el Plan de Ciencia y la Universidad debiera ser quien marca las pautas de la investigación asturiana, por una cuestión de puro sentido común, y, sin embargo, desde la Consejería de Empleo se quiso arrinconar y marginar a la Universidad, se quiso y se hizo, concretamente en el Plan de Ciencia. ¿Por qué? Porque no existe coordinación ni colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo.

Respecto a la gestión de las becas..., se han dicho aquí argumentos que me sonaban, pero, bueno, respecto a la gestión de las becas, es evidente que hay dos anualidades, 2015-2018, en que las becas severo Ochoa no se dieron, es así, esto no se puede discutir, y que las otras vinieron con retraso, y eso al final quienes lo pagan son los investigadores. Claro, luego empieza la Legislatura y, cuando empezó esta Legislatura que ahora está llegando a su fin, se decía: “Una de las prioridades del Gobierno será la investigación y el retorno del talento joven”, y decía el Presidente Fernández: “Será una de las prioridades el retorno del talento joven y, por eso, presentaremos un plan de retorno para que seamos un foco de atracción y de bienvenida a los jóvenes que se han ido”. Dos, ¿no?, fueron. Dos, dos jóvenes. ¡Exitazo! Ese fue un plan de retorno del talento joven que ha sido un gran éxito para Asturias. ¿Por

qué? Porque las bases eran equivocadas, porque no eran atractivas para el retorno de los jóvenes y porque no era lo que necesitaba esta región. Y es que lo peor de todo es que esto no son palabras mías, son palabras del Rector, al que no se escuchó, porque no se escuchó al Rector, ni a este ni al anterior, en la elaboración de esas medidas, cuando la Universidad debería ser quien pilotara y quien liderara esas estrategias.

Por lo tanto, insisto, la teatralidad de Podemos está muy vista, eso ya..., está muy vista, esa estrategia se repite por parte de la izquierda, que tiene que llegar a las elecciones intentando marcar sus diferencias, cuando no son tantas, intentando marcar sus diferencias. Pero la realidad, esa teatralidad que no oculte el verdadero problema que tenemos en Asturias, y es que la investigación y la innovación no han sido una prioridad para el Gobierno.

Decía la Portavoz de Izquierda Unida, en su habitual obsesión con el Partido Popular, los recortes que había hecho el Gobierno de Mariano Rajoy. ¿El Ministro astronauta qué hizo por la investigación y la innovación en estos ocho meses?

Por lo tanto, al final, esta teatralidad, insisto, no puede ocultar el verdadero problema que se encierra, y el verdadero problema que existe es que los investigadores asturianos han sido maltratados, que no se ha conseguido el retorno de ninguno de ellos..., bueno, concretamente de dos, y, lo que es peor, que no se ha parado la sangría, porque se han seguido marchando sistemáticamente. Y es bastante lógico que alguien se marche de Asturias cuando las oportunidades laborales que se ofrecen no son las mejores, cuando los salarios y la precariedad laboral, esa que tanto condena la izquierda, castigan más a Asturias que a otras regiones españolas, y cuando las personas que quieren hacer una investigación y hacer un doctorado reciben las ayudas tarde, mal y, a veces, nunca. Por lo tanto, es bastante lógico que hayan sido muchos los jóvenes que hayan tenido que marcharse de Asturias.

Nefasta gestión del Consejero de Empleo en esta materia, inaceptable su desprecio a la Universidad. Nefasta gestión del Consejero de Educación en esta materia, y en otras tantas, en las que podríamos profundizar. Pero no se puede aceptar que ustedes quieran hacernos partícipes de esta teatralidad porque, al final, ustedes no fueron responsables y no defendieron a los investigadores cuando lo tenían que hacer y cuando lo tenían que hacer no lo hicieron. Y ahora intentar mandarles el mensaje a algunas asociaciones, que como todo y como siempre pretenden politizar, pretenden contaminar y pretenden asfixiar, que es la esencia de los partidos que son como el suyo, al final, nosotros, evidentemente, no podemos participar de eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Próxima ya la finalización de la Legislatura y por consiguiente de la actividad de esta Cámara, no podían resistirse a plantear una iniciativa como esta, de reprobación a miembros del Gobierno y, en este caso, a pares.

Cuando ustedes hablan de deficiente gestión pública en la iniciativa, lo primero que deberían hacer es justificar adecuadamente y evaluar la eficiencia de la gestión pública en términos de defensa del interés general, de la transparencia y de la equidad. No lo hacen.

Miren, para nosotros, ambos Consejeros han cumplido con rigor estos principios rectores con todas sus actuaciones y lo han hecho con responsabilidad. Y entenderán que en cinco minutos difícil darles todos los argumentos, pero permítanme darles algunos.

Gestión del programa Severo Ochoa. Ya se ha comentado aquí por parte de algún Portavoz, desde el 2015 hasta la actualidad el Gobierno ha resuelto convocar 175 ayudas. Antes del 2015, se convocaban y se concedían 45. ¿Dónde está la pérdida de ayudas que ustedes indican, con el nivel de exageración con el que lo hacen?

Si pretenden reprobar al Consejero de Educación por falta de apoyo a la investigación, ¿cómo es posible que lo hagan cuando Asturias es de las comunidades autónomas con mayor número de ayudas predoctorales en relación con su población universitaria? Les voy a dar unos datos que creo que son muy ilustrativos: Aragón, 60 ayudas para 33.628 estudiantes; Castilla y León, 85 ayudas para 80.277 estudiantes; Cantabria, 12 ayudas para 13.020 estudiantes; Galicia, 57 ayudas para 61.893 estudiantes; Asturias, 65 ayudas para 21.682 estudiantes. Son datos, son datos que ponen de manifiesto una realidad.

Pero es que, ya lo ha indicado también el Portavoz, mienten al indicar que ha desaparecido el programa Clarín de ayudas posdoctorales, porque es un programa *bianual*. No mienten cuando dicen que la última fue en el 2017, pero la convocatoria del 2019, que se prevé y que saldrá y que tiene crédito de unos 950.000 euros, ahí está en un Presupuesto, en un Presupuesto que han apoyado y han votado. Les gusta hablar de retrasos en la tramitación; sin embargo, ustedes saben que las prórrogas presupuestarias influyen de manera decisiva en los retrasos. Una argumentación similar utilizan para reprobar al propio Consejero de Empleo. Miren, esta Junta en febrero de 2017 aprueba una moción donde pedía que el Gobierno evaluara el Plan de Ciencia y Tecnología del 2013 al 2017, y lo hizo, lo hizo. El actual Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022 incluye por primera vez un programa específico para reforzar la carrera investigadora, con un presupuesto para 2019 de 5.687.000 euros, siendo esta una competencia de ámbito nacional, desarrollada bajo la Ley de la Ciencia.

Y hablan de retrasos en la tramitación, cuando la misma ha sido similar a la convocatoria 2014-2017. Es más, incluso ha sido más ágil, si tenemos en cuenta las nuevas exigencias que ustedes conocen de la Ley 39/2015. Miren, convocatoria 2014-2017, 8 de agosto; convocatoria 2018-2020, 25 de junio. Otra cosa es si esta tramitación se puede agilizar más sobre la base de las reformas legislativas de competencia nacional, tal y como reconoce el propio Ministerio que es necesario.

Hablan ustedes incluso de restricciones y tampoco es cierto. Miren, de 124 solicitudes, 97 cumplían los requisitos. Se presentaron 6 grupos de Artes y Humanidades: 3 cumplían, 3 se concedieron; 16 grupos de Ciencias Sociales y Jurídicas: 9 cumplían y 5 se concedieron, uno como grupo dentro de la RIS3.

Además, es que estamos hablando de requisitos que son similares a las convocatorias realizadas en Aragón o en el País Vasco. Es más, para agilizar los trámites de la convocatoria de grupos, se incorporó a Ficyt, al sector público asturiano, para reducir los tiempos de tramitación.

En definitiva, Señorías, no tienen argumentos sólidos para esta reprobarción. Lo único que demuestra el Grupo proponente es su desquiciamiento a estos niveles y a estas alturas de la Legislatura, porque no ha colmado sus expectativas, reconozcan que no ha colmado sus expectativas la Legislatura. Imagínense cómo estarán después del 26 de mayo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos Líndez.

Hemos concluido el debate y procedemos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 9 a favor, 22 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un centro piloto de podología en un área sanitaria o centro de salud primaria, con ánimo de extenderse a la totalidad del territorio

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre puesta en marcha de un centro piloto de podología en un área sanitaria o centro de salud primaria, con ánimo de extenderse a la totalidad del territorio.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, casi.

Intentaré ser breve, que ya veo que todo el mundo está ya con ganas de irse a comer.

Y siempre corrigiéndonos todos a lo que son los errores, en teoría, del Grupo Popular y no puedo iniciar esta presentación de la moción sin decir: no es “bianual”, es “bienal”, a ver si se enteran, ¡corcho! Es que una vez, otra vez, “bianual”, “bianual”... No, no, “bienal”, ¡corcho! Pero, bueno, es que uno aguanta lo que aguanta, lo que no... *(Comentarios.)* Claro, exactamente.

Bueno, ahora en serio, queríamos traer esta proposición por dos razones: una, porque nos parece una buena iniciativa, eso por supuesto, y otra, porque, aunque sea al final de la Legislatura, no queríamos que esta llegase sin aprovechar precisamente uno de los puntos con los que fuimos a las elecciones en

2015. En el programa electoral del Partido Popular venía claramente como uno de sus puntos el introducir la atención podológica en la sanidad asturiana, en la atención de la sanidad pública, como una parte más de la cartera de servicios, un punto más a traer en la cartera de servicios de la sanidad pública, y nos pareció esta una oportunidad única, a pesar del tiempo en el que estamos ya, que es en el de cierre.

Pero, bien, lo que hemos conseguido a lo largo de esta Legislatura, sin embargo, hemos apoyado otras iniciativas en este sentido, iniciativas que han traído que la podología haya entrado a formar parte ya de la cartera complementaria dentro de la sanidad asturiana, se ha iniciado ya lo que parece como una cosa normal, centros o unidades de pie diabético en distintos hospitales, o por lo menos en uno, y se ha empezado a atender la cuestión, por así llamarla, podológica en algunos centros atención a la tercera edad, en el ERA. Bien, nos parecía esta una manera, una forma muy conveniente y muy acertada de terminar ya de introducir lo que es la atención podológica en un centro de salud o en un área sanitaria de Atención Primaria o centro de Atención Primaria, que es lo que quería decir en la iniciativa, pero salió cortada ahí la palabra y salió como “primaria”; no, de Atención Primaria.

Lo que puede ser un centro piloto que cubra o bien un área entera o bien el territorio de ese centro de salud nos pareció como la solución. ¿Y qué tenemos en lo que sería un centro piloto? Bien, como ustedes recuerdan, cuando se inició, haciendo un paralelismo, salvando las distancias, por supuesto, cuando se introdujo el *screening* de cáncer de colon en Asturias, se inició precisamente así, en un centro de salud, en un área sanitaria y luego se fue extendiendo a las distintas áreas. Y cuando se inició el *screening* del cáncer de colon en Asturias no se inició como ha salido al final, sino que se fueron probando distintas formas de cómo hacerlo, cómo incluir a la gente, cómo poder manejarlo, cómo poder gestionarlo... Y se fueron cambiando cosas: al principio la prueba de sangre en heces se hacía de una manera, luego se vio que era mejor hacerla de otra, luego cómo se iban a incorporar a partir de cómo se iban a hacer las colonoscopias... Bien, se fue probando. Eso es un centro piloto, donde se van introduciendo los oportunos cambios para que al final se alcancen una eficiencia y una amplitud que alcancen a todos los usuarios.

Bien, ese es el primer punto precisamente de lo que sería esta iniciativa, la eficiencia. ¿Por qué la eficiencia? Ustedes plantéense ahora, cualquiera de ustedes, y estoy seguro de ello, han tenido o conocen a alguien que haya tenido precisamente un problema al que al principio no se le da la suficiente importancia, y estoy hablando de, por ejemplo, el *hallux valgus*, lo que comúnmente se llama “juanete”, o la uña encarnada, o una fascitis plantar, lesiones dermatológicas indefinidas, un papiloma, si es un callo, si es un papiloma, una metatarsalgia..., es decir, patologías a las que no se les presta la suficiente atención al principio. Luego, claro, cuando el paciente o el usuario empieza un largo peregrinaje por distintos puntos de atención, empieza en Atención Primaria, se le pide una radiografía, luego al final si le pido Traumatología o le pido Dermatología, y entonces el dermatólogo dice: “No, esto no es mío, vaya usted a Traumatología”, y el traumatólogo: “No, vaya usted a Cirugía, porque en realidad esto es de Cirugía”, y el de cirugía: “No, esto es de Vascular”, porque, claro, cada hospital tiene... Bien, esto, esto no es eficiencia, obviamente, esto es marear la perdiz y al paciente, al usuario. Bien, primer punto, eficiencia.

Segundo punto, alta resolución. Lo que se puede resolver en veinte minutos de consulta se resuelve en veinte minutos de consulta, no en ocho meses ni en un año, se resuelve cuando se resuelve. ¿Cómo puede resolverse? Cuando te atiende un profesional que sabe, conoce o se dedica al tema.

Y, por fin, la alta satisfacción del usuario. Y es que, allí donde se ha implantado o donde se conoce la situación, la satisfacción del usuario en general es altísima, es de una alta satisfacción, tanto que les gusta a ustedes estar siempre con las encuestas del índice de satisfacción de los asturianos, bien, aquí subirían las encuestas, bueno, encantados de la vida.

Bien, ¿cómo pretendemos hacer esto? Bien, pues ocupando un espacio físico con una serie de profesionales, materiales y espacios dedicados precisamente a la cuestión. En un estudio que nos han pasado directivos del Colegio Profesional de Podólogos de Asturias, hacen una previsión precisamente, y no voy a entrar mucho en ello porque tampoco es el fin de esta moción, de que con 200.000 euros de presupuesto para material, lo que es cuestión material, de instrumental..., bueno, material, con 200.000 euros se podría tener un centro completo para atender a todos los usuarios de un área sanitaria. Alcanzada, pues, con este coste esta eficiencia por la cual nosotros abogamos, llegaríamos a todo este índice de satisfacción que hemos afirmado.

Y un punto muy importante, que no me gustaría terminar sin mencionarlo, y es la formación, la excelencia. Cuando digo “excelencia”, digo que una profesión entera como es la de los podólogos en sí alcanzaría un grado de formación que podrían impartir al resto de podólogos a nivel nacional, pero no ya a nivel de podología, sino a nivel del resto de profesionales de la sanidad. Y estoy hablando

precisamente de lo que decía antes, de dermatólogos, traumatólogos, cirujanos, cirujanos vasculares y, por supuesto, el resto de médicos de Atención Primaria, que pueden resolver en un momento dado la situación simplemente diagnosticando en visos de la formación que han alcanzado al trabajar conjuntamente con estos profesionales dedicados a ello.

Bien, no quiero aburrirles más. Me parece que es una opción interesante. Al final y para acabar, no les quiero decir otra cosa sino que no importa quién la haga, que estemos al final de la Legislatura o que estemos al principio de la siguiente, no importa quién la haga: lo que importa aquí es precisamente que se haga. Y me parece lo más importante.

Gracias. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Suárez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Si me permite, intervendré desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*

En coherencia con lo defendido por mi Grupo a lo largo de los últimos cuatro años (potenciación de la Atención Primaria, eficiencia económica del sistema, reducción de las listas de espera, estrategias ante una población envejecida y con muchos enfermos crónicos, e importancia de la innovación y de la formación), vamos a apoyar esta proposición no de ley, que nos parece, además, sumamente razonable.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes ya, Señorías.

Como bien han relatado los Diputados que me han precedido, la podología trata dolencias y problemas de diverso tipo que, en el seno del sistema de salud público, pasan por diferentes consultas de Atención Primaria hasta los especialistas, como dermatólogos, traumatólogos, neurólogos, que diagnostican y, tras nuevas esperas, les tratan o los operan. Es lo mismo que ha relatado el Portavoz del Grupo proponente. Los podólogos pueden diagnosticar y solucionar todas esas patologías del pie con mucha mayor eficiencia y eficacia que en el circuito ordinario que ha relatado, como digo, el anterior Portavoz.

Pero en esta ocasión nos presentan una proposición no de ley que expone una propuesta del Colegio de Podólogos que trata de montar un servicio experimental de podología que impulsaría una iniciativa pionera en Asturias, que serviría de ejemplo y de modelo a imitar. Sería algo que podríamos asimilar a una residencia podológica y constituiría un primer paso, en este sentido, en España.

Les voy a dar unos datos de las necesidades que tendría este centro para que nos hagamos una mejor idea de lo que estamos hablando:

Se podría dotar un espacio ya existente de cualquier centro de salud que ya estuviese en funcionamiento de unos espacios habilitados para albergar unos cuatro gabinetes y dos quirófanos. Y se trataría de unos 200 metros útiles, con una sala de espera también, en los que se tendría que hacer una inversión para equipamiento y dotación de personal para trabajar en turnos de mañana y tarde para poder atender a la gente el mayor tiempo posible. La inversión es mínima pues, como les digo, se acometería solo la adecuación de un espacio ya existente y el equipamiento.

En cuanto a ese equipamiento, podríamos hablar de un ecógrafo, que rondaría unos 30.000 euros; un arco en C, que rondaría unos 60.000 euros, que es para hacer radiografías, es un aparato de rayos en directo que emite menos radiación que el resto. Y, por supuesto, estos dos aparatos se podrían compatibilizar y aprovechar por el resto de los profesionales del centro de salud. Y en cuanto a los costes, como les digo, estaríamos hablando como de unos 200.000 euros al año.

Ahora bien, ahora les voy a hablar de los ahorros que esto permitiría en la sanidad pública. Se produciría un ahorro sanitario porque muchos diagnósticos derivados a esos especialistas que mencionábamos antes, de Dermatología, Traumatología u otras especialidades, traen causa en patologías que pueden directamente acotar y diagnosticar y solventar los profesionales de la podología. Solamente un dato, para que tengan un orden de magnitud: solo los gastos por onicomicosis, que son los hongos, serían 280.000 euros al año en el sistema de salud pública de Asturias, cuando solamente el 30 % de ellos son hongos, el resto son malos diagnósticos.

Con esto, también, aparte de este ahorro sanitario, se conseguiría descargar las listas de espera, por supuesto, tanto en diagnóstico como en cirugía, como habíamos hablado anteriormente. Y, con esta prontitud en los diagnósticos y cirugías del pie, la sociedad se ahorra costes por las bajas laborales de los enfermos que esperan una intervención mientras soportan dolores, falta de movilidad e incapacidad. En fin, estamos enfrentando esos 200.000 euros de inversión anual con 280.000, por ejemplo, con este ahorro que les he comentado puntualmente, pero que incide en muchos más ámbitos que los que acabo de mencionar.

Y les hablo de costes en inversión... Porque espero también que..., si me permiten, con el permiso del Grupo proponente, les animo a que tengan un voto favorable para esta iniciativa, que apoyamos nosotros, por supuesto. Esta situación haría un balance de amortización cada año de estos gastos de los que estamos hablando.

Y estamos hablando de un centro piloto o experimental que serviría también, al igual que ha comentado el proponente del Grupo Popular, para la formación de los profesionales en Asturias. Y sobre ello les voy a dar unos pequeños apuntes.

Hoy en día, los profesionales de la podología para cursar un máster o para avanzar en sus estudios solo pueden ir a formarse a Barcelona, Madrid, Sevilla o Valencia; en el norte de la Península no hay ningún centro que imparta un máster en Podología. Con este centro de formación se podría impartir esa formación integral, que es necesario que cuente con un número de pacientes, pacientes reales, no solamente para hacer las prácticas en cadáveres, sino con pacientes reales, para que puedan tener esa formación lo más completa posible, con nuevas técnicas y con nuevos servicios, aplicados directamente, como les digo.

Y además de, por tanto, dotar de un servicio a la población, que solo en ahorro sanitario y bajas en listas de espera se justifica, se amortiza cada año esta iniciativa y será un foco de atracción de profesionales jóvenes y de actividad económica, creando sinergias muy interesantes con nuestro tejido sanitario y empresarial.

Estamos hablando de un colectivo que reúne aproximadamente a 130 autónomos y 40 empleados más. Son una realidad económica que hay que regular, como digo, y la actividad del Colegio de Podólogos, que es el precursor de esta iniciativa, es muy intensa e importante. En nuestra Comunidad se han celebrado ya seis jornadas internacionales, se celebró una jornada nacional con la mayor asistencia de la historia de la podología y, para este mismo año, se van a convocar también unas Jornadas de Pie Diabético que implican la visita a nuestra Comunidad de numerosos profesionales de la salud, además, de las diversas especialidades que toca esa patología, que son de Vascular, Traumatología, Endocrino, etcétera.

Asimismo, hay una empresa asturiana también que hizo el programa de gestión de los podólogos, muy valorado y conocido entre los profesionales a nivel nacional.

Es decir, que tenemos un Colegio de Podólogos de referencia en España y tenemos en Asturias un camino muy bien hecho, que han trazado con trabajo muy bien hecho, que debemos continuar. Y una oportunidad para impulsar esta iniciativa, que conlleva, como les decía, mejorar los servicios a la sanidad, ahorrar en tiempos de espera y en costes directamente en el servicio sanitario y, además, atraer a profesionales apostando por la formación de excelencia con nuevas técnicas y la práctica necesaria para ser en este campo un punto de referencia en el norte de España, que está huérfano de cualquier lugar para poder ir a hacer esos estudios.

Por eso, reitero el apoyo de Foro a esta iniciativa y espero que imiten esta postura.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora García Villanueva. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño, (*Afirmación de la Presidencia.*) y no por la falta de interés de la iniciativa, ni mucho menos, ¿no?, que recoge una reivindicación que nos ha trasladado a todos los Grupos Parlamentarios el Colegio de Podología; todo lo contrario, bajo nuestro punto de vista es una iniciativa muy interesante, que vamos a apoyar. Sobre todo, porque surge también al hilo, y no podemos separarlo, de la incorporación al sistema sanitario público de nuevas especialidades. Evidentemente, la podología, aunque es una especialidad con mucha tradición y mucha historia en el conjunto de la sanidad, no así su incorporación al sistema sanitario público. Creemos que el impulso de ese debate a la incorporación, esto contribuirá sin duda al mismo, ¿no?

Y, sobre todo, lo más interesante de ello es porque se planifica esta ampliación de la cartera de servicios y la incorporación de nuevos especialistas desde la Atención Primaria, una cuestión que nos parece francamente interesante, sobre todo porque desde ahí se puede atender al conjunto de la población. Pese a que la principal justificación, y absolutamente razonable, de la incorporación de la podología al sistema sanitario público es precisamente también el perfil poblacional que tenemos, con unas afecciones que van muy relacionadas con el envejecimiento de la población y con las afecciones de la cronicidad, especialmente la diabetes, no es menos importante entender que desde la Atención Primaria se puede atender también al conjunto de la población, con ello también me refiero a perfiles jóvenes y otras patologías muy ordinarias, muy ordinarias, pero sí por supuesto también muy necesarias atender en el conjunto de la población.

Y también por el papel preventivo que puede desempeñar este servicio, ¿no? No podemos perder de vista que la atención sanitaria tiene que ser evidentemente en esta materia una atención asistencial, pero el perfil preventivo desempeña un papel fundamental, no solo desde la perspectiva que aquí se apuntó de la eficiencia, que por supuesto, no voy a reiterar lo que aquí se ha dicho, juega sin duda muy a favor del apoyo de esta propuesta, sino también de la eficacia, ¿no?, cómo llegamos directamente desde el nivel de asistencia a ser capaces de diagnosticar y resolver problemas que, como aquí también se ha expresado, en el orden, por decirlo de alguna manera, ordinario y común del ciclo de atención sanitaria podría demorarse mucho en el tiempo.

También hay ejemplos en otras comunas autónomas, yo creo que en este sentido tenemos que ser de alguna manera pioneros, apostar por esto. Sobre todo, porque, también aquí se apuntó, además del conjunto de cuestiones que se han dicho, yo creo que aprovechar esta fase previa de formación de los profesionales es fundamental a la hora de entrar de una manera seria en la incorporación global del conjunto de estos profesionales al sistema sanitario público; aquí se ha dicho, no hay un MIR, entre comillas, de Podología. Evidentemente, vamos a utilizar las herramientas que tengamos encima de la mesa para poder hacer esa formación de profesionales, que sin duda van a incorporarse al sistema sanitario.

Con ello, anuncio ya que vamos a votar favorablemente a la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: En primer lugar, anuncio que vamos votar favorablemente a esta iniciativa de poner en marcha un centru piloto de podoloxía dentro'l sistema públicu asturianu.

Y, además, queremos poner enriba de la mesa la necesidá de incluir la propia profesión dentro de l'organigrama de categorías dentro del sistema sanitariu, puesto que tovía nun esiste, como yá plantearon varies de les persones que me precedieron nel usu de la palabra.

Nel sistema sanitariu asturianu, tenemos una caixa de ferramientes na que falten llaves de algunos calibres y, como falten llaves de algunos calibres, pues, al final, igual nos acabamos viendo apretando o aflojando los torniellos con unos alicates, y esto ye absurdo, ¿non?

Esto, como digo, pasa con munches profesiones. Nel casu de la podoloxía, vamos a facenos una idea del volumen de patoloxía que nun ta atendida, que nun se aborda con lo que debiera ser la ferramienta más precisa.

Esto vien d'una solicitú d'información que fiximos en Podemos hai algo más d'un añu: el númeru de diagnósticos codificaos pa tres de les patoloxíes más comunes, como seríen el *hallux valgus* (el juanete), la onicomiosis o el pie diabéticu. Pues bien, pa *hallux valgus* hay 18.500 diagnósticos codificaos, al añu se lleven a cabo unes 900 ciruxíes, 500 de les cuales se deriven a centros concertaos o privaos, y 400 ocupen trabayu dentro del organigrama de Traumatoloxía, principalmente.

El coste anual de les derivaciones ye de 400.000 euros, pero también pedimos los datos del coste individual de cada derivación, y, en cuanto a onicomiosis, pidimos el impactu, el coste en recetes de antifúnxicos, y el coste anual n'antifúnxicos orales ye de 284.000 euros en recetes. Esto da una idea del volumen en coste d'unes patoloxíes que, teniendo dentro del sistema sanitariu un cuerpu de una categoría de podoloxía, podría abordase de forma autosuficiente y, sin duda, disminuir en gran medida el coste que tán teniendo agora por nun tener, como decía, la ferramienta adecuada pa abordalu.

Sobre la propuesta concreta que se fae güei, sobre esi centru piloto de abordaxe podolóxicu, ya se detallaron aquí con profusión tolos servicios, personal y recursos que necesitaría. Y tamién se faló de los costes, el propiu Colexu de Podólogos tien fecha una estimación bastante precisa, y llama la atención que sería más o menos o equivaldría más o menos a lo que nos venimos gastando al añu en

esos tratamientos pa estes patoloxíes que yá describí. Colo cual, podríamos tar falando de una inversión claramente rentable y claramente eficiente.

Y, yá por último, quiero señalar, o recordar, más bien, a l'Alministración asturiana que, tras la aprobación de la proposición de llei pa permitir la creación de nuevas categorías dentro del sistema sanitariu, namás queda que, por decretu —esta vez la pelota ta yá nel teyáu del Gobiernu, dempués de que esta Cámara aprobara esa llei a iniciativa de Podemos—, tien que sacar alantre esos decretos pa la creación de categorías y, entre ellos, el de la creación de la categoría de Podoloxía pa que tengamos, además d'esti centru que se propón, la posibilidá de contratar a trabayadoras y a trabayadores dentro d'esta nueva categoría.

Gracies.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Si me permite la Presidenta, voy a hacerlo desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Esta semana mi Grupo Parlamentario recibió también, como el resto de Grupos, la visita del Presidente del Colegio Oficial de Podólogos, quien en una agradable reunión nos puso de manifiesto las ventajas que desde su punto de vista existían a la hora de poder crear un centro piloto de podología, tal y como consta en la proposición no de ley, tanto desde el punto de vista de la calidad asistencial como desde el punto de vista del coste/eficiencia.

Evidentemente, mi Grupo Parlamentario no va a poner en duda en ningún momento la calidad de los profesionales de podología ni los beneficios que se derivan de sus cuidados, pues lo cierto es que, una vez que la podología no está incluida en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud ni parece que se hayan iniciado los trámites para llevar a cabo un proceso de inclusión, solo quedaría la posibilidad de incluirlo en la cartera de servicios complementaria de nuestra Comunidad Autónoma, como algún Portavoz ya manifestó en las intervenciones anteriores. Este procedimiento, de llevarse a cabo, requeriría asimismo un proceso de comunicación al Ministerio de Sanidad y de debate en el seno del Consejo Interterritorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, y también teniendo en cuenta que en la actualidad se está llevando a cabo un extenso y prolijo trabajo por parte no solo de las autoridades sanitarias sino también de todo los agentes implicados en la organización del sistema sanitario para la reordenación del mapa de categorías sanitarias, para la reordenación de este sistema, estableciendo precisamente aquellas categorías que deben irse aprobando y, digamos, el orden de prioridad en las mismas, parece cuando menos que a diez días de disolverse esta Cámara, pero también a muy escasos días de que el Gobierno entre en funciones, esta es una medida que pone de manifiesto más que nada una declaración de intenciones. Y, por lo que veo, todos los Grupos tienen entre su clara intención que, una vez se lleve a cabo esa reordenación del mapa sanitario, la primera de las categorías que van a declarar es la de podología.

Mi Grupo Parlamentario tiene por costumbre dejar estas cuestiones en manos de expertos en la materia, que determinan cuáles son las prioridades para un sistema que quiero recordarles a los Portavoces de sanidad en esta Cámara que el 80 % de las discusiones que llevamos a cabo y que nos llevan tiempo en esta Cámara legislativa guardan siempre relación con la infrafinanciación de ese sistema. Por tanto, no creo que la onda expansiva de la campaña electoral haya llegado ya a tales niveles que provoquen que esas situaciones de dificultades de financiación hayan desaparecido.

Insistiendo y poniendo de manifiesto una vez más el respeto por el trabajo, por la calidad del trabajo y por la calidad asistencial de estos profesionales, creemos que esta es una decisión que debe llevarse a cabo, que debe adoptarse en un marco reflexionado, en un marco profesional, técnico, que valore cuáles son las prioridades a la hora de llevar a cabo esta ampliación en la cartera de servicios y en la declaración de nuevas especialidades sanitarias, para poder así seguir contando con un sistema sanitario que siga siendo un sistema universal, un sistema público, de calidad sostenible y equitativo. Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Y, finalizado el debate, procedemos a votar.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

